



LIBRO REGISTRO OPERACIONES
ECONÓMICAS

VALIDACIONES Y ERRORES

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	5
2	CONTROL DE VERSIONES	6
2.1	Versión inicial 1.0	6
2.2	Versión 1.0.1	6
2.3	Versión 1.0.2	6
2.4	Versión 1.0.3	6
2.5	Versión 1.0.4	6
3	VALIDACIONES	7
3.1	Comunes	7
3.2	Alta y modificación	8
3.2.1	Comunes	8
3.2.2	LROE_PF_140_1_Ingresos y facturas emitidas	9
3.2.2.1	LROE_PF_140_1_1_Ingresosyfacturasemitidas_ConfacturaconSG	9
3.2.2.2	LROE_PF_140_1_2_Ingresosyfacturasemitidas_ConfacturasinSG	17
3.2.2.3	LROE_PF_140_1_3_Ingresosyfacturasemitidas_Sinfactura	25
3.2.3	LROE_PF_140_2_Gastos y facturas recibidas	26
3.2.3.1	LROE_PF_140_2_1_Gastosyfacturasrecibidas_Confactura	26
3.2.3.2	LROE_PF_140_2_2_Gastosyfacturasrecibidas_Sinfactura	37
3.2.4	LROE_PF_140_3_Bienes de inversión	38
3.2.4.1	LROE_PF_140_3_1_Bienesdeinversión_Alta	38
3.2.4.2	LROE_PF_140_3_2_Bienesdeinversión_Mejora	42
3.2.4.3	LROE_PF_140_3_3_Bienesdeinversión_Baja	43

3.2.4.4	LROE_PF_140_3_4_Bienesdeinversión_Regularizacion	44
3.2.5	LROE_PJ_240_1_Facturas emitidas	45
3.2.5.1	LROE_PJ_240_1_1_FacturasEmitidas_ConSG	45
3.2.5.2	LROE_PJ_240_1_2_FacturasEmitidas_SinSG	53
3.2.6	LROE_PJ_240_2_FacturasRecibidas.....	60
3.2.7	LROE_PJ_240_3_Bienes.....	68
3.2.8	LROE_PJ_240_4_Determinadasoperacionesintracomunitarias.....	69
3.2.8.1	LROE_PJ_240_4_1_Operacionesintracomunitarias_transfintrainformespericialesyotros 69	
3.3	Anulación	70
3.3.1	Comunes.....	70
3.3.2	LROE_PF_140_1_Ingresos y facturas emitidas	70
3.3.2.1	LROE_PF_140_1_2_Ingresosyfacturasemitidas_ConfacturasinSG	70
3.3.2.2	LROE_PF_140_1_3_Ingresosyfacturasemitidas_Sinfactura	71
3.3.1	LROE_PF_140_2_Gastos y facturas recibidas.....	71
3.3.1.1	LROE_PF_140_2_1_Gastosyfacturasrecibidas_Confactura.....	71
3.3.1.2	LROE_PF_140_2_2_Gastosyfacturasrecibidas_Sinfactura.....	72
3.3.1	LROE_PF_140_3_Bienes de inversión	72
3.3.1.1	LROE_PF_140_3_1_Bienesdeinversión_Alta.....	72
3.3.1.2	LROE_PF_140_3_2_Bienesdeinversión_Mejora	72
3.3.1	LROE_PJ_240_1_Facturas emitidas	73
3.3.1.1	LROE_PJ_240_1_2_FacturasEmitidas_SinSG	73
3.3.1	LROE_PJ_240_2_FacturasRecibidas.....	73
3.3.1	LROE_PJ_240_3_Bienes.....	73
3.4	Consulta	74

3.4.1	Comunes.....	74
4	GESTIÓN DE ERRORES.....	75
5	LISTA DE ERRORES.....	76
5.1	Errores que provocan el rechazo del envío completo.....	76
5.1.1	Errores que provocan el rechazo de la factura o registro.....	77
5.2	Errores que producen la aceptación del registro en el sistema (posteriormente deben ser corregidos).....	89
6	LISTA DE EPÍGRAFES.....	90

1 INTRODUCCIÓN

En el proceso de recepción de los capítulos/subcapítulos del LROE tanto de las personas físicas como de las jurídicas, la DFB/BFA realiza automáticamente una serie de validaciones. En este documento se detallan para cada capítulo/subcapítulo del LROE, las validaciones que se realizan, la tipificación de los errores correspondientes a cada una de ellas y los códigos y descripciones asociadas a dichos errores.

2 CONTROL DE VERSIONES

2.1 Versión inicial 1.0

Creación del documento.

2.2 Versión 1.0.1

En esta versión se añaden, modifican o eliminan las validaciones marcadas en la columna de versión como 1.0.1.

2.3 Versión 1.0.2

En esta versión se añade una validación asociada a las anulaciones.

2.4 Versión 1.0.3

En esta versión se realiza una reorganización de los errores y se añaden las validaciones asociadas a las consultas.

2.5 Versión 1.0.4

En esta versión se añaden, modifican o eliminan las validaciones marcadas en la columna de versión como 1.0.4.

3 VALIDACIONES

Se han definido dos tipologías de validaciones:

1. Validaciones generales: para validar los datos que se informan a nivel de petición al servicio.
Para ver los códigos de error asociados a estas validaciones, se debe consultar el siguiente documento:

 [Servicio Entradas descripcion tecnica llamada v 1 0 3.pdf](#)

2. Validaciones estructurales y sintácticas: para validar que la estructura de etiquetas cumple el esquema en cuanto al establecimiento del orden de las etiquetas, obligatoriedad, formato, longitud y si el valor debe coincidir con una serie de valores preestablecidos, en los casos que aplique.

El no cumplimiento de estas validaciones da lugar al rechazo completo de la petición.

3. Validaciones de negocio: asociadas principalmente a validaciones de campos cuyo contenido u obligatoriedad depende del valor asociado a otro campo.
Este tipo de validaciones puede provocar:

- Rechazo del registro, aunque se siguen procesando el resto de los registros incluidos en la petición.
- Aceptación del registro, pero marcado con errores, de tal forma que se acepta el registro, pero es necesario realizar una modificación posterior del mismo para que sea tenido en cuenta en procesos posteriores.

3.1 Comunes

Estas validaciones aplican a todos los capítulos/subcapítulos:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
		El XML no cumple el esquema.	Incorrecto	B4_1000001
		Error al descomprimir el fichero.	Incorrecto	B4_1000003
		Error técnico.	Incorrecto	B4_1000004
		El Modelo no corresponde al tipo de persona.	Incorrecto	B4_1000006
	Modelo	El Modelo indicado en la cabecera no coincide con el indicado en el cuerpo.	Incorrecto	B4_1000020

	Ejercicio	El Ejercicio indicado en la cabecera no coincide con el indicado en el cuerpo.	Incorrecto	B4_1000021
	NIF Interesado	El NIF del Interesado indicado en la cabecera no coincide con el del obligado Tributario.	Incorrecto	B4_1000022
	Capítulo	El capítulo no corresponde con el modelo y el apartado indicados.	Incorrecto	B4_1000023
	Subcapítulo	El subcapítulo no corresponde con el modelo y el apartado indicados.	Incorrecto	B4_1000024
	Operación	Operación errónea.	Incorrecto	B4_1000025
1.0.1 (Nueva)	Apartado	Apartado erróneo.	Incorrecto	B4_1000026
1.0.3 (Nueva)	Nombre y apellidos o Razón social Interesado	El nombre y apellidos o razón social del Interesado indicado en la cabecera no coincide con el del obligado Tributario.	Incorrecto	B4_1000030
1.0.1 (Eliminada)		La fecha no es válida.	Incorrecto	B4_2000005

3.2 Alta y modificación

3.2.1 Comunes

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
		Todos los registros incluidos en la petición son incorrectos.	Incorrecto	B4_1000002
		El registro no puede existir en el sistema.	Incorrecto	B4_2000003
		El registro debe existir en el sistema.	Incorrecto	B4_2000004
		Error al existir registros duplicados en el envío.	Incorrecto	B4_1000005

3.2.2 LROE_PF_140_1_Ingresos y facturas emitidas

3.2.2.1 LROE_PF_140_1_1_Ingresosyfacturasemitidas_ConfacturaconSG

A nivel general:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
		1. El XML del fichero TicketBAI no cumple el esquema.	Incorrecto	B4_2000001
	NIF Emisor	1. El NIF del Emisor no coincide con el del Obligado tributario.	Incorrecto	B4_2000002

Bloque Destinatarios:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
	NIF	1. El NIF debe tener un formato válido.	Incorrecto	B4_2000011
	Código país	1. Si el campo IDType = 03, 04, 05, 06, es obligatorio el código país.	Incorrecto	B4_2000012
1.0.1 (Nueva)	IDType	1. No se puedan combinar destinatarios nacionales y extranjeros: Destinatario extranjero, siempre que indiquen IdOtro o los NIF que empiecen por N.	Incorrecto	B4_2000040
	ID	1. Si el campo IDType = 02 (NIF-IVA), el NIF IVA debe tener el formato correspondiente al país.	Incorrecto	B4_2000013
	Varios Destinatarios	1. No puede ser N si hay más de un NIF del destinatario. 2. Si hay más de un NIF, sólo puede venir S.	Incorrecto Incorrecto	B4_2000014 B4_2000015

Bloque Cabecera Factura:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
---------	-------	------------	------------	--------------

	Serie factura	1. Si se trata de una factura rectificativa, del tipo que sea, debe estar identificada la serie.	Incorrecto	B4_2000016
1.0.1 (Nueva)	Fecha de expedición	1. La fecha no es válida. 2. Si la Fecha de Operación no está informada, la fecha de expedición debe corresponder al ejercicio del libro.	Incorrecto Incorrecto	B4_2000005 B4_2000017
	Factura simplificada	1. Una factura que no tenga marca de factura simplificada, debe tener la identificación del destinatario.	Incorrecto	B4_2000018
	Base rectificada	1. Solo puede venir informada si Tipo (de rectificativa) es S.	Incorrecto	B4_2000019
	Cuota rectificada	1. Solo puede venir informada si Tipo (de rectificativa) es S.	Incorrecto	B4_2000020
	Cuota recargo rectificada	1. Solo puede venir informada si Tipo (de rectificativa) es S.	Incorrecto	B4_2000021
1.0.1 (Nueva)	Número factura (facturas rectificadas)	1. La fecha no es válida.	Incorrecto	B4_2000005
1.0.1 (Modificada)	Fecha de expedición (facturas rectificadas)	2. Si se trata de una factura rectificativa o de una factura emitida en sustitución de facturas simplificadas, se deben rellenar los campos serie factura (puede estar en blanco), número factura y fecha expedición.	Aceptado Con Errores Incorrecto	B4_3000001 B4_2000045

Bloque Datos Factura:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
1.0.1 (Nueva)	Fecha operación	1. La fecha no es válida.	Incorrecto	B4_2000005

1.0.1 (Modificada)		<p>2. Tiene que corresponder al ejercicio del libro, salvo las claves 14 o 15, que entonces podrá ser superior.</p> <p>3. No puede ser superior a la fecha de expedición (salvo en las claves de operación 14 y 15, que la Fecha de Operación puede ser posterior).</p>	<p>Incorrecto</p> <p>Aceptado con Errores</p> <p>Incorrecto</p>	<p>B4_2000022</p> <p>B4_3000002</p> <p>B4_2000046</p>
	Retención soportada	1. No puede ser superior al 28 por 100 del importe total de la factura.	Incorrecto	B4_2000023
	Base imponible a coste	<p>1.Sólo se podrá rellenar si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1 o Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2 o 3 =06.</p> <p>(Régimen especial grupo de entidades en IVA (Nivel Avanzado)).</p> <p>2.Obligatorio si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1 o Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2 o 3 =06.</p>	<p>Incorrecto</p> <p>Incorrecto</p>	<p>B4_2000024</p> <p>B4_2000025</p>
	Claves de regímenes de IVA y operaciones con trascendencia tributaria	<p>1. Se admiten las siguientes combinaciones de clave:</p> <p>- Si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1 =07 entonces podrá informar Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2 y 3 =01,03,05,09,11,12,13,14,15.</p> <p>-Si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON</p>	Incorrecto	B4_2000026

		<p>TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1 =05 entonces podrá informar Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2 y 3 =01,11,12,13, 06,08.</p> <p>-Si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1 =06 entonces podrá informar Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2 y 3 =11,12,13,14,15.</p> <p>-Si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1=11,12,13 entonces podrá informar Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2 y 3 =08,15.</p> <p>-Si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1=03 entonces podrá informar Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2 y 3=01.</p> <p>-Si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1=08 entonces podrá informar Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2 y 3=01.</p> <p>-Si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1=01 entonces podrá informar Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON</p>		
--	--	--	--	--

1.0.1 (Nueva)		TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2 y 3=02.		
1.0.1 (Nueva)		- Las claves 51 y 52 son incompatibles con otras claves.		
1.0.1 (Eliminada)		- La clave 53 es incompatible con otras claves.		
		2. Si Claves de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA= (11, 12 o 13) (Operaciones de arrendamiento de local de negocio); => Advertencia: debe rellenar la información correspondiente del capítulo Operaciones con inmuebles.	Aceptado con Errores	B4_3000003

Bloque desgloses:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
1.0.1 (Modificada)	Tipo Desglose	<p>El desglose se hará obligatoriamente a nivel de tipo de operación si cumple las 2 condiciones:</p> <p>1- No sea Factura simplificada.</p> <p>2- El destinatario sea del tipo IDOtro o que sea NIF que empiece por N.</p> <p>1. Solo se admite desglose por operación cuando existe destinatario extranjero (tipo IDOtro o que sea NIF que empiece por N) y es factura completa.</p> <p>2. En este desglose de tipo de operación se incluirá bien el bloque Prestación Servicios o Entrega o ambos, pero al menos debe aparecer uno Prestación Servicios y/o Entrega de Bienes.</p>	<p>Incorrecto</p> <p>Incorrecto</p>	<p>B4_2000027</p> <p>B4_2000038</p>

1.0.1 (Nueva)		3. Las operaciones podrán tener parte sujeta y parte no sujeta. Por tanto, puede aparecer solo un bloque o ambos, pero al menos debe aparecer uno.	Incorrecto	B4_2000029
		4. Si se elige la clave 53 el desglose de factura o prestación servicios/entrega bienes solo podrá ser No sujeta y con el tipo de causa OT No sujeto art. 7, Otros.	Incorrecto	B4_2000047
	Sujeta	1. Las operaciones podrán tener dentro de la parte sujeta, parte exenta y/o parte no exenta. Por tanto, puede aparecer solo un bloque o ambos, pero al menos debe aparecer uno (Exenta y/o No Exenta).	Incorrecto	B4_2000030

Bloque Detalle IVA:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
	Tipo impositivo	1. Tipos admisibles: 0%, 4%, 7%, 8%, 10%, 16%, 18%, 21%. 2. Si tipo no exenta S2 (con inversión del sujeto pasivo) tiene que ser cero, es decir, no puede ser distinto de 0.	Incorrecto Incorrecto	B4_2000031 B4_2000032
1.0.4 (Nueva)	Cuota del impuesto	1. Cuota y base imponible deben tener el mismo signo (salvo que la cuota sea 0).	Incorrecto	B4_2000092
1.0.4 (Modificada)		1. Base imponible x tipo impositivo +/- 1% de la Base (y en todo caso admite una diferencia de +/- 10€). 2. Si Base imponible < 100.000, Cuota = Base imponible * tipo impositivo +/- 1 euro. Si Base imponible ≥ 100.000, Cuota = Base imponible * tipo impositivo +/- 10 euros.	Incorrecto	B4_2000033

		3. Si tipo no exenta S2 (con inversión del sujeto pasivo) tiene que ser cero, es decir, no puede ser distinto de 0.	Incorrecto	B4_2000034
	Tipo de recargo de equivalencia	1. Tipos admisibles: 0%, 0,5%, 1%, 1,4%, 1,75%, 4%, 5,2%. 2. Si tipo no exenta S2 (con inversión del sujeto pasivo) debe ser 0 o vacío.	Incorrecto Incorrecto	B4_2000035 B4_2000036
1.0.4 (Nueva)	Cuota del recargo de equivalencia	1. Si cuota del recargo de equivalencia está cumplimentada y Claves de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA diferente de 06: Cuota y base imponible deben tener el mismo signo (salvo que la cuota sea 0).	Incorrecto	B4_2000093
1.0.4 (Modificada)		1. Si Claves de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA diferente de 06 Cuota = (Base*tipo recargo) +/- 1% de la Base (y en todo caso admite una diferencia de +/- 10€).	Incorrecto	B4_2000037
1.0.1 (Nueva)		2. Si Claves de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA diferente de 06: - Si Base imponible < 100.000, Cuota = Base imponible * tipo impositivo +/- 1 euro. - Si Base imponible ≥ 100.000, Cuota = Base imponible * tipo impositivo +/- 10 euros.		
		3. La cuota de recargo de equivalencia si tipo no exenta S2 (con inversión del sujeto pasivo) tiene que ser cero.	Incorrecto	B4_2000043
1.0.1 (Nueva)	Operación en Recargo de Equivalencia o	1. Solo se puede informar Operación en recargo de equivalencia o régimen	Incorrecto	B4_2000044

	Régimen Simplificado	simplificado a S si se ha informado una clave 51 o 52.		
--	----------------------	--	--	--

Bloque Huella TicketBAI:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
	Encadenamiento factura anterior	1. Debe estar informado con los datos de la factura emitida inmediatamente anterior, salvo que se trate de la primera factura. 2. Una misma factura no puede estar informada más de una vez como factura anterior. 3. No puede haber saltos de números de factura dentro de la misma serie.	Incorrecto	B4_2000060
			Incorrecto	B4_2000061
			Incorrecto	B4_2000062
1.0.1 (Nueva)	Fecha expedición factura anterior	1. La fecha no es válida.	Incorrecto	B4_2000005
	Licencia TBAI	1. Debe corresponder con la licencia del registro.	Incorrecto	B4_2000063
	NIF Entidad Desarrolladora	1. Debe ser formalmente válido. 2. Debe corresponder con la licencia del registro.	Incorrecto	B4_2000011
			Incorrecto	B4_2000064
	ID Entidad Desarrolladora	1. Debe corresponder con la licencia del registro.	Incorrecto	B4_2000065
	Nombre del Software	1. Debe corresponder con la licencia del registro.	Incorrecto	B4_2000066

Bloque Datos Firma:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
	Firma electrónica	1. Deberá cumplir los requerimientos de la política de firma TicketBAI.	Incorrecto	B4_2000070

Bloque Detalle Renta:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
	Epígrafe	1. El valor del campo Epígrafe no está incluido en la lista de valores permitidos.	Incorrecto	B4_2000080
1.0.4 (Modificado)	Ingreso a computar IRPF diferente a Base Imponible IVA	1. No se puede tener más de una actividad con la marca de Importe Ingreso IRPF diferente a base imponible IVA igual a N. 1. Si hay más de una actividad, la marca de Importe Ingreso IRPF diferente a base imponible IVA tiene que ser siempre S.	Incorrecto	B4_2000083
1.0.4 (Nueva)	Importe ingreso IRPF	1. Si Ingreso a computar IRPF diferente a Base Imponible IVA se indica a S, es obligatorio indicar el valor de Importe ingreso IRPF.	Incorrecto	B4_2000082
1.0.1 (Nueva)	Importe ingreso IRPF	2. Si la marca de Ingreso a computar IRPF diferente a Base Imponible IVA es distinta de S, no debe informarse el valor de Importe ingreso IRPF.	Incorrecto	B4_2000081
1.0.1 (Nueva)	Importe ingreso IRPF	3. El sumatorio del Importe Ingreso IRPF no puede ser superior al Importe total de la factura.	Incorrecto	B4_2000084
1.0.1 (Eliminada)	Ingresos no cobrados	1. Ingresos no Cobrados no puede ser superior, en valor absoluto, a Importe Ingreso IRPF cuando este venga informado.	Incorrecto	B4_2000081

3.2.2.2 LROE_PF_140_1_2_Ingresosyfacturasemitidas_ConfacturasinSG

Bloque Destinatarios:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
	NIF	1. El NIF debe tener un formato válido.	Incorrecto	B4_2000011
	Código país	1. Si el campo IDType = 03, 04, 05, 06, es obligatorio el código país.	Incorrecto	B4_2000012

1.0.1 (Nueva)	IDType	1. No se puedan combinar destinatarios nacionales y extranjeros: Destinatario extranjero, siempre que indiquen IdOtro o los NIF que empiecen por N.	Incorrecto	B4_2000040
	ID	1. Si el campo IDType = 02 (NIF-IVA), el NIF IVA debe tener el formato correspondiente al país.	Incorrecto	B4_2000013
	Varios destinatarios	1. No puede ser N si hay más de un NIF del destinatario. 2. Si hay más de un NIF, sólo puede venir S.	Incorrecto Incorrecto	B4_2000014 B4_2000015

Bloque Cabecera Factura:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
	Serie factura	1. Si se trata de una factura rectificativa, del tipo que sea, debe estar identificada la serie.	Incorrecto	B4_2000016
1.0.1 (Nueva)	Fecha de expedición	1. La fecha no es válida. 2. Si la Fecha de Operación no está informada, la fecha de expedición debe corresponder al ejercicio del libro.	Incorrecto Incorrecto	B4_2000005 B4_2000017
	Factura simplificada	1. Una factura que no tenga marca de factura simplificada, debe tener la identificación del destinatario.	Incorrecto	B4_2000018
1.0.1 (Nueva)	Asiento Resumen	1. Solo se pueden realizar asientos resumen de facturas simplificadas.	Incorrecto	B4_2000041
1.0.1 (Nueva)		2. Un asiento resumen no puede tener destinatario.	Incorrecto	B4_2000042
	Número factura fin	1. Solo podrá incluirse este campo cuando el campo Asiento Resumen venga informado con una S.	Incorrecto	B4_2000039

	Base rectificada	1. Solo puede venir informada si Tipo (de rectificativa) es S.	Incorrecto	B4_2000019
	Cuota rectificada	1. Solo puede venir informada si Tipo (de rectificativa) es S.	Incorrecto	B4_2000020
	Cuota recargo rectificada	1. Solo puede venir informada si Tipo (de rectificativa) es S.	Incorrecto	B4_2000021
1.0.1 (Nueva)	Número factura (facturas rectificadas)	1. La fecha no es válida.	Incorrecto	B4_2000005
	Fecha de expedición (facturas rectificadas)	2. Si se trata de una factura rectificativa o de una factura emitida en sustitución de facturas simplificadas, se deben rellenar los campos serie factura (puede estar en blanco), número factura y fecha expedición.	Aceptado Con Errores	B4_3000001

Bloque Datos Factura:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
1.0.1 (Nueva)	Fecha operación	1. La fecha no es válida.	Incorrecto	B4_2000005
		2. Tiene que corresponder al ejercicio del libro, salvo las claves 14 o 15, que entonces podrá ser superior.	Incorrecto	B4_2000022
		3. No puede ser superior a la fecha de expedición (salvo en las claves de operación 14 y 15, que la Fecha de Operación puede ser posterior).	Aceptado con Errores	B4_3000002
	Retención soportada	1. No puede ser superior al 28 por 100 del importe total de la factura.	Incorrecto	B4_2000023
	Base imponible a coste	1. Sólo se podrá rellenar si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1 o Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2 o 3 =06.	Incorrecto	B4_2000024

		<p>(Régimen especial grupo de entidades en IVA (Nivel Avanzado)).</p> <p>2.Obligatorio si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1 o Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2 o 3 =06.</p>	Incorrecto	B4_2000025
	<p>Claves de regímenes de IVA y operaciones con trascendencia tributaria</p>	<p>1. Se admiten las siguientes combinaciones de clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1 =07 entonces podrá informar Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2 y 3 =01,03,05,09,11,12,13,14,15. -Si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1 =05 entonces podrá informar Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2 y 3 =01,11,12,13, 06,08. -Si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1 =06 entonces podrá informar Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2 y 3 =11,12,13,14,15. -Si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1=11,12,13 entonces podrá informar Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2 y 3 =08,15. -Si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON 	Incorrecto	B4_2000026

1.0.1 (Nueva)		<p>TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1=03 entonces podrá informar Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2 y 3=01.</p> <p>-Si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1=08 entonces podrá informar Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2 y 3=01.</p> <p>-Si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1=01 entonces podrá informar Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2 y 3=02.</p> <p>- Las claves 51 y 52 son incompatibles con otras claves.</p> <p>- La clave 53 es incompatible con otras claves.</p>		
1.0.1 (Nueva)				
1.0.1 (Eliminada)		<p>2. Si Claves de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA= (11, 12 o 13) (Operaciones de arrendamiento de local de negocio), => Advertencia: debe rellenar la información correspondiente del capítulo Operaciones con inmuebles.</p>	Aceptado con Errores	B4_3000003

Bloque desgloses:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
1.0.1 (Modificada)	Tipo Desglose	El desglose se hará obligatoriamente a nivel de tipo de operación si cumple las 2 condiciones:	Incorrecto	B4_2000027

1.0.1 (Nueva)		<p>1- No sea Factura simplificada.</p> <p>2- El destinatario sea del tipo IDOtro o que sea NIF que empiece por N.</p> <p>1. Solo se admite desglose por operación cuando existe destinatario extranjero (tipo IDOtro o que sea NIF que empiece por N) y es factura completa.</p> <p>2. En este desglose de tipo de operación se incluirá bien el bloque Prestación Servicios o Entrega o ambos, pero al menos debe aparecer uno Prestación Servicios y/o Entrega de Bienes.</p> <p>3. Las operaciones podrán tener parte sujeta y parte no sujeta. Por tanto, puede aparecer solo un bloque o ambos, pero al menos debe aparecer uno.</p> <p>4. Si se elige la clave 53 el desglose de factura o prestación servicios/entrega bienes solo podrá ser No sujeta y con el tipo de causa OT No sujeto art. 7, Otros.</p>	Incorrecto	B4_2000038
			Incorrecto	B4_2000029
			Incorrecto	B4_2000047
	Sujeta	1. Las operaciones podrán tener dentro de la parte sujeta, parte exenta y/o parte no exenta. Por tanto, puede aparecer solo un bloque o ambos, pero al menos debe aparecer uno (Exenta y/o No Exenta).	Incorrecto	B4_2000030

Bloque Detalle IVA:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
	Tipo impositivo	1. Tipos admisibles: 0%, 4%, 7%, 8%, 10%, 16%, 18%, 21%.	Incorrecto	B4_2000031
		2. Si tipo no exenta S2 (con inversión del sujeto pasivo) tiene	Incorrecto	B4_2000032

		que ser cero, es decir, no puede ser distinto de 0.		
1.0.4 (Nueva)	Cuota del impuesto	1. Cuota y base imponible deben tener el mismo signo (salvo que la cuota sea 0).	Incorrecto	B4_2000092
1.0.4 (Modificada)		1. Base imponible x tipo impositivo +/- 1% de la Base (y en todo caso admite una diferencia de +/- 10€).	Incorrecto	B4_2000033
		2. Si Base imponible < 100.000, Cuota = Base imponible * tipo impositivo +/- 1 euro. Si Base imponible > 100.000, Cuota = Base imponible * tipo impositivo +/- 10 euros.		
		3. Si tipo no exenta S2 (con inversión del sujeto pasivo) tiene que ser cero, es decir, no puede ser distinto de 0.	Incorrecto	B4_2000034
	Tipo de recargo de equivalencia	1. Tipos admisibles: 0%, 0,5%, 1%, 1,4%, 1,75%, 4%, 5,2%.	Incorrecto	B4_2000035
		2. Si tipo no exenta S2 (con inversión del sujeto pasivo) debe ser 0 o vacío.	Incorrecto	B4_2000036
1.0.4 (Nueva)	Cuota del recargo de equivalencia	1. Si cuota del recargo de equivalencia está cumplimentada y Claves de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA diferente de 06: Cuota y base imponible deben tener el mismo signo (salvo que la cuota sea 0).	Incorrecto	B4_2000093
1.0.4 (Modificada)		1. Si Claves de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA diferente de 06 Cuota = (Base*tipo recargo) +/- 1% de la Base (y en todo caso admite una diferencia de +/- 10€).	Incorrecto	B4_2000037

1.0.1 (Nueva)		<p>2. Si Claves de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA diferente de 06:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si Base imponible < 100.000, Cuota = Base imponible * tipo impositivo +/- 1 euro. - Si Base imponible ≥ 100.000, Cuota = Base imponible * tipo impositivo +/- 10 euros. <p>3. La cuota de recargo de equivalencia si tipo no exenta S2 (con inversión del sujeto pasivo) tiene que ser cero.</p>	Incorrecto	B4_2000043
1.0.1 (Nueva)	Operación en Recargo de Equivalencia o Régimen Simplificado	1. Solo se puede informar Operación en recargo de equivalencia o régimen simplificado a S si se ha informado una clave 51 o 52.	Incorrecto	B4_2000044

Bloque Detalle Renta:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
	Epígrafe	1. El valor del campo Epígrafe no está incluido en la lista de valores permitidos.	Incorrecto	B4_2000080
1.0.4 (Modificado)	Ingreso a computar IRPF diferente a Base Imponible IVA	<p>1. No se puede tener más de una actividad con la marca de Importe Ingreso IRPF diferente a base imponible IVA igual a N.</p> <p>1. Si hay más de una actividad, la marca de Importe Ingreso IRPF diferente a base imponible IVA tiene que ser siempre S.</p>	Incorrecto	B4_2000083
	Importe ingreso IRPF	1. Si Ingreso a computar IRPF diferente a Base Imponible IVA se indica a S, es obligatorio indicar el valor de Importe ingreso IRPF.	Incorrecto	B4_2000082
		2. Si la marca de Ingreso a computar IRPF diferente a Base	Incorrecto	B4_2000081

1.0.4 (Nueva)		Imponible IVA es distinta de S, no debe informarse el valor de Importe ingreso IRPF. 3. El sumatorio del Importe Ingreso IRPF no puede ser superior al Importe total de la factura.	Incorrecto	B4_2000084
1.0.1 (Nueva)				
1.0.1 (Eliminada)	Ingresos no cobrados	1. Ingresos no Cobrados no puede ser superior, en valor absoluto, a Importe Ingreso IRPF cuando este venga informado.	Incorrecto	B4_2000081

3.2.2.3 LROE_PF_140_1_3_Ingresosyfacturasemitidas_Sinfactura

Bloque Pagador:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
	NIF	1. El NIF debe tener un formato válido.	Incorrecto	B4_2000011
	Código país	1. Si el campo IDType = 03, 04, 05, 06, es obligatorio el código país.	Incorrecto	B4_2000012
	ID	1. Si el campo IDType = 02 (NIF-IVA), el NIF IVA debe tener el formato correspondiente al país.	Incorrecto	B4_2000013

Bloque Otros:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
1.0.1 (Nueva)	Fecha operación	1. La fecha no es válida.	Incorrecto	B4_2000005
		2. La Fecha de Operación debe estar dentro del ejercicio del Libro.	Incorrecto	B4_2000090

Bloque Detalle Renta:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
	Epígrafe	1. El valor del campo Epígrafe no está incluido en la lista de valores permitidos.	Incorrecto	B4_2000080
	Importe ingreso IRPF	1. Diferente de 0. Puede ser negativo.	Incorrecto	B4_2000091
1.0.1 (Eliminada)	Ingresos no cobrados	1. Ingresos no Cobrados no puede ser superior, en valor absoluto, a Importe Ingreso IRPF cuando este venga informado.	Incorrecto	B4_2000081
	Retención soportada	1. No puede ser superior al 28 por 100 del importe total de la factura.	Incorrecto	B4_2000023

3.2.3 LROE_PF_140_2_Gastos y facturas recibidas

3.2.3.1 LROE_PF_140_2_1_Gastosyfacturasrecibidas_Confactura

Bloque Emisor Factura Recibida:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
	NIF	1. El NIF debe tener un formato válido.	Incorrecto	B4_2000011
	Código país	1. Si el campo IDType = 03, 04, 05, 06, es obligatorio el código país.	Incorrecto	B4_2000012
	IDTYPE	1. Si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1=09, IDTYPE debe ser 02 (NIF IVA).	Incorrecto	B4_2000100
	ID	1. Si el campo IDType = 02 (NIF-IVA), el NIF IVA debe tener el formato correspondiente al país.	Incorrecto	B4_2000013

Bloque Cabecera Factura:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
---------	-------	------------	------------	--------------

	Serie factura	1. Si se trata de una factura rectificativa, del tipo que sea, debe estar identificada la serie.	Incorrecto	B4_2000016
	Número factura fin	1. No se puede informar si tipo factura diferente de F4 Asiento resumen de facturas.	Incorrecto	B4_2000101
		2. Debe informarse si tipo factura = F4 Asiento resumen de facturas.	Incorrecto	B4_2000102
1.0.1 (Nueva)	Fecha de expedición factura u otro justificante	1. La fecha no es válida.	Incorrecto	B4_2000005
		2. No puede ser anterior en más de 4 años respecto de la Fecha de Recepción.	Incorrecto	B4_2000103
		3. No puede ser superior a la fecha actual.	Incorrecto	B4_2000104
		4. No puede ser inferior a la fecha actual menos 20 años.	Incorrecto	B4_2000105
1.0.1 (Nueva)	Fecha operación	1. La fecha no es válida.	Incorrecto	B4_2000005
		2. No puede ser anterior en más de 4 años respecto de la Fecha de Recepción.	Incorrecto	B4_2000106
		3. No puede ser inferior a la fecha actual menos 20 años.	Incorrecto	B4_2000107
1.0.1 (Nueva)	Fecha de recepción	1. La fecha no es válida.	Incorrecto	B4_2000005
1.0.1 (Modificada)		1. El año de la Fecha de Recepción debe ser igual al del Ejercicio del Libro (cabecera del envío).		
		2. Si fecha operación no está informada, el año de la Fecha de Recepción debe ser igual al del Ejercicio del Libro (cabecera del envío).	Incorrecto	B4_2000108
		3. La Fecha de Recepción no puede ser inferior a la Fecha de Expedición.	Incorrecto	B4_2000109
		4. Si fecha de operación está informada, el año de la Fecha de	Incorrecto	B4_2000144

1.0.1 (Nueva)		Recepción puede ser igual o mayor que el del Ejercicio del Libro (cabecera del envío).		
	Tipo factura	1. Si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1 = 02 no se puede marcar Tipo de factura F5. 2. Si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1 = 02 no se puede marcar Tipo de factura LC.	Incorrecto	B4_2000110
			Incorrecto	B4_2000111
1.0.1 (Nueva)	Base rectificada	1. Solo puede venir informada si Tipo (de rectificativa) es S. 2. Si el año de la Fecha de Recepción es mayor que el del Ejercicio del Libro (cabecera del envío), la Base Rectificada no debe estar informada o debe ser igual a 0.	Incorrecto	B4_2000019
			Incorrecto	B4_2000145
1.0.1 (Nueva)	Cuota rectificada	1. Solo puede venir informada si Tipo (de rectificativa) es S. 2. Si el año de la Fecha de Recepción es mayor que el del Ejercicio del Libro (cabecera del envío), la Cuota Rectificada no debe estar informada o debe ser igual a 0.	Incorrecto	B4_2000020
			Incorrecto	B4_2000146
1.0.1 (Nueva)	Cuota recargo rectificada	1. Solo puede venir informada si Tipo (de rectificativa) es S. 2. Si el año de la Fecha de Recepción es mayor que el del Ejercicio del Libro (cabecera del envío), la Cuota Recargo Rectificada no debe estar informada o debe ser igual a 0.	Incorrecto	B4_2000021
			Incorrecto	B4_2000147
1.0.1 (Nueva)	Número factura (facturas rectificadas)	1. La fecha no es válida. 2. Si se trata de una factura	Incorrecto	B4_2000005
			Aceptado	

	Fecha de expedición (facturas rectificadas)	rectificativa o de una factura emitida en sustitución de facturas simplificadas, se deben rellenar los campos serie factura (puede estar en blanco), número factura y fecha expedición.	Con Errores	B4_3000001
--	---	---	-------------	------------

Bloque Datos Factura:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
	Claves de regímenes de IVA y operaciones con trascendencia tributaria	<p>Se admiten las siguientes combinaciones de claves:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1=07 entonces podrá informar Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2y3=01,03,05,12. - Si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1=05 entonces podrá informar Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2y3=01,12,08. - Si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1=12 entonces podrá informar Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2y3=08. - Si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1=03 entonces podrá informar Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON 	Incorrecto	B4_2000026

		TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2y3=01. - Si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1=08 entonces podrá informar Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2y3=01.		
1.0.4 (Modificación)	Importe total de la factura	<p>1. No puede ser inferior al sumatorio = base imponible + ((cuota IVA soportada + cuota recargo equivalencia + importe compensación REAGYP).</p> <p>1. Siempre que, ninguna de las claves de regímenes de IVA sea igual a 09 y siempre que, la inversión del sujeto pasivo sea igual a NO, el Importe total de la factura no puede ser inferior al sumatorio de base imponible + cuota IVA soportada + cuota recargo equivalencia + importe compensación REAGYP.</p>	Incorrecto	B4_2000112

Bloque Detalle Renta IVA:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
	Epígrafe	1. El valor del campo Epígrafe no está incluido en la lista de valores permitidos.	Incorrecto	B4_2000080
	Concepto (Grupo o Cuenta PGC)	<p>1. Tiene que estar informado si ADQUISICIÓN O MEJORA DE BIEN AFECTO IRPF Y/O DE INVERSIÓN IVA es igual a N y tiene que ser un concepto incluido dentro de los admitidos.</p> <p>2. Si ADQUISICIÓN O MEJORA DE BIEN AFECTO IRPF Y/O DE</p>	<p>Incorrecto</p> <p>Incorrecto</p>	<p>B4_2000113</p> <p>B4_2000114</p>

		INVERSIÓN IVA es igual a I o R, no puede estar informado.		
	Referencia Bien	1. Si ADQUISICIÓN O MEJORA DE BIEN AFECTO IRPF Y/O DE INVERSIÓN IVA es igual a I o R, tiene que estar informado.	Incorrecto	B4_2000115
		2. Debe informarse si es un concepto de gasto en que es obligatorio identificar al bien (621, 622, 680, 681, 682).	Incorrecto	B4_2000116
		3. No puede informarse si el concepto de gasto es alguno de estos: (600, 601, 602, 606, 607, 608, 609, 640, 641, 64201, 64202, 643, 644, 649).	Incorrecto	B4_2000117
	Inversión sujeto pasivo	1. No puede ser S (Inversión de Sujeto Pasivo) si todos los valores del campo Clave de regímenes de IVA y operaciones de especial trascendencia tributaria son: - 02: Operaciones por las que los empresarios satisfacen compensaciones en las adquisiciones a personas acogidas al Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca. - 03 REBU. - 05 REAV. - 08 Operaciones sujetas al IPSI / IGIC (Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación / Impuesto General Indirecto Canario). - 13 Factura correspondiente a una importación (informada sin asociar a un DUA).	Incorrecto	B4_2000118
		2. No puede ser S si Tipo de factura es F5 o LC.	Incorrecto	B4_2000119

1.0.1 (Eliminada)		3. No puede ser S si Operación en Recargo de Equivalencia E o Régimen Simplificado S. Sólo puede ser N.	Incorrecto	B4_2000120
1.0.1 (Nueva)	Base Imponible	1. Si el año de la Fecha de Recepción es mayor que el del Ejercicio del Libro (cabecera del envío), la Base Imponible debe ser igual a 0.	Incorrecto	B4_2000148
1.0.1 (Nueva)	Tipo impositivo	1. No se informa si clave = 02 Operaciones por las que los empresarios satisfacen compensaciones en las adquisiciones a personas acogidas al Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.	Incorrecto	B4_2000121
		2. Obligatorio si Cuota Soportada está cumplimentada y Base Imponible diferente de 0.	Incorrecto	B4_2000122
		3. Tipos admisibles: 0%, 4%, 7%, 8%, 10%, 16%, 18%, 21%.	Incorrecto	B4_2000031
		4. El Tipo Impositivo no debe informarse si el año de la Fecha de Recepción es mayor que el del Ejercicio del Libro (cabecera del envío).	Incorrecto	B4_2000152
1.0.4 (Nueva)	Cuota soportada	1. No se informa si clave = 02 Operaciones por las que los empresarios satisfacen compensaciones en las adquisiciones a personas acogidas al Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.	Incorrecto	B4_2000123
		2. Si cuota soportada está cumplimentada y Tipo Rectificativa diferente de I y BI diferente de 0 validar que: Cuota y base imponible deben tener el mismo signo (salvo que la cuota sea 0).	Incorrecto	B4_2000094
1.0.4 (Modificada)			Incorrecto	B4_2000124

		<p>2. Si cuota soportada está cumplimentada y Tipo Rectificativa diferente de I y BI diferente de 0 validar que:</p> <p>Cuota y base imponible deben tener el mismo signo.</p> <p>Si $[BI] \leq 1000$: $[Cuota] = ([Base] * tipo) +/- 1\%$ de $[BI]$ (y en todo caso se admite una diferencia de $+/- 10$ euros).</p> <p>Si $[BI] > 1000$: $[Cuota] = ([Base] * tipo) +/- 10$ euros.</p> <p>3. Si cuota soportada está cumplimentada y Tipo Rectificativa diferente de I y BI diferente de 0 validar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si Base imponible < 100.000, Cuota = Base imponible * tipo impositivo +/- 1 euro. - Si Base imponible ≥ 100.000, Cuota = Base imponible * tipo impositivo +/- 10 euros. 		
1.0.1 (Modificada)	Cuota deducible IVA	<p>1. No puede ser superior a cuota soportada + compensación REAGYP.</p> <p>2. Si se indica 13 como Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA, validar que: Cuota deducible=0.</p> <p>3. Si Tipo Factura= F2 o R5 validar que cuota deducible=0.</p> <p>4. Si se indica como Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 02, validar que: $[Cuota\ Deducible] \leq [suma\ importe\ de\ la\ compensación\ REAGYP] + 1$ euro.</p> <p>5. Si Clave = 03 (REBU) en Claves de REGÍMENES DE IVA Y</p>	<p>Incorrecto</p> <p>Incorrecto</p> <p>Incorrecto</p> <p>Incorrecto</p> <p>Incorrecto</p>	<p>B4_2000125</p> <p>B4_2000126</p> <p>B4_2000127</p> <p>B4_2000128</p> <p>B4_2000129</p>

1.0.1 (Nueva)		<p>OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA, cuota deducible = 0.</p> <p>6. Si se ha marcado E en el campo Operación en recargo de equivalencia o Régimen simplificado, cuota deducible = 0.</p> <p>7. Si el año de la Fecha de Recepción es mayor que el del Ejercicio del Libro (cabecera del envío), la Cuota Deducible IVA debe ser igual a 0.</p>	<p>Incorrecto</p> <p>Incorrecto</p>	<p>B4_2000130</p> <p>B4_2000153</p>
1.0.3 (Modificación)	Tipo de recargo de equivalencia	1. No se informe si clave = 02 Operaciones por las que los empresarios satisfacen compensaciones en las adquisiciones a personas acogidas al Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.	Incorrecto	B4_2000131
1.0.1 (Nueva)		2. Tipos admisibles: 0%, 0,5%, 1%, 1,4%, 1,75%, 4%, 5,2%.	Incorrecto	B4_2000132
1.0.1 (Nueva)		3. Solo hay que informar Tipo de Recargo de Equivalencia cuando Operación en recargo de equivalencia o Régimen simplificado = E.	Incorrecto	B4_2000035
1.0.1 (Nueva)		4. El Tipo de Recargo de Equivalencia no debe informarse si el año de la Fecha de Recepción es mayor que el del Ejercicio del Libro (cabecera del envío).	Incorrecto	B4_2000142
	Cuota del recargo de equivalencia	1. No se informe si clave = 02 Operaciones por las que los empresarios satisfacen compensaciones en las adquisiciones a personas acogidas al Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.	Incorrecto	B4_2000154
			Incorrecto	B4_2000133

1.0.1 (Nueva)		2. Solo hay que informar Cuota de Recargo de Equivalencia cuando Operación en recargo de equivalencia o Régimen simplificado = E.	Incorrecto	B4_2000143
1.0.1 (Nueva)		3. Si el año de la Fecha de Recepción es mayor que el del Ejercicio del Libro (cabecera del envío), la Cuota Recargo Equivalencia no debe estar informada o debe ser igual a 0.	Incorrecto	B4_2000155
1.0.1 (Nueva)	Porcentaje compensación REAGYP	1. Sólo se informa si clave = 02 Operaciones por las que los empresarios satisfacen compensaciones en las adquisiciones a personas acogidas al Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.	Incorrecto	B4_2000134
		2. Tipos admisibles: 0%, 8,5%, 10,5% y 12%.	Incorrecto	B4_2000135
		3. Si el año de la Fecha de Recepción es mayor que el del Ejercicio del Libro (cabecera del envío), el Porcentaje Compensación REAGYP no debe estar informado.	Incorrecto	B4_2000156
1.0.4 (Eliminada)	Importe compensación REAGYP	1. Sólo se informa (y es obligatorio) si clave = 02 Operaciones por las que los empresarios satisfacen compensaciones en las adquisiciones a personas acogidas al Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.	Incorrecto	B4_2000136
		2. Si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA =02 validar: Importe compensación y base imponible deben tener el mismo signo.	Incorrecto	B4_2000137

<p>1.0.4 (Nueva)</p> <p>1.0.4 (Modificada)</p> <p>1.0.1 (Nueva)</p>		<p>2. Importe compensación REAGYP y base imponible deben tener el mismo signo (salvo que el importe sea 0).</p> <p>3. Importe Compensación = ((Base] * tipo compensación) +/- 1% de [BI] (y en todo caso se admite una diferencia de +/- 10 euros).</p> <p>3. - Si Base imponible < 100.000, Cuota = Base imponible * tipo compensación +/- 1 euro. - Si Base imponible ≥ 100.000, Cuota = Base imponible * tipo compensación +/- 10 euros.</p> <p>4. Si el año de la Fecha de Recepción es mayor que el del Ejercicio del Libro (cabecera del envío), el Importe Compensación REAGYP no debe estar informado o debe ser igual a 0.</p>	<p>Incorrecto</p> <p>Incorrecto</p> <p>Incorrecto</p>	<p>B4_2000096</p> <p>B4_2000138</p> <p>B4_2000157</p>
<p>1.0.1 (Modificada)</p>	<p>Importe Gasto IRPF</p>	<p>1. No se puede informar si CONCEPTO (GRUPO O CUENTA PGC) está vacío.</p> <p>2. El sumatorio de Importe gasto IRPF no puede ser superior al campo Importe total de la factura.</p> <p>2. Si el año de la Fecha de Recepción no es mayor que el del Ejercicio del Libro, el sumatorio de Importe gasto IRPF no puede ser superior al campo Importe total de la factura. (Si el año de la Fecha de Recepción es mayor que el del Ejercicio del Libro (cabecera del envío), el sumatorio de Importe gasto IRPF puede ser superior al campo Importe total de la factura)</p>	<p>Incorrecto</p> <p>Incorrecto</p>	<p>B4_2000139</p> <p>B4_2000140</p>

1.0.1 (Eliminado)	Importe no pagado por criterio de pago IRPF	1. No puede ser superior a importe gasto IRPF.	Incorrecto	B4_2000141
----------------------	--	---	-----------------------	------------

3.2.3.2 LROE_PF_140_2_2_Gastosyfacturasrecibidas_Sinfactura

Bloque Contraparte declarada-proveedora:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
	NIF	1. El NIF debe tener un formato válido.	Incorrecto	B4_2000011
	Código país	1. Si el campo IDType = 03, 04, 05, 06, es obligatorio el código país.	Incorrecto	B4_2000012
	ID	1. Si el campo IDType = 02 (NIF-IVA), el NIF IVA debe tener el formato correspondiente al país.	Incorrecto	B4_2000013

Bloque Otros:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
1.0.1 (Nueva)	Fecha operación	1. La fecha no es válida.	Incorrecto	B4_2000005
		2. La fecha Operación tiene que estar dentro del ejercicio.	Incorrecto	B4_2000090
		3. La Fecha Operación no debe ser inferior a la fecha actual menos 20 años.	Incorrecto	B4_2000107

Bloque Renta:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
	Epígrafe	1. El valor del campo Epígrafe no está incluido en la lista de valores permitidos.	Incorrecto	B4_2000080
	Concepto (Grupo o Cuenta PGC)	1. Tiene que ser un concepto incluido dentro de las admitidos (lista de HFB).	Incorrecto	B4_2000150

	Referencia Bien	1. Debe informarse si es un concepto de gasto en que es obligatorio identificar al bien (621, 622, 680, 681, 682). 2. No puede informarse si el concepto de gasto es alguno de estos: (600, 601, 602, 606, 607, 608, 609, 640, 641, 64201, 64202, 643, 644, 649).	Incorrecto	B4_2000116
	Importe gasto IRPF	1. Diferente de 0. Puede ser negativo.	Incorrecto	B4_2000151
1.0.1 (Eliminado)	Importe no pagado por criterio de pago IRPF	1. Debe ser inferior a IMPORTE GASTO IRPF.	Incorrecto	B4_2000141

3.2.4 LROE_PF_140_3_Bienes de inversión

3.2.4.1 LROE_PF_140_3_1_Bienesdeinversión_Alta

Bloque Bien:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
1.0.4 (Modificación)	Referencia bien	1. La Referencia del Bien ya existe en el alta o en la mejora de un bien. 1. La Referencia del Bien ya existe en el alta, en la mejora de un bien o en una agrupación.	Incorrecto	B4_2000195
1.0.4 (Nueva)	Marca bien de inversión a efectos de IVA	1. No se puede modificar este campo si ya existe una regularización dada de alta.	Incorrecto	B4_2000095
1.0.1 (Nueva)	Fecha operación	1. La fecha no es válida. 2. Fecha de Operación no puede ser superior al ejercicio del libro.	Incorrecto Incorrecto	B4_2000005 B4_2000160
1.0.1 (Nueva)	Fecha inicio utilización	1. La fecha no es válida.	Incorrecto Incorrecto	B4_2000005 B4_2000161

		2. Fecha de inicio de utilización no puede ser inferior a Fecha de Operación.		
	Título	1. Si la marca Bien de Inversión a efectos de IVA se informa a S, el valor del campo Título no puede ser A (Alquiler).	Incorrecto	B4_2000162
	Tipo de Bien	1. Si la marca Bien de Inversión a efectos de IVA se informa a S, el valor del campo Tipo de Bien no puede ser K (Inmovilizado intangible).	Incorrecto	B4_2000163
1.0.1 (Nueva)	Inmueble	1. Solo debe estar informado con las claves A, B y N de TIPO de BIEN.	Incorrecto	B4_2000164
1.0.1 (Eliminada)	Vía	1. Debe estar informado con las claves A, B y N de TIPO de BIEN.	Incorrecto	B4_2000165
1.0.1 (Eliminada)	Número	1. Debe estar informado con las claves A, B y N de TIPO de BIEN.	Incorrecto	B4_2000166
1.0.1 (Eliminada)	Municipio	1. Debe estar informado con las claves A, B y N de TIPO de BIEN.	Incorrecto	B4_2000167
1.0.1 (Eliminada)	Código postal	1. Debe estar informado con las claves A, B y N de TIPO de BIEN.	Incorrecto	B4_2000168
1.0.1 (Nueva)		2. Si el código de país es ES o no está informado, es obligatorio informar el código postal.	Incorrecto	B4_2000196
1.0.1 (Eliminada)	Código provincia	1. Debe estar informado con las claves A, B y N de TIPO de BIEN.	Incorrecto	B4_2000169
1.0.1 (Nueva)		2. Si es el código de país es ES o no está informado, es obligatorio informar el código provincia.	Incorrecto	B4_2000197
1.0.1 (Modificada)	Referencia catastral	1. Debe estar informado con las claves A, B y N de TIPO de BIEN, si TÍTULO diferente de ALQUILER y si tiene valor N en REFERENCIA CATASTRAL INEXISTENTE.	Incorrecto	B4_2000170
			Incorrecto	B4_2000171

		2. Si REFERENCIA CATASTRAL INEXISTENTE=S, debe estar vacío.		
1.0.1 (Eliminada)	Importe valor suelo	1. Debe estar informado con las claves A, B y N de TIPO de BIEN y si TÍTULO diferente de ALQUILER.	Incorrecto	B4_2000172
1.0.1 (Nueva)		1. Debe estar informado si TÍTULO es Propiedad.	Incorrecto	B4_2000172
1.0.1 (Nueva)		2. No puede estar informado si TÍTULO es Alquiler.	Incorrecto	B4_2000175
		3. No puede ser negativo.	Incorrecto	B4_2000173
1.0.1 (Eliminada)	Importe valor construcción	1. Debe estar informado con las claves A y B de TIPO de BIEN y si TITULARIDAD TÍTULO diferente de ALQUILER.	Incorrecto	B4_2000174
1.0.1 (Eliminada)		2. Con la clave N de TIPO DE BIEN debe estar vacío.	Incorrecto	B4_2000175
1.0.1 (Nueva)		1. Debe estar informado si TÍTULO es Propiedad.	Incorrecto	B4_2000177
1.0.1 (Nueva)		2. No puede estar informado si TÍTULO es Alquiler.	Incorrecto	B4_2000178
		3. No puede ser negativo.	Incorrecto	B4_2000176
1.0.1 (Nueva)	Vehículo	1. Solo debe estar informado con la clave C de TIPO de BIEN.	Incorrecto	B4_2000165
1.0.1 (Eliminada)	Tipo de vehículo	1. Debe estar informado con la clave C de TIPO de BIEN.	Incorrecto	B4_2000177
1.0.1 (Eliminada)	Matrícula	1. Debe estar informado con la clave C de TIPO de BIEN.	Incorrecto	B4_2000178
1.0.1 (Nueva)	Teléfono	1. Solo debe estar informado con las claves D y E de TIPO de BIEN.	Incorrecto	B4_2000166
1.0.1 (Eliminada)	Número de teléfono	1. Debe estar informado con las claves D y E de TIPO de BIEN.	Incorrecto	B4_2000179

1.0.1 (Nueva)	Otro	1. Sólo puede estar informado con las claves G, H, I, J, K, L, M de TIPO de BIEN.	Incorrecto	B4_2000167
1.0.1 (Eliminada)	Descripción adicional	1. Sólo puede estar informado con las claves G, H, I, J, K, L, M de TIPO de BIEN.	Incorrecto	B4_2000180
	Epígrafe	1. Debe ser un epígrafe que está incluido dentro de la tabla de epígrafes.	Incorrecto	B4_2000080
1.0.1 (Eliminada)	Porcentaje afectación	1. El porcentaje no puede ser mayor que 100.	Incorrecto	B4_2000181
		2. Si el Valor Amortizable Inicial tiene valor, el campo es obligatorio.	Incorrecto	B4_2000182
1.0.1 (Modificada)	Valor amortizable inicial	1. Cuando Titularidad=Título es ALQUILER, tiene que estar vacío.	Incorrecto	B4_2000183
		2. Si fecha de inicio de utilización está vacía, tiene que estar vacío.	Incorrecto	B4_2000184
		3. Si tipo de bien = N (solar), tiene que estar vacío.	Incorrecto	B4_2000185
		4. Si existe Valor de construcción, el valor de amortización no puede superar el valor de construcción.	Incorrecto	B4_2000186
	Sistema de amortización	1. Si Valor Amortizable Inicial tiene valor, debe estar informado.	Incorrecto	B4_2000187
		2. Si Valor Amortizable Inicial NO tiene valor, debe estar vacío.	Incorrecto	B4_2000188
	Amortización acumulada a 31 diciembre del ejercicio anterior	1. Si la fecha de inicio de utilización es del ejercicio, NO debe estar informado (debe estar vacío).	Incorrecto	B4_2000189
		2. Si la fecha de inicio de utilización está vacía, NO debe estar informado (debe estar vacío).	Incorrecto	B4_2000190

		3. Si el título es ALQUILER, NO debe estar informado (debe estar vacío).	Incorrecto	B4_2000191
		4. Si el tipo de bien es un N (Solar), NO debe estar informado (debe estar vacío).	Incorrecto	B4_2000192
		5. Si no se cumple ninguna de las validaciones anteriores (1 a 4), debe estar informado.	Incorrecto	B4_2000193
		6. El importe de la amortización acumulada a 31/12 no puede ser mayor que el valor amortizable inicial.	Incorrecto	B4_2000194

3.2.4.2 LROE_PF_140_3_2_Bienesdeinversión_Mejora

Bloque Bien:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
1.0.4 (Modificación)	Referencia bien	1. La Referencia del Bien ya existe. 1. La Referencia del Bien ya existe en el alta, en la mejora de un bien o en una agrupación.	Incorrecto	B4_2000195
	Referencia del Bien original	1. Debe ser una referencia de bien que esté dada de alta.	Incorrecto	B4_2000200
1.0.1 (Nueva)	Fecha operación	1. La fecha no es válida 2. Fecha de Operación no puede ser superior al ejercicio del libro.	Incorrecto Incorrecto	B4_2000005 B4_2000160
1.0.1 (Nueva)	Fecha inicio utilización	1. La fecha no es válida. 2. Fecha de inicio de utilización no puede ser inferior a Fecha de Operación.	Incorrecto Incorrecto	B4_2000005 B4_2000161
1.0.1 (Eliminada)	Porcentaje afectación	1. El porcentaje no puede ser mayor que 100.	Incorrecto	B4_2000181

		2. Si el Valor Amortizable Inicial tiene valor, el campo es obligatorio.	Incorrecto	B4_2000182
1.0.1 (Modificada)	Valor amortizable inicial	1. Cuando Titularidad= Título es ALQUILER, tiene que estar vacío. 2. Si fecha de inicio de utilización está vacía, tiene que estar vacío.	Incorrecto Incorrecto	B4_2000183 B4_2000184
	Sistema de amortización	1. Si Valor Amortizable Inicial tiene valor, debe estar informado. 2. Si Valor Amortizable Inicial NO tiene valor, debe estar vacío.	Incorrecto Incorrecto	B4_2000187 B4_2000188
	Amortización acumulada a 31 diciembre del ejercicio anterior	1. Si la fecha de inicio de utilización es del ejercicio, NO debe estar informado (debe estar vacío). 2. Si la fecha de inicio de utilización está vacía, NO debe estar informado (debe estar vacío). 3. Si el título es ALQUILER, NO debe estar informado (debe estar vacío). 4. Si no se cumple ninguna de las validaciones anteriores (1 a 3), debe estar informado. 5. El importe de la amortización acumulada a 31/12 no puede ser mayor que el valor amortizable inicial.	Incorrecto Incorrecto Incorrecto Incorrecto Incorrecto	B4_2000189 B4_2000190 B4_2000191 B4_2000193 B4_2000194

3.2.4.3 LROE_PF_140_3_3_Bienesdeinversión_Baja

Bloque Bien:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
	Referencia del Bien original	1. Debe ser una referencia de bien que esté dada de alta.	Incorrecto	B4_2000200

1.0.1 (Nueva)	Fecha operación	1. La fecha no es válida.	Incorrecto	B4_2000005
		2. Fecha de Operación no puede ser superior al ejercicio del libro.	Incorrecto	B4_2000160
1.0.1 (Nueva)		3. La fecha de Operación de la Baja debe ser superior a la fecha de Operación del Alta.	Incorrecto	B4_2000323
	Identificación factura o justificante	1. Si el MOTIVO = T, debe estar informado.	Incorrecto	B4_2000201
	Ganancia	1. Si el MOTIVO = T, ganancia o pérdida debe tener importe. La ganancia puede ser 0.	Incorrecto	B4_2000202
1.0.1 (Eliminada)		2. No puede estar informado si Pérdida también está informado.	Incorrecto	B4_2000203
		3. No puede ser negativo.	Incorrecto	B4_2000204
	Ganancia exenta por reinversión	1. La Ganancia exenta por Reinversión no puede ser superior a la Ganancia.	Incorrecto	B4_2000205
	Pérdida	1. Si el MOTIVO = T, ganancia o pérdida debe tener importe. La pérdida puede ser 0.	Incorrecto	B4_2000202
1.0.1 (Eliminada)		2. No puede estar informado si Ganancia también está informado.	Incorrecto	B4_2000206
		3. No puede ser negativo.	Incorrecto	B4_2000207
1.0.1 (Eliminada)	Prorrata año inicio	1. No puede ser superior a 100.	Incorrecto	B4_2000208

3.2.4.4 LROE_PF_140_3_4_Bienesdeinversión_Regularizacion

Bloque Bien:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
1.0.1	Referencia del Bien original	1. Debe ser una referencia de bien que esté dada de alta.	Incorrecto	B4_2000200

(Nueva)		2. Sólo se pueden realizar regularizaciones anuales si se trata de un bien de inversión de IVA.	Incorrecto	B4_2000211
1.0.1 (Eliminada)	Prorrata año inicio	1. No puede ser superior a 100.	Incorrecto	B4_2000208
1.0.1 (Eliminada)	Prorrata anual definitiva	1. No puede ser superior a 100.	Incorrecto	B4_2000209
1.0.1 (Nueva)	Regularización anual de la deducción	1. Si la diferencia entre las dos prorratas es superior a 10 puntos porcentuales, la regularización anual de la deducción puede ser distinto de 0. Si no supera los 10 puntos, debe ser 0.	Incorrecto	B4_2000210

3.2.5 LROE_PJ_240_1_Facturas emitidas

3.2.5.1 LROE_PJ_240_1_1_FacturasEmitidas_ConSG

A nivel general:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
		1. El XML del fichero TicketBAI no cumple el esquema.	Incorrecto	B4_2000001
	NIF Emisor	1. El NIF del Emisor no coincide con el del Obligado tributario.	Incorrecto	B4_2000002

Bloque Destinatarios:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
	NIF	1. El NIF debe tener un formato válido.	Incorrecto	B4_2000011
	Código país	1. Si el campo IDType = 03, 04, 05, 06, es obligatorio el código país.	Incorrecto	B4_2000012
	ID	1. Si el campo IDType = 02 (NIF-IVA), el NIF IVA debe tener el formato correspondiente al país.	Incorrecto	B4_2000013

1.0.1 (Nueva)	IDType	1. No se puedan combinar destinatarios nacionales y extranjeros: Destinatario extranjero, siempre que indiquen IdOtro o los NIF que empiecen por N.	Incorrecto	B4_2000040
	Varios Destinatarios	1. No puede ser N si hay más de un NIF del destinatario. 2. Si hay más de un NIF, sólo puede venir S.	Incorrecto Incorrecto	B4_2000014 B4_2000015

Bloque Cabecera Factura:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
	Serie factura	1. Si se trata de una factura rectificativa, del tipo que sea, debe estar identificada la serie.	Incorrecto	B4_2000016
	Fecha de expedición	1. Si la Fecha de Operación no está informada, la fecha de expedición debe corresponder al ejercicio del libro.	Incorrecto	B4_2000017
	Factura simplificada	1. Una factura que no tenga marca de factura simplificada, debe tener la identificación del destinatario.	Incorrecto	B4_2000018
	Base rectificada	1. Solo puede venir informada si Tipo (de rectificativa) es S.	Incorrecto	B4_2000019
	Cuota rectificada	1. Solo puede venir informada si Tipo (de rectificativa) es S.	Incorrecto	B4_2000020
	Cuota recargo rectificada	1. Solo puede venir informada si Tipo (de rectificativa) es S.	Incorrecto	B4_2000021
1.0.1 (Nueva)	Número factura (Facturas rectificadas)	1. La fecha no es válida.	Incorrecto	B4_2000005
1.0.1 (Modificada)	Fecha de expedición	2. Si se trata de una factura rectificativa o de una factura emitida en sustitución de facturas simplificadas, se deben rellenar los	Aceptado Con Errores	B4_3000001

	(Facturas rectificadas)	campos serie factura (puede estar en blanco), número factura y fecha expedición.	Incorrecto	B4_2000045
--	-------------------------	--	------------	------------

Bloque Datos Factura:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
1.0.1 (Nueva)	Fecha operación	1. La fecha no es válida.	Incorrecto	B4_2000005
1.0.1 (Modificada)		2. Tiene que corresponder al ejercicio del libro, salvo las claves 14 o 15, que entonces podrá ser superior.	Incorrecto	B4_2000022
		3. No puede ser superior a la fecha de expedición (salvo en las claves de operación 14 y 15, que la Fecha de Operación puede ser posterior).	Aceptado en Errores Incorrecto	B4_3000002 B4_2000046
	Retención soportada	1. No puede ser superior al 28 por 100 del importe total de la factura.	Incorrecto	B4_2000023
	Base imponible a coste	1.Sólo se podrá rellenar si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1 o Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2 o 3 =06. (Régimen especial grupo de entidades en IVA (Nivel Avanzado)).	Incorrecto	B4_2000024
		2.Obligatorio si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1 o Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2 o 3 =06.	Incorrecto	B4_2000025

	<p>Claves de regímenes de IVA y operaciones con trascendencia tributaria</p>	<p>1. Se admiten las siguientes combinaciones de clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1 =07 entonces podrá informar Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2 y 3 =01,03,05,09,11,12,13,14,15. -Si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1 =05 entonces podrá informar Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2 y 3 =01,11,12,13, 06,08. -Si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1 =06 entonces podrá informar Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2 y 3 =11,12,13,14,15. -Si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1=11,12,13 entonces podrá informar Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2 y 3 =08,15. -Si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1=03 entonces podrá informar Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2 y 3=01. 	<p>Incorrecto</p>	<p>B4_2000026</p>
--	--	---	-------------------	-------------------

1.0.1 (Eliminada)		<p>-Si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1=08 entonces podrá informar Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2 y 3=01.</p> <p>-Si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1=01 entonces podrá informar Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2 y 3=02.</p>	Aceptado con Errores	B4_3000003
1.0.1 (Nueva)		<p>2. Si Claves de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA= (11, 12 o 13) (Operaciones de arrendamiento de local de negocio), => Advertencia: debe rellenar la información correspondiente del capítulo Operaciones con inmuebles.</p> <p>3. No se admiten las claves 51 y 52.</p>	Incorrecto	B4_2000026

Bloque desgloses:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
1.0.1 (Modificada)	Tipo Desglose	<p>El desglose se hará obligatoriamente a nivel de tipo de operación si cumple las 2 condiciones:</p> <p>1- No sea Factura simplificada.</p> <p>2- El destinatario sea del tipo IDOtro o que sea NIF que empiece por N.</p> <p>1. Solo se admite desglose por operación cuando existe destinatario extranjero (tipo IDOtro o que sea NIF</p>	Incorrecto	B4_2000027

		<p>que empiece por N) y es factura completa.</p> <p>2. En este desglose de tipo de operación se incluirá bien el bloque Prestación Servicios o Entrega o ambos, pero al menos debe aparecer uno Prestación Servicios y/o Entrega de Bienes.</p> <p>3. Las operaciones podrán tener parte sujeta y parte no sujeta. Por tanto, puede aparecer solo un bloque o ambos, pero al menos debe aparecer uno.</p>	<p>Incorrecto</p> <p>Incorrecto</p>	<p>B4_2000038</p> <p>B4_2000029</p>
	Sujeta	<p>1. Las operaciones podrán tener dentro de la parte sujeta, parte exenta y/o parte no exenta. Por tanto, puede aparecer solo un bloque o ambos, pero al menos debe aparecer uno (Exenta y/o No Exenta).</p>	<p>Incorrecto</p>	<p>B4_2000030</p>

Bloque Detalle IVA:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
	Tipo impositivo	<p>1. Tipos admisibles: 0%, 4%, 7%, 8%, 10%, 16%, 18%, 21%.</p> <p>2. Si tipo no exenta S2 (con inversión del sujeto pasivo) tiene que ser cero, es decir, no puede ser distinto de 0.</p>	<p>Incorrecto</p> <p>Incorrecto</p>	<p>B4_2000031</p> <p>B4_2000032</p>
1.0.4 (Nueva)	Cuota del impuesto	<p>1. Cuota y base imponible deben tener el mismo signo (salvo que la cuota sea 0).</p>	<p>Incorrecto</p>	<p>B4_2000092</p>
1.0.4 (Modificada)		<p>1. Base imponible x tipo impositivo +/- 1% de la Base (y en todo caso admite una diferencia de +/- 10€).</p> <p>2. Si Base imponible < 100.000, Cuota = Base imponible * tipo impositivo +/- 1 euro. Si Base</p>	<p>Incorrecto</p>	<p>B4_2000033</p>

		<p>imponible > 100.000, Cuota = Base imponible * tipo impositivo +/- 10 euros.</p> <p>3. Si tipo no exenta S2 (con inversión del sujeto pasivo) tiene que ser cero, es decir, no puede ser distinto de 0.</p>	Incorrecto	B4_2000034
	Tipo de recargo de equivalencia	<p>1. Tipos admisibles: 0%, 0,5%, 1%, 1,4%, 1,75%, 4%, 5,2%.</p> <p>2. Si tipo no exenta S2 (con inversión del sujeto pasivo) debe ser 0 o vacío.</p>	Incorrecto	B4_2000035
			Incorrecto	B4_2000036
1.0.4 (Nueva)	Cuota del recargo de equivalencia	<p>1. Si cuota del recargo de equivalencia está cumplimentada y Claves de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA diferente de 06: Cuota y base imponible deben tener el mismo signo (salvo que la cuota sea 0).</p>	Incorrecto	B4_2000093
1.0.4 (Modificada)		<p>2. Si Claves de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA diferente de 06 Cuota = (Base*tipo recargo) +/- 1% de la Base (y en todo caso admite una diferencia de +/- 10€).</p>	Incorrecto	B4_2000037
1.0.1 (Nueva)		<p>2. Si Claves de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA diferente de 06:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si Base imponible < 100.000, Cuota = Base imponible * tipo impositivo +/- 1 euro. - Si Base imponible ≥ 100.000, Cuota = Base imponible * tipo impositivo +/- 10 euros. <p>3. La cuota de recargo de equivalencia si tipo no exenta S2 (con inversión del sujeto pasivo) tiene que ser cero.</p>	Incorrecto	B4_2000043

Bloque Huella TicketBAI:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
	Encadenamiento factura anterior	1. Debe estar informado con los datos de la factura emitida inmediatamente anterior, salvo que se trate de la primera factura. 2. Una misma factura no puede estar informada más de una vez como factura anterior. 3. No puede haber saltos de números de factura dentro de la misma serie.	Incorrecto	B4_2000060
			Incorrecto	B4_2000061
			Incorrecto	B4_2000062
1.0.1 (Nueva)	Fecha expedición factura anterior	1. La fecha no es válida.	Incorrecto	B4_2000005
	Licencia TBAI	1. Debe corresponder con la licencia del registro.	Incorrecto	B4_2000063
	NIF Entidad Desarrolladora	1. Debe ser formalmente válido. 2. Debe corresponder con la licencia del registro.	Incorrecto	B4_2000011
			Incorrecto	B4_2000064
	ID Entidad Desarrolladora	1. Debe corresponder con la licencia del registro.	Incorrecto	B4_2000065
	Nombre del Software	1. Debe corresponder con la licencia del registro.	Incorrecto	B4_2000066

Bloque Datos Firma:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
	Firma electrónica	1. Deberá cumplir los requerimientos de la política de firma TicketBAI.	Incorrecto	B4_2000070

Bloque Otra información con trascendencia tributaria:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
	NIF Representante contraparte	1. El NIF debe tener un formato válido.	Incorrecto	B4_2000011
	Referencia catastral	1. Campo obligatorio si el campo situación inmueble es diferente de 3 o 4.	Incorrecto	B4_2000300
	Cupón	1. Solo podrá ser S (no es obligatorio) si código Factura rectificativa es R1 o R5.	Incorrecto	B4_2000301
	NIF Entidad sucedida	1. El NIF debe tener un formato válido.	Incorrecto	B4_2000011
	Facturación DISP. Adicional segunda y quinta y del mercado organizado de la energía	1.Solo puede tener valor S si el campo Emitida Por Terceros O Destinatario no tiene un valor T o D.	Incorrecto	B4_2000302

3.2.5.2 LROE_PJ_240_1_2_FacturasEmitidas_SinSG

Bloque Destinatarios:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
	NIF	1. El NIF debe tener un formato válido.	Incorrecto	B4_2000011
	Código país	1. Si el campo IDType = 03, 04, 05, 06, es obligatorio el código país.	Incorrecto	B4_2000012
	ID	1. Si el campo IDType = 02 (NIF-IVA), el NIF IVA debe tener el formato correspondiente al país.	Incorrecto	B4_2000013
1.0.1 (Nueva)	IDType	1. No se puedan combinar destinatarios nacionales y extranjeros: Destinatario extranjero, siempre que indiquen IdOtro o los NIF que empiecen por N.	Incorrecto	B4_2000040
	Varios Destinatarios	1. No puede ser N si hay más de un NIF del destinatario.	Incorrecto	B4_2000014

		2. Si hay más de un NIF, sólo puede venir S.	Incorrecto	B4_2000015
--	--	--	------------	------------

Bloque Cabecera Factura:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
	Serie factura	1. Si se trata de una factura rectificativa, del tipo que sea, debe estar identificada la serie.	Incorrecto	B4_2000016
1.0.1 (Nueva)	Fecha de expedición	1. La fecha no es válida.	Incorrecto	B4_2000005
		2. Si la Fecha de Operación no está informada, la fecha de expedición debe corresponder al ejercicio del libro.	Incorrecto	B4_2000017
	Factura simplificada	1. Una factura que no tenga marca de factura simplificada, debe tener la identificación del destinatario.	Incorrecto	B4_2000018
1.0.1 (Nueva)	Asiento Resumen	1. Solo se pueden realizar asientos resumen de facturas simplificadas.	Incorrecto	B4_2000041
1.0.1 (Nueva)		2. Un asiento resumen no puede tener destinatario.	Incorrecto	B4_2000042
	Número factura fin	1. Solo podrá incluirse este campo cuando el campo Asiento Resumen venga informado con una S.	Incorrecto	B4_2000039
	Base rectificada	1. Solo puede venir informada si Tipo (de rectificativa) es S.	Incorrecto	B4_2000019
	Cuota rectificada	1. Solo puede venir informada si Tipo (de rectificativa) es S.	Incorrecto	B4_2000020
	Cuota recargo rectificada	1. Solo puede venir informada si Tipo (de rectificativa) es S.	Incorrecto	B4_2000021
1.0.1 (Nueva)	Número factura (Facturas rectificadas)	1. La fecha no es válida.	Incorrecto	B4_2000005
		2. Si se trata de una factura rectificativa o de una factura emitida en sustitución de		B4_3000001

	Fecha de expedición (Facturas rectificadas)	facturas simplificadas, se deben rellenar los campos serie factura (puede estar en blanco), número factura y fecha expedición.	Aceptado Con Errores	
--	---	--	----------------------	--

Bloque Datos Factura:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
1.0.1 (Nueva)	Fecha operación	1. La fecha no es válida.	Incorrecto	B4_2000005
		2. Tiene que corresponder al ejercicio del libro, salvo las claves 14 o 15, que entonces podrá ser superior.	Incorrecto	B4_2000022
		3. No puede ser superior a la fecha de expedición (salvo en las claves de operación 14 y 15, que la Fecha de Operación puede ser posterior).	Aceptado con Errores	B4_3000002
	Retención soportada	1. No puede ser superior al 28 por 100 del importe total de la factura.	Incorrecto	B4_2000023
	Base imponible a coste	1.Sólo se podrá rellenar si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1 o Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2 o 3 =06. (Régimen especial grupo de entidades en IVA (Nivel Avanzado)).	Incorrecto	B4_2000024
		2.Obligatorio si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1 o Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2 o 3 =06.	Incorrecto	B4_2000025
	Claves de regimenes de IVA y operaciones	1. Se admiten las siguientes combinaciones de clave:	Incorrecto	B4_2000026

	<p>con trascendencia tributaria</p>	<p>- Si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1 =07 entonces podrá informar Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2 y 3 =01,03,05,09,11,12,13,14,15.</p> <p>-Si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1 =05 entonces podrá informar Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2 y 3 =01,11,12,13, 06,08.</p> <p>-Si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1 =06 entonces podrá informar Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2 y 3 =11,12,13,14,15.</p> <p>-Si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1=11,12,13 entonces podrá informar Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2 y 3 =08,15.</p> <p>-Si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1=03 entonces podrá informar Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2 y 3=01.</p> <p>-Si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1=08 entonces podrá informar Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2 y 3=01.</p>		
--	-------------------------------------	--	--	--

		ambos, pero al menos debe aparecer uno.		
	Sujeta	1. Las operaciones podrán tener dentro de la parte sujeta, parte exenta y/o parte no exenta. Por tanto, puede aparecer solo un bloque o ambos, pero al menos debe aparecer uno (Exenta y/o No Exenta).	Incorrecto	B4_2000030

Bloque Detalle IVA:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
	Tipo impositivo	1. Tipos admisibles: 0%, 4%, 7%, 8%, 10%, 16%, 18%, 21%. 2. Si tipo no exenta S2 (con inversión del sujeto pasivo) tiene que ser cero, es decir, no puede ser distinto de 0.	Incorrecto Incorrecto	B4_2000031 B4_2000032
1.0.4 (Nueva)	Cuota del impuesto	1. Cuota y base imponible deben tener el mismo signo (salvo que la cuota sea 0).	Incorrecto	B4_2000092
1.0.4 (Modificada)		1. Base imponible x tipo impositivo +/- 1% de la Base (y en todo caso admite una diferencia de +/- 10€). 2. Si Base imponible < 100.000, Cuota = Base imponible * tipo impositivo +/- 1 euro. Si Base imponible > 100.000, Cuota = Base imponible * tipo impositivo +/- 10 euros.	Incorrecto	B4_2000033
		3. Si tipo no exenta S2 (con inversión del sujeto pasivo) tiene que ser cero, es decir, no puede ser distinto de 0.	Incorrecto	B4_2000034
	Tipo de recargo de equivalencia	1. Tipos admisibles: 0%, 0,5%, 1%, 1,4%, 1,75%, 4%, 5,2%.	Incorrecto	B4_2000035

		2. Si tipo no exenta S2 (con inversión del sujeto pasivo) debe ser 0 o vacío.	Incorrecto	B4_2000036
1.0.4 (Nueva)	Cuota del recargo de equivalencia	1. Si cuota del recargo de equivalencia está cumplimentada y Claves de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA diferente de 06: Cuota y base imponible deben tener el mismo signo (salvo que la cuota sea 0).	Incorrecto	B4_2000093
1.0.4 (Modificada)		1. Si Claves de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA diferente de 06 Cuota = (Base*tipo recargo) +/- 1% de la Base (y en todo caso admite una diferencia de +/- 10€).	Incorrecto	B4_2000037
1.0.1 (Nueva)		2. Si Claves de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA diferente de 06: - Si Base imponible < 100.000, Cuota = Base imponible * tipo impositivo +/- 1 euro. - Si Base imponible ≥ 100.000, Cuota = Base imponible * tipo impositivo +/- 10 euros. 3. La cuota de recargo de equivalencia si tipo no exenta S2 (con inversión del sujeto pasivo) tiene que ser cero.	Incorrecto	B4_2000043

Bloque Otra información con trascendencia tributaria:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
	NIF Representante contraparte	1. El NIF debe tener un formato válido.	Incorrecto	B4_2000011

	Referencia catastral	1. Campo obligatorio si el campo situación inmueble es diferente de 3 o 4.	Incorrecto	B4_2000300
	Cupón	1. Solo podrá ser S (no es obligatorio) si código Factura rectificativa es R1 o R5.	Incorrecto	B4_2000301
	NIF Entidad sucedida	1. El NIF debe tener un formato válido.	Incorrecto	B4_2000011
	Facturación DISP. Adicional segunda y quinta y del mercado organizado de la energía	1.Solo puede tener valor S si el campo Emitida Por Terceros O Destinatario no tiene un valor T o D.	Incorrecto	B4_2000302

3.2.6 LROE_PJ_240_2_FacturasRecibidas

Bloque Emisor Factura Recibida:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
	NIF	1. El NIF debe tener un formato válido.	Incorrecto	B4_2000011
	Código país	1. Si el campo IDType = 03, 04, 05, 06, es obligatorio el código país.	Incorrecto	B4_2000012
	IDTYPE	1. Si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1=09, IDTYPE debe ser 02 (NIF IVA).	Incorrecto	B4_2000100
	ID	1. Si el campo IDType = 02 (NIF-IVA), el NIF IVA debe tener el formato correspondiente al país.	Incorrecto	B4_2000013

Bloque Cabecera Factura:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
---------	-------	------------	------------	--------------

	Serie factura	1. Si se trata de una factura rectificativa, del tipo que sea, debe estar identificada la serie.	Incorrecto	B4_2000016
	Número factura fin	1. No se puede informar si tipo factura diferente de F4 Asiento resumen de facturas.	Incorrecto	B4_2000101
		2. Debe informarse si tipo factura = F4 Asiento resumen de facturas.	Incorrecto	B4_2000102
1.0.1 (Nueva)	Fecha expedición factura	1. La fecha no es válida.	Incorrecto	B4_2000005
		2. No puede ser anterior en más de 4 años respecto de la fecha de recepción.	Incorrecto	B4_2000103
		3. No puede ser superior a la fecha actual.	Incorrecto	B4_2000104
		4. No puede ser inferior a la fecha actual menos 20 años.	Incorrecto	B4_2000105
1.0.1 (Nueva)	Fecha operación	1. La fecha no es válida.	Incorrecto	B4_2000005
		2. No puede ser anterior en más de 4 años respecto de la fecha de recepción.	Incorrecto	B4_2000106
		3. No puede ser inferior a la fecha actual menos 20 años.	Incorrecto	B4_2000107
1.0.1 (Nueva)	Fecha recepción	1. La fecha no es válida.	Incorrecto	B4_2000005
		2. El año de la fecha de recepción debe ser igual al del ejercicio del libro (cabecera del envío).	Incorrecto	B4_2000108
		3. La fecha de recepción no puede ser inferior a la fecha de expedición.	Incorrecto	B4_2000109
	Tipo factura	1. Si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1 = 02 no se puede marcar Tipo de factura F5.	Incorrecto	B4_2000110
		2. Si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1 = 02 no se puede marcar Tipo de factura LC.	Incorrecto	B4_2000111

	Base rectificada	1. Solo puede venir informada si Tipo (de rectificativa) es S.	Incorrecto	B4_2000019
	Cuota rectificada	1. Solo puede venir informada si Tipo (de rectificativa) es S.	Incorrecto	B4_2000020
	Cuota recargo rectificada	1. Solo puede venir informada si Tipo (de rectificativa) es S.	Incorrecto	B4_2000021
1.0.1 (Nueva)	Número factura (Facturas rectificadas)	1. La fecha no es válida.	Incorrecto	B4_2000005
	Fecha de expedición (Facturas rectificadas)	2. Si se trata de una factura rectificativa o de una factura emitida en sustitución de facturas simplificadas, se deben rellenar los campos serie factura (puede estar en blanco), número factura y fecha expedición.	Aceptado Con Errores	B4_3000001

Bloque Datos Factura:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
	Claves de régimen es de IVA y operaciones con trascendencia tributaria	<p>1. Se admiten las siguientes combinaciones de claves:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1=07 entonces podrá informar Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2y3=01,03,05,12. - Si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1=05 entonces podrá informar Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2y3=01,12, 06, 08- - Si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON 	Incorrecto	B4_2000026

		<p>TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1=12 entonces podrá informar Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2y3=08.</p> <p>- Si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1=06 entonces podrá informar Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2y3=12.</p> <p>- Si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1=03 entonces podrá informar Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2y3=01.</p> <p>- Si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1=08 entonces podrá informar Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2y3=01</p>		
1.0.4 (Modificada)	Importe total de la factura	<p>1. No puede ser inferior al sumatorio = base imponible + [(cuota IVA soportada + cuota recargo equivalencia + importe compensación REAGYP)</p> <p>1. Siempre que, ninguna de las claves de regímenes de IVA sea igual a 09 y siempre que, la inversión del sujeto pasivo sea igual a NO, el Importe total de la factura no puede ser inferior al sumatorio de base imponible + cuota IVA soportada + cuota recargo equivalencia + importe compensación REAGYP.</p>	Incorrecto	B4_2000149
	Base imponible	1.Sólo se podrá rellenar si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1	Incorrecto	B4_2000024

	le a coste	o Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2 o 3 =06. (Régimen especial grupo de entidades en IVA (Nivel Avanzado)). 2.Obligatorio si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1 o Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2 o 3 =06.	Incorrecto	B4_2000025
--	---------------	--	------------	------------

Bloque Detalle IVA:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
	Inversión sujeto pasivo	1. No puede ser S (Inversión de Sujeto Pasivo) si todos los valores del campo Clave de regímenes de IVA y operaciones de especial trascendencia tributaria son: - 02: Operaciones por las que los empresarios satisfacen compensaciones en las adquisiciones a personas acogidas al Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca. - 03 REBU. - 05 REAV. - 08 Operaciones sujetas al IPSI / IGIC (Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación / Impuesto General Indirecto Canario). - 13 Factura correspondiente a una importación (informada sin asociar a un DUA).	Incorrecto	B4_2000310
			Incorrecto	B4_2000311

		2. No puede ser S si Tipo de factura es F5 o LC.		
	Tipo impositivo	<p>1. No se informa si clave = 02 Operaciones por las que los empresarios satisfacen compensaciones en las adquisiciones a personas acogidas al Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.</p> <p>2. Obligatorio si Cuota Soportada está cumplimentada y Base Imponible diferente de 0.</p> <p>3. Tipos admisibles: 0%, 4%, 7%, 8%, 10%, 16%, 18%, 21%.</p> <p>4. Obligatorio si Cuota Soportada está cumplimentada y (solo tiene una clave régimen informada y es Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1 o Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA = 06).</p>	<p>Incorrecto</p> <p>Incorrecto</p> <p>Incorrecto</p> <p>Incorrecto</p>	<p>B4_2000121</p> <p>B4_2000122</p> <p>B4_2000031</p> <p>B4_2000312</p>
	Cuota soportada	<p>1. No se informa si clave = 02 Operaciones por las que los empresarios satisfacen compensaciones en las adquisiciones a personas acogidas al Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.</p> <p>2. Si cuota soportada está cumplimentada y Tipo Rectificativa diferente de I y BI diferente de 0 validar que: Cuota y base imponible deben tener el mismo signo (salvo que la cuota sea 0).</p> <p>2. Si cuota soportada está cumplimentada y Tipo Rectificativa diferente de I y BI diferente de 0 validar que: Cuota y base imponible deben tener el mismo signo.</p>	<p>Incorrecto</p> <p>Incorrecto</p> <p>Incorrecto</p>	<p>B4_2000123</p> <p>B4_2000094</p> <p>B4_2000124</p>

<p>1.0.4 (Modificada)</p>	<p>Si $[BI] \leq 1000$: $[Cuota] = ([Base] * tipo) \pm 1\%$ de $[BI]$ (y en todo caso se admite una diferencia de ± 10 euros).</p> <p>Si $[BI] > 1000$: $[Cuota] = ([Base] * tipo) \pm 10$ euros.</p> <p>3. Si cuota soportada está cumplimentada y Tipo Rectificativa diferente de I y BI diferente de 0 validar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si Base imponible < 100.000, Cuota = Base imponible * tipo impositivo ± 1 euro. - Si Base imponible ≥ 100.000, Cuota = Base imponible * tipo impositivo ± 10 euros. <p>3. Si cuota soportada está cumplimentada y (solo tiene una clave régimen informada y es Clave de RÉGIMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA = 06) y Tipo Rectificativa diferente de I y BI diferente de 0 validar que: Cuota y BI a coste deben tener el mismo signo. Si $[BI \text{ a coste}] \leq 1000$: $[Cuota] = ([Base \text{ a coste}] * tipo) \pm 1\%$ de $[BI \text{ a coste}]$ (y en todo caso se admite una diferencia de ± 10 euros). Si $[BI \text{ a coste}] > 1000$: $[Cuota] = ([BI \text{ a coste}] * tipo) \pm 10$ euros.</p> <p>4. Si cuota soportada está cumplimentada y (solo tiene una clave régimen informada y es Clave de RÉGIMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA = 06) y Tipo Rectificativa diferente de I y BI diferente de 0 validar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si Base imponible a coste < 100.000, Cuota=Base imponible a coste* tipo impositivo ± 1 euro. - Si Base imponible a coste ≥ 100.000, Cuota=Base imponible a coste* tipo impositivo ± 10 euros. 	<p>Incorrecto</p>	<p>B4_2000313</p>
-------------------------------	--	-------------------	-------------------

1.0.1 (Modificada)	Cuota deducible IVA	1. No puede ser superior a cuota soportada + compensación REAGYP.	Incorrecto	B4_2000125
		2. Si se indica 13 como Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA, validar que: Cuota deducible=0.	Incorrecto	B4_2000126
		3. Si Tipo Factura= F2 o R5 validar que: Cuota deducible=0.	Incorrecto	B4_2000127
		4. Si se indica como Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 02, validar que: [Cuota Deducible]<= [suma importe de la compensación REAGYP] +1 euro.	Incorrecto	B4_2000128
		5. Si Clave = 03 (REBU) en Claves de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA, cuota deducible = 0.	Incorrecto	B4_2000129
	Porcentaje e compensación REAGYP	1. Sólo se informa si clave = 02 Operaciones por las que los empresarios satisfacen compensaciones en las adquisiciones a personas acogidas al Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.	Incorrecto	B4_2000134
		2. Tipos admisibles: 0%, 8,5%, 10,5% y 12%.	Incorrecto	B4_2000135
1.0.4 (Eliminada)	Importe compensación REAGYP	1. Sólo se informa (y es obligatorio) si clave = 02 Operaciones por las que los empresarios satisfacen compensaciones en las adquisiciones a personas acogidas al Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.	Incorrecto	B4_2000136
		2. Si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA =02 validar:	Incorrecto	B4_2000137

1.0.4 (Nueva)		Importe compensación y base imponible deben tener el mismo signo.	Incorrecto	B4_2000096
1.0.4 (Modificada)		2. Importe compensación REAGYP y base imponible deben tener el mismo signo (salvo que el importe sea 0). 3. Importe Compensación=([Base] * tipo compensación) +/- 1% de [BI] (y en todo caso se admite una diferencia de +/- 10 euros) 3. - Si Base imponible < 100.000, Cuota = Base imponible * tipo compensación +/- 1 euro. - Si Base imponible > 100.000, Cuota = Base imponible * tipo compensación +/- 10 euros.	Incorrecto	B4_2000138

Bloque Otra información:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
1.0.1 (Nueva)	Fecha registro contable	1. La fecha no es válida.	Incorrecto	B4_2000005
		2. Fecha Registro Contable ≥ Fecha Expedición Factura Emisor.	Incorrecto	B4_2000314
	NIF Entidad sucedida	1. El NIF debe tener un formato válido.	Incorrecto	B4_2000011

3.2.7 LROE_PJ_240_3_Bienes

Bloque Bien:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
1.0.1 (Nueva)	Fecha inicio utilización	1. La fecha no es válida.	Incorrecto	B4_2000005
		2. La fecha de inicio de utilización puede ser del año del libro o de un año anterior, pero no puede ser de un año posterior.	Incorrecto	B4_2000320

1.0.1 (Eliminada)	Prorrata anual definitiva	1. No puede ser superior a 100.	Incorrecto	B4_2000209
	Regularización anual deducción	1. Si se rellena, debe ser diferente de cero (positivo o negativo).	Incorrecto	B4_2000321
1.0.1 (Nueva)	Fecha de expedición	1. La fecha no es válida. 2. La fecha debe ser del año del libro.	Incorrecto Incorrecto	B4_2000005 B4_2000017
	Regularización deducción efectuada	1. Si se rellena, debe ser diferente de cero (positivo o negativo).	Incorrecto	B4_2000322
	NIF Entidad sucedida	1. El NIF debe tener un formato válido.	Incorrecto	B4_2000011

3.2.8 LROE_PJ_240_4_Determinadasoperacionesintracomunitarias

3.2.8.1 LROE_PJ_240_4_1_Operacionesintracomunitarias_transfintrainformespericialesyotros

Bloque Emisor factura recibida:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
	NIF	1. El NIF debe tener un formato válido.	Incorrecto	B4_2000011
	ID	1. Si el campo IDType = 02 (NIF-IVA) el ID debe cumplir el formato establecido para cada país.	Incorrecto	B4_2000013

Bloque Declarado:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
	NIF	1. El NIF debe tener un formato válido.	Incorrecto	B4_2000011
	ID	1. Si el campo IDType = 02 (NIF-IVA) el ID debe cumplir el formato establecido para cada país.	Incorrecto	B4_2000013

Bloque Otros:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
1.0.1 (Nueva)	Fecha de expedición	1. La fecha no es válida.	Incorrecto	B4_2000005
		2. No puede ser inferior a la fecha actual menos 20 años.	Incorrecto	B4_2000105
1.0.1 (Nueva)	Fecha operación	1. La fecha no es válida.	Incorrecto	B4_2000005
1.0.3 (Nueva)	NIF Representante Declarado	1. El NIF debe tener un formato válido.	Incorrecto	B4_2000011

Bloque Detalle Operación:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
	NIF Entidad sucedida	1. El NIF debe tener un formato válido.	Incorrecto	B4_2000011

3.3 Anulación

3.3.1 Comunes

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
		Todos los registros incluidos en la petición son incorrectos.	Incorrecto	B4_1000002
		El registro debe existir en el sistema.	Incorrecto	B4_2000004
		Error al existir registros duplicados en el envío.	Incorrecto	B4_1000005
1.0.2 (Nueva)		El registro ya está anulado.	Incorrecto	B4_2000006

3.3.2 LROE_PF_140_1_Ingresos y facturas emitidas

3.3.2.1 LROE_PF_140_1_2_Ingresosyfacturasemitidas_ConfacturasinSG

Bloque ID Ingreso:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
1.0.4 (Nueva)	Fecha de expedición	1. La fecha no es válida.	Incorrecto	B4_2000005

3.3.2.2 LROE_PF_140_1_3_Ingresosyfacturasemitidas_Sinfactura

Bloque ID Ingreso:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
1.0.4 (Nueva)	Fecha operación	1. La fecha no es válida.	Incorrecto	B4_2000005
1.0.4 (Nueva)	Epígrafe	1. El valor del campo Epígrafe no está incluido en la lista de valores permitidos.	Incorrecto	B4_2000080

3.3.1 LROE_PF_140_2_Gastos y facturas recibidas

3.3.1.1 LROE_PF_140_2_1_Gastosyfacturasrecibidas_Confactura

Bloque Emisor Factura Recibida:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
1.0.4 (Nueva)	NIF	1. El NIF debe tener un formato válido.	Incorrecto	B4_2000011
1.0.4 (Nueva)	Código país	1. Si el campo IDType = 03, 04, 05, 06, es obligatorio el código país.	Incorrecto	B4_2000012
1.0.4 (Nueva)	ID	1. Si el campo IDType = 02 (NIF-IVA), el NIF IVA debe tener el formato correspondiente al país.	Incorrecto	B4_2000013

Bloque Cabecera Factura:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
1.0.4 (Nueva)	Fecha de expedición factura u	1. La fecha no es válida.	Incorrecto	B4_2000005

1.0.4 (Nueva)	otro justificante	2. No puede ser superior a la fecha actual.	Incorrecto	B4_2000104
------------------	-------------------	---	------------	------------

3.3.1.2 LROE_PF_140_2_2_Gastosyfacturasrecibidas_Sinfectura

Bloque ID Gasto:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
1.0.4 (Nueva)	Fecha operación	1. La fecha no es válida.	Incorrecto	B4_2000005
1.0.4 (Nueva)		2. La fecha Operación tiene que estar dentro del ejercicio.	Incorrecto	B4_2000090
1.0.4 (Nueva)	Epígrafe	1. El valor del campo Epígrafe no está incluido en la lista de valores permitidos.	Incorrecto	B4_2000080
1.0.4 (Nueva)	Concepto (Grupo o Cuenta PGC)	1. Tiene que ser un concepto incluido dentro de las admitidos (lista de HFB).	Incorrecto	B4_2000150

3.3.1 LROE_PF_140_3_Bienes de inversión

3.3.1.1 LROE_PF_140_3_1_Bienesdeinversión_Alta

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
1.0.4 (Nueva)	Referencia bien	1. No se pueden anular bienes que estén asociados a mejoras, gastos o formen parte de una agrupación.	Incorrecto	B4_2000324

3.3.1.2 LROE_PF_140_3_2_Bienesdeinversión_Mejora

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
1.0.4 (Nueva)	Referencia bien	1. No se pueden anular bienes que estén asociados a mejoras, gastos o formen parte de una agrupación.	Incorrecto	B4_2000324

3.3.1 LROE_PJ_240_1_Facturas emitidas

3.3.1.1 LROE_PJ_240_1_2_FacturasEmitidas_SinSG

Bloque ID Factura:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
1.0.4 (Nueva)	Fecha de expedición	1. La fecha no es válida.	Incorrecto	B4_2000005

3.3.1 LROE_PJ_240_2_FacturasRecibidas

Bloque Emisor Factura Recibida:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
1.0.4 (Nueva)	NIF	1. El NIF debe tener un formato válido.	Incorrecto	B4_2000011
1.0.4 (Nueva)	Código país	1. Si el campo IDType = 03, 04, 05, 06, es obligatorio el código país.	Incorrecto	B4_2000012
1.0.4 (Nueva)	ID	1. Si el campo IDType = 02 (NIF-IVA), el NIF IVA debe tener el formato correspondiente al país.	Incorrecto	B4_2000013

Bloque Cabecera Factura:

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
1.0.4 (Nueva)	Fecha expedición factura	1. La fecha no es válida.	Incorrecto	B4_2000005

3.3.1 LROE_PJ_240_3_Bienes

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
1.0.4 (Nueva)	Fecha inicio utilización	1. La fecha no es válida.	Incorrecto	B4_2000005

3.4 Consulta

3.4.1 Comunes

Versión	Campo	Validación	Tipo Error	Código Error
1.0.1 (Nueva)	Fecha desde-hasta	Fecha desde-hasta errónea.	Incorrecto	B4_1000027
1.0.1 (Nueva)	Fecha	La fecha no es válida.	Incorrecto	B4_1000027
1.0.3 (Nueva)		Se ha superado el número máximo de resultados (10.000) que puede devolver el servicio. Por favor, afine la búsqueda usando los parámetros de búsqueda/filtros para reducir el número de resultados.	Incorrecto	B4_1000028
1.0.3 (Nueva)	NumPagina Consulta	La página solicitada es superior al número de páginas totales que devuelve la consulta.	Incorrecto	B4_1000029

4 GESTIÓN DE ERRORES

Las peticiones realizadas a través del servicio de entradas para cada uno de los capítulos/subcapítulos del LROE devuelve una respuesta en la que se indica tanto el resultado global del envío como el resultado específico de cada registro.

El resultado global del envío puede estar incluido en uno de los siguientes estados:

- Correcto: Un envío cuyo resultado sea correcto, indica que todos los registros incluidos en el mismo han pasado tanto las validaciones estructurales y sintácticas, como las de negocio y que por tanto han sido registrados de manera satisfactoria en la DFB/BFA.
- Parcialmente Correcto: Un envío cuyo resultado sea parcialmente correcto, indica que NO todos los registros incluidos en el mismo han sido considerados correctos, es decir, existen registros que no han pasado algún tipo de validación de las establecidas. Es necesario realizar un nuevo envío de los registros erróneos/incorrectos corrigiendo los errores para que entren el sistema. Este tipo de respuesta se origina cuando existan en un mismo envío facturas o registros correctos e incorrectos o aceptados con errores.
- Incorrecto: Un envío cuyo resultado sea incorrecto puede deberse a las siguientes causas.
 - No se ajusta al esquema definido.
 - Todos los registros incluidos en la petición no cumplen las validaciones sintácticas o de negocio asociadas y por tanto todos ellos han sido rechazados.

El resultado parcial de cada factura o registro incluido en la petición se encontrará en uno de los siguientes estados:

- Correcto.
- Aceptado con Errores: En este estado quedan las facturas o registros que incumplen una validación de negocio que no impide el que la información sea almacenada en la DFB/BFA, pero deberá ser posteriormente corregida para poder llevar a cabo tratamientos posteriores. Para llevar a cabo la corrección será necesaria la presentación de una nueva petición correcta de Modificación sobre aquellos registros aceptados con errores.
- Incorrecto: Las facturas o registros con este estado no se graban en la DFB/BFA.

5 LISTA DE ERRORES

5.1 Errores que provocan el rechazo del envío completo

Este tipo de errores empezará por B4_1.

Versión	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	B4_1000001	El XML no cumple el esquema.
	B4_1000002	Todos los registros incluidos en la petición son incorrectos.
	B4_1000003	Error al descomprimir el fichero.
	B4_1000004	Error técnico.
	B4_1000005	Error al existir registros duplicados en el envío.
	B4_1000006	El Modelo no corresponde al tipo de persona.
	B4_1000020	El Modelo indicado en la cabecera no coincide con el indicado en el cuerpo.
	B4_1000021	El Ejercicio indicado en la cabecera no coincide con el indicado en el cuerpo.
	B4_1000022	El NIF del Interesado indicado en la cabecera no coincide con el del obligado Tributario.
	B4_1000023	El capítulo no corresponde con el modelo y el apartado indicados.
	B4_1000024	El subcapítulo no corresponde con el modelo y el apartado indicados.
	B4_1000025	Operación errónea.
1.0.1 (Nueva)	B4_1000026	Apartado erróneo.
1.0.1 (Nueva)	B4_1000027	Fecha desde-hasta errónea.
1.0.3 (Nueva)	B4_1000028	Se ha superado el número máximo de resultados (10.000) que puede devolver el servicio. Por favor, afine la búsqueda usando los parámetros de búsqueda/filtros para reducir el número de resultados.

1.0.3 (Nueva)	B4_1000029	La página solicitada es superior al número de páginas totales que devuelve la consulta.
1.0.3 (Nueva)	B4_1000030	El nombre y apellidos o razón social del Interesado indicado en la cabecera no coincide con el del obligado Tributario.

5.1.1 Errores que provocan el rechazo de la factura o registro

Este tipo de errores empezará por B4_2.

VERSIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	B4_2000001	El XML del fichero TicketBAI no cumple el esquema.
	B4_2000002	El NIF Emisor no coincide con el NIF del Obligado tributario.
	B4_2000003	Registro duplicado.
	B4_2000004	El registro no existe en el sistema.
	B4_2000005	La fecha no es válida.
1.0.2 (Nueva)	B4_2000006	El registro ya está anulado.
	B4_2000011	El NIF tiene un formato erróneo.
	B4_2000012	Código de País es obligatorio cuando Tipo Identificación es distinto de NIF-IVA.
	B4_2000013	El NIF-IVA tiene un formato erróneo.
	B4_2000014	El campo Varios Destinatarios no puede ser N si hay más de un destinatario.
	B4_2000015	El valor del campo Varios Destinatarios es incorrecto.
	B4_2000016	Si se trata de una factura rectificativa debe estar identificada la Serie.
	B4_2000017	La Fecha de Expedición debe corresponder al Ejercicio del Libro.
	B4_2000018	Si se trata de una factura que no tenga marca de factura simplificada debe estar obligatoriamente informado el destinatario.
	B4_2000019	La Base Rectificada solo puede venir informada si Tipo (de rectificativa) es S.
	B4_2000020	La Cuota Rectificada solo puede venir informada si Tipo (de rectificativa) es S.

	B4_2000021	La Cuota Recargo Rectificada solo puede venir informada si Tipo (de rectificativa) es S.
1.0.4 (Modificado)	B4_2000022	La Fecha de Operación debe corresponder al Ejercicio del Libro, salvo para las claves 14 o 15 en cuyo caso podrá ser superior.
	B4_2000023	La Retención Soportada no puede ser superior al 28 por 100 del importe total de la factura.
	B4_2000024	La Base Imponible a Coste no se debe informar Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1 o Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2 o 3 tiene un valor distinto de 06.
	B4_2000025	La Base Imponible a Coste debe informarse obligatoriamente si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1 o Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 2 o 3 =06.
	B4_2000026	Las Claves indicadas no son compatibles.
1.0.1 (Modificado)	B4_2000027	La factura contiene un desglose a nivel de factura cuando le corresponde un desglose a nivel de operación, por ser una factura no simplificada y la contraparte contiene un IDOtro o un NIF que empiece por N. La factura contiene un desglose a nivel de factura cuando le corresponde un desglose a nivel de operación, por tener extranjero y ser factura completa.
1.0.1 (Eliminado)	B4_2000028	La factura contiene un desglose a nivel de factura cuando le corresponde un desglose a nivel de operación, por ser una factura no simplificada o asiento resumen y por tener como destinatario un IDOtro o un NIF que empiece por N.
	B4_2000029	Las operaciones podrán tener parte sujeta y parte no sujeta. Por tanto, puede aparecer solo un bloque o ambos, pero al menos debe aparecer uno (Sujeta y/o No sujeta).
	B4_2000030	Las operaciones podrán tener dentro de la parte sujeta, parte exenta y/o parte no exenta. Por tanto, puede aparecer solo un bloque o ambos, pero al menos debe aparecer uno (Exenta y/o No Exenta).
	B4_2000031	Valor del Tipo Impositivo no admitido.
	B4_2000032	Si tipo no exenta S2 (con inversión del sujeto pasivo) el Tipo tiene que ser 0.
	B4_2000033	El campo Cuota del Impuesto tiene un valor incorrecto para los campos Tipo Impositivo y Base Imponible suministrados.

	B4_2000034	Si tipo no exenta S2 (con inversión del sujeto pasivo) la Cuota del Impuesto tiene que ser 0.
	B4_2000035	Valor del Tipo Recargo Equivalencia no admitido.
	B4_2000036	Si tipo no exenta S2 (con inversión del sujeto pasivo) el Tipo Recargo Equivalencia tiene que ser 0.
	B4_2000037	La Cuota de Recargo de Equivalencia tiene un valor incorrecto para los campos Tipo Recargo y Base Imponible suministrados si Clave diferente de 06.
	B4_2000038	Desglose Tipo Operación necesita al menos Prestación Servicios o Entrega o ambas.
	B4_2000039	El Número Factura Fin no puede estar informado cuando no se trate de un Asiento Resumen.
1.0.1 (Nuevo)	B4_2000040	No se puedan combinar destinatarios nacionales y extranjeros. Destinatario extranjero, siempre que indiquen IdOtro o los NIF que empiecen por N.
1.0.1 (Nuevo)	B4_2000041	Solo se pueden realizar asientos resumen de facturas simplificadas.
1.0.1 (Nuevo)	B4_2000042	Un asiento resumen no puede tener destinatario.
1.0.1 (Nuevo)	B4_2000043	La cuota de recargo de equivalencia si tipo no exenta S2 (con inversión del sujeto pasivo) tiene que ser cero.
1.0.1 (Nuevo)	B4_2000044	1. Solo se puede informar Operación en recargo de equivalencia o Régimen simplificado a S si se ha informado una clave 51 o 52.
1.0.1 (Nuevo)	B4_2000045	Si se trata de una factura rectificativa o de una factura emitida en sustitución de una factura simplificada, el valor de este campo debe estar obligatoriamente informado.
1.0.1 (Nuevo)	B4_2000046	La Fecha de Operación es superior a la Fecha de Expedición.
1.0.1 (Nuevo)	B4_2000047	Si se elige la clave 53 el desglose de factura o prestación servicios/entrega bienes solo podrá ser No sujeta y con el tipo de causa OT No sujeto art. 7, Otros.
	B4_2000060	Debe estar informado con los datos de la factura emitida inmediatamente anterior, salvo que se trate de la primera factura.
	B4_2000061	Una misma factura no puede estar informada más de una vez como factura anterior.

	B4_2000062	No puede haber saltos de números de factura dentro de la misma serie.
	B4_2000063	La licencia no está registrada.
	B4_2000064	El NIF debe corresponder con el de la licencia.
	B4_2000065	El ID debe corresponder con el de la licencia.
	B4_2000066	El Nombre del Software debe corresponder con el de la licencia.
	B4_2000070	La firma no cumple los requisitos de la política de firma TicketBAL.
	B4_2000080	El valor del campo Epígrafe no está incluido en la lista de valores permitidos.
1.0.1 (Eliminado)	B4_2000081	El valor de Ingresos No Cobrados no puede ser superior al valor de Importe Ingreso IRPF.
1.0.4 (Nuevo)	B4_2000081	Si la marca de Ingreso a computar IRPF diferente a Base Imponible IVA es distinta de S, no debe informarse el valor de Importe ingreso IRPF.
	B4_2000082	Si Ingreso a computar IRPF diferente a Base Imponible IVA se indica a S, es obligatorio indicar el valor de Importe ingreso IRPF.
1.0.4 (Modificado)	B4_2000083	No se puede tener más de una actividad con la marca de Importe Ingreso IRPF diferente a base imponible IVA igual a N. Si hay más de una actividad, la marca de Importe Ingreso IRPF diferente a base imponible IVA tiene que ser siempre S.
1.0.1 (Nuevo)	B4_2000084	El sumatorio del Importe Ingreso IRPF no puede ser superior al Importe total de la factura.
	B4_2000090	La Fecha de Operación no corresponde al Ejercicio del Libro.
	B4_2000091	IMPORTE INGRESO IRPF debe ser distinto de 0.
1.0.4 (Nuevo)	B4_2000092	Cuota del impuesto y base imponible deben tener el mismo signo (salvo que la cuota sea 0).
1.0.4 (Nuevo)	B4_2000093	Si cuota del recargo de equivalencia está cumplimentada y claves de regímenes de IVA y operaciones con trascendencia tributaria diferente de 06, la cuota recargo equivalencia y base imponible deben tener el mismo signo (salvo que la cuota sea 0).
1.0.4 (Nuevo)	B4_2000094	Si cuota soportada está cumplimentada y Tipo Rectificativa diferente de I y BI diferente de 0 la cuota soportada y base imponible deben tener el mismo signo (salvo que la cuota sea 0).

1.0.4 (Nuevo)	B4_2000095	No se puede modificar la Marca bien de inversión a efectos de IVA si existe una regularización dada de alta.
1.0.4 (Nuevo)	B4_2000096	Importe compensación REAGYP y base imponible deben tener el mismo signo (salvo que el importe sea 0).
	B4_2000100	El IDTYPE no puede ser distinto de 02 si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1=09.
	B4_2000101	El Número Factura Fin no puede estar informado cuando no se trate de un tipo factura F4.
	B4_2000102	El Número Factura Fin debe estar informado cuando se trate de un de un tipo factura F4.
	B4_2000103	La fecha de expedición de la factura u otro justificante no debe ser anterior a la fecha de recepción en más de 4 años.
	B4_2000104	La fecha de expedición de la factura u otro justificante no debe ser superior a la fecha actual.
	B4_2000105	La fecha de expedición de la factura u otro justificante no debe ser inferior a la fecha actual menos 20 años.
	B4_2000106	La Fecha de Operación no debe ser anterior a la Fecha de Recepción en más de 4 años.
	B4_2000107	La Fecha de Operación no debe ser inferior a la fecha actual menos 20 años.
	B4_2000108	La Fecha de Recepción debe corresponder al Ejercicio del libro.
	B4_2000109	La Fecha de Recepción no puede ser inferior a la Fecha de Expedición.
	B4_2000110	No se puede informar Tipo de Factura F5 si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1= 02.
	B4_2000111	No se puede informar Tipo de Factura LC si Clave de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA 1 = 02.
	B4_2000112	El Importe Total de la Factura tiene unos valores incorrectos para el valor de los campos Base Imponible, Cuota IVA Soportada, Cuota Recargo Equivalencia e Importe Compensación REAGYP suministrados.
	B4_2000113	El Concepto tiene que estar informado si ADQUISICIÓN O MEJORA DE BIEN AFECTO IRPF Y/O DE INVERSIÓN IVA es igual a N y tiene que ser un concepto incluido dentro de los admitidos.

	B4_2000114	El Concepto no puede estar informado si ADQUISICIÓN O MEJORA DE BIEN AFECTO IRPF Y/O DE INVERSIÓN IVA es igual a I o R.
	B4_2000115	La Referencia del Bien si ADQUISICIÓN O MEJORA DE BIEN AFECTO IRPF Y/O DE INVERSIÓN IVA es igual a I o R debe estar informada.
	B4_2000116	La Referencia del Bien debe venir informada si es un concepto de gasto en que es obligatorio identificar al bien.
	B4_2000117	La Referencia del Bien no puede venir informada para ese concepto de gasto.
	B4_2000118	Inversión Sujeto Pasivo no puede ser S para esos valores del campo Clave de regímenes de IVA y operaciones de especial trascendencia tributaria.
	B4_2000119	Inversión Sujeto Pasivo no puede ser S si Tipo de factura es F5 o LC.
1.0.1 (Eliminado)	B4_2000120	Inversión Sujeto Pasivo no puede ser S si Operación en Recargo de Equivalencia E o Régimen Simplificado S.
	B4_2000121	El Tipo Impositivo no puede venir informado si Clave de régimen especial o trascendencia = 02.
	B4_2000122	El Tipo Impositivo debe venir informado si Cuota Soportada está cumplimentada y Base Imponible diferente de 0.
	B4_2000123	La Cuota Soportada no puede venir informado si Clave de régimen especial o trascendencia = 02.
	B4_2000124	La Cuota Soportada tiene un valor incorrecto para el valor de los campos Cuota y Base Imponible suministrados.
	B4_2000125	La Cuota Deducible IVA no puede ser superior a cuota soportada + compensación REAGYP.
	B4_2000126	La Cuota Deducible IVA debe tener valor 0 si Clave de régimen especial o trascendencia = 13.
1.0.1 (Modificado)	B4_2000127	La Cuota Deducible IVA debe tener valor 0 si Tipo Factura= F2 o R5 .
	B4_2000128	La Cuota Deducible IVA tiene un valor incorrecto para el valor de los campos Clave de régimen especial o trascendencia, Cuota Deducible e Importe Compensación REAGYP.
	B4_2000129	La Cuota Deducible IVA debe tener valor 0 si Clave de régimen especial o trascendencia = 03.

	B4_2000130	La Cuota Deducible IVA debe tener valor 0 si Operación en recargo de equivalencia o Régimen simplificado es igual a E.
	B4_2000131	El Tipo de Recargo de Equivalencia no debe venir informado si Clave de régimen especial o trascendencia = 02.
1.0.3 (Eliminado)	B4_2000132	Valor de Tipo de Recargo de Equivalencia no admitido.
	B4_2000133	La Cuota de Recargo de Equivalencia no debe venir informado si Clave de régimen especial o trascendencia = 02.
1.0.1 (Modificado)	B4_2000134	El Porcentaje Compensación REAGYP no solo debe venir informado si Clave de régimen especial o trascendencia = 02.
	B4_2000135	Valor del Porcentaje Compensación REAGYP no admitido.
	B4_2000136	El Importe Compensación REAGYP solo puede venir informado si Clave de régimen especial o trascendencia = 02.
	B4_2000137	El Importe Compensación REAGYP y la Base Imponible deben tener el mismo signo si Clave de régimen especial o trascendencia = 02.
	B4_2000138	El Importe Compensación REAGYP tiene un valor incorrecto para el valor de los campos Base y Tipo Compensación suministrados.
	B4_2000139	El Importe Gasto IRPF no puede venir informado si concepto está vacío.
	B4_2000140	El sumatorio de Importe Gasto IRPF no puede ser superior al Importe Total de la Factura
1.0.1 (Eliminado)	B4_2000141	El Importe no Pagado Por Criterio de Pago IRPF no puede ser superior a Importe Gasto IRPF
1.0.1 (Nuevo)	B4_2000142	Solo hay que informar Tipo de Recargo de Equivalencia cuando Operación en recargo de equivalencia o Régimen simplificado = E.
1.0.1 (Nuevo)	B4_2000143	Solo hay que informar Cuota de Recargo de Equivalencia cuando Operación en recargo de equivalencia o Régimen simplificado = E.
1.0.1 (Nuevo)	B4_2000144	Si fecha de operación está informada, el año de la Fecha de Recepción puede ser igual o mayor que el del Ejercicio del Libro.
1.0.1 (Nuevo)	B4_2000145	Si el año de la Fecha de Recepción es mayor que el del Ejercicio del Libro, la Base Rectificada no debe estar informada o debe ser igual a 0.
1.0.1 (Nuevo)	B4_2000146	Si el año de la Fecha de Recepción es mayor que el del Ejercicio del Libro, la Cuota Rectificada no debe estar informada o debe ser igual a 0.

1.0.1 (Nuevo)	B4_2000147	Si el año de la Fecha de Recepción es mayor que el del Ejercicio del Libro, la Cuota Recargo Rectificada no debe estar informada o debe ser igual a 0.
1.0.1 (Nuevo)	B4_2000148	Si el año de la Fecha de Recepción es mayor que el del Ejercicio del Libro, la Base Imponible debe ser igual a 0.
1.0.1 (Nuevo)	B4_2000149	El Importe Total de la Factura tiene un valor incorrecto para el valor de los campos Base Imponible, Cuota IVA Soportada e Importe Compensación REAGYP suministrados
	B4_2000150	Valor del Concepto no admitido.
	B4_2000151	El Importe Gasto IRPF debe ser diferente de 0.
1.0.1 (Nuevo)	B4_2000152	Si el año de la Fecha de Recepción es mayor que el del Ejercicio del Libro, la Cuota Soportada no debe estar informado o debe ser igual a 0.
1.0.1 (Nuevo)	B4_2000153	Si el año de la Fecha de Recepción es mayor que el del Ejercicio del Libro, la Cuota Deducible IVA debe ser igual a 0.
1.0.1 (Nuevo)	B4_2000154	El Tipo de Recargo de Equivalencia no debe informarse si el año de la Fecha de Recepción es mayor que el del Ejercicio del Libro.
1.0.1 (Nuevo)	B4_2000155	Si el año de la Fecha de Recepción es mayor que el del Ejercicio del Libro, la Cuota Recargo Equivalencia no debe estar informada o debe ser igual a 0.
1.0.1 (Nuevo)	B4_2000156	Si el año de la Fecha de Recepción es mayor que el del Ejercicio del Libro, el Porcentaje Compensación REAGYP no debe estar informado.
1.0.1 (Nuevo)	B4_2000157	Si el año de la Fecha de Recepción es mayor que el del Ejercicio del Libro, el Importe Compensación REAGYP no debe estar informado o debe ser igual a 0.
	B4_2000160	La Fecha de Operación no puede ser superior al Ejercicio del libro.
	B4_2000161	La Fecha de Inicio de Utilización no puede ser inferior a la Fecha de Operación.
	B4_2000162	El Título no puede ser A si la marca Bien de Inversión a efectos de IVA se informa S.
	B4_2000163	El Tipo de Bien no puede ser K si la marca Bien de Inversión a efectos de IVA se informa S.
1.0.1 (Modificado)	B4_2000164	El campo Siglas debe estar informado con las claves A, B y N de Tipo de Bien. El bloque Inmueble solo debe estar informado con las claves A, B y N de Tipo de Bien.

1.0.1 (Modificado)	B4_2000165	El campo Vía debe estar informado con las claves A, B y N de Tipo de Bien. El bloque Vehículo solo debe estar informado con la clave C de TIPO de BIEN.
1.0.1 (Modificado)	B4_2000166	El campo Número debe estar informado con las claves A, B y N de Tipo de Bien. El bloque Teléfono solo debe estar informado con las claves D y E de TIPO de BIEN.
1.0.1 (Modificado)	B4_2000167	El campo Municipio debe estar informado con las claves A, B y N de Tipo de Bien. El campo Otro sólo puede estar informado con las claves G, H, I, J, K, L, M de TIPO de BIEN.
1.0.1 (Eliminado)	B4_2000168	El campo Código Postal debe estar informado con las claves A, B y N de Tipo de Bien.
1.0.1 (Eliminado)	B4_2000169	El campo Provincia debe estar informado con las claves A, B y N de Tipo de Bien.
1.0.1 (Modificado)	B4_2000170	La Referencia Catastral debe estar informada con las claves A, B y N de Tipo de Bien, si TITULARIDAD diferente de ALQUILER y si tiene valor N en el campo Referencia Catastral Inexistente. La Referencia Catastral debe estar informada si TÍTULO diferente de ALQUILER y si tiene valor N en el campo Referencia Catastral Inexistente.
	B4_2000171	La Referencia Catastral debe estar vacía si el campo Referencia Catastral Inexistente es S.
1.0.1 (Modificado)	B4_2000172	El Importe Valor Suelo debe estar informado con las claves A y B de Tipo de Bien y si Titularidad es diferente de ALQUILER. El Importe Valor Suelo debe estar informado si TÍTULO es Propiedad.
	B4_2000173	El Importe Valor Suelo no puede ser negativo.
1.0.1 (Modificado)	B4_2000174	El Importe Valor Construcción debe estar informado con las claves A y B de Tipo de Bien y si Titularidad es diferente de ALQUILER. El Importe Valor Construcción debe estar informado con las claves A y B de Tipo de Bien y si Título es diferente de ALQUILER.
1.0.1 (Modificado)	B4_2000175	El Importe Valor Construcción debe estar vacío con la clave N de Tipo de Bien. El Importe Valor Suelo puede estar informado si TÍTULO es Alquiler.
	B4_2000176	El Importe Valor Construcción no puede ser negativo.

1.0.1 (Modificado)	B4_2000177	El Tipo Vehículo debe estar informado con la clave C de Tipo de Bien. El Importe Valor Construcción debe estar informado si TÍTULO es Propiedad.
1.0.3 (Modificado)	B4_2000178	La matrícula debe estar informada con la clave C de Tipo de Bien. El Importe Valor Construcción no puede estar informado si TÍTULO es Alquiler.
1.0.1 (Eliminado)	B4_2000179	El Número de teléfono debe estar informado con las claves D y E de Tipo de Bien.
1.0.1 (Eliminado)	B4_2000180	La Descripción Adicional sólo puede estar informada con las claves G, H, I, J, K, L, M de Tipo de Bien.
1.0.1 (Eliminado)	B4_2000181	El Porcentaje no puede ser mayor que 100.
	B4_2000182	El Porcentaje es obligatorio si el Valor Amortizable Inicial tiene valor.
1.0.1 (Modificado)	B4_2000183	El Valor Amortizable Inicial debe estar vacío si Titularidad=ALQUILER. El Valor Amortizable Inicial debe estar vacío si Título es ALQUILER.
	B4_2000184	El Valor Amortizable Inicial debe estar vacío si Fecha de Inicio de Utilización está vacía.
	B4_2000185	El Valor Amortizable Inicial debe estar vacío si Tipo de Bien=N.
	B4_2000186	El Valor Amortizable Inicial no puede superar al Valor de Construcción si éste existe
	B4_2000187	El Sistema de Amortización debe estar informado si Valor Amortizable Inicial tiene valor.
	B4_2000188	El Sistema de Amortización debe estar vacío si Valor Amortizable Inicial no tiene valor.
	B4_2000189	La Amortización acumulada a 31 diciembre del ejercicio anterior no debe estar informada si la Fecha de Inicio de Utilización es del ejercicio.
1.0.3 (Modificado)	B4_2000190	La Amortización acumulada a 31 diciembre del ejercicio anterior no debe estar informada si la Fecha de Inicio de Utilización no está informada.
	B4_2000191	La Amortización acumulada a 31 diciembre del ejercicio anterior no debe estar informada si el Título = ALQUILER.

	B4_2000192	La Amortización acumulada a 31 diciembre del ejercicio anterior debe estar informada si el Tipo de Bien es N.
	B4_2000193	La Amortización acumulada a 31 diciembre del ejercicio anterior debe estar informada.
	B4_2000194	La Amortización acumulada a 31 diciembre del ejercicio anterior no puede ser mayor que el Valor Amortizable Inicial.
1.0.4 (Modificación)	B4_2000195	La Referencia del Bien ya existe. La Referencia del Bien ya existe en el alta, en la mejora de un bien o en una agrupación.
1.0.1 (Nuevo)	B4_2000196	El campo Código Postal debe estar informado si el código de país es ES o no está informado.
1.0.1 (Nuevo)	B4_2000197	El campo Provincia debe estar informado si el código de país es ES o no está informado.
	B4_2000200	La Referencia del Bien debe estar dada de alta.
	B4_2000201	La Identificación de la factura o Justificante debe estar informada si el Motivo = T.
	B4_2000202	La Ganancia o Pérdida tiene que estar informada.
1.0.1 (Eliminado)	B4_2000203	La Ganancia no puede estar informada si la Pérdida también está informada.
	B4_2000204	La Ganancia no puede ser negativa.
	B4_2000205	La Ganancia exenta por Reinversión no puede ser superior a la Ganancia.
1.0.1 (Eliminado)	B4_2000206	La Pérdida no puede estar informada si la Ganancia también está informada.
	B4_2000207	La Pérdida no puede ser negativa.
1.0.1 (Eliminado)	B4_2000208	La Prorrata Año Inicio no puede ser superior a 100.
1.0.1 (Eliminado)	B4_2000209	La Prorrata Anual Definitiva no puede ser superior a 100.
1.0.1 (Nuevo)	B4_2000210	La Regularización Anual puede ser distinta de 0, si la diferencia entre las dos prorratas es superior a 10 puntos porcentuales.

1.0.1 (Nuevo)	B4_2000211	Sólo se pueden realizar regularizaciones anuales si se trata de un bien de inversión de IVA.
	B4_2000300	La Referencia Catastral debe venir informada si el campo situación inmueble es diferente de 3 o 4.
	B4_2000301	El campo Cupón solo puede venir informado a S si código Factura rectificativa es R1 o R5.
1.0.1 (Modificado)	B4_2000302	Este campo solo puede tener valor S si el campo Emitida Por Terceros O Destinatario no tiene un valor T o D. El campo Facturación DISP. adicional segunda y quinta y del mercado organizado de la energía solo puede tener valor S si el campo Emitida Por Terceros O Destinatario no tiene un valor T o D.
	B4_2000310	Inversión Sujeto Pasivo no puede ser S si todos los valores del campo Clave de regímenes de IVA y operaciones de especial trascendencia tributaria son: 02, 03, 05, 08, 13.
	B4_2000311	Inversión Sujeto Pasivo no puede ser S si Tipo de factura es F5 o LC.
	B4_2000312	El Tipo Impositivo debe venir informado si Cuota Soportada está cumplimentada y (solo tiene una clave régimen informada y es Clave de regímenes de IVA y operaciones de especial trascendencia tributaria = 06)-
	B4_2000313	La Cuota Soportada tiene un valor incorrecto para el de los campos Cuota y Base Imponible A Coste aportados si Clave de regímenes de IVA y operaciones de especial trascendencia tributaria = 06 y Tipo Rectificativa diferente de I y BI diferente de 0.
	B4_2000314	La Fecha de Registro Contable debe ser igual o superior a la Fecha de Expedición de la factura.
	B4_2000320	La Fecha de Inicio de Utilización no es válida.
	B4_2000321	La Regularización Anual debe ser diferente de 0.
	B4_2000322	La Regularización de la deducción efectuada debe ser diferente de 0.
	B4_2000323	La fecha de Operación de la Baja debe ser superior a la fecha de Operación del Alta.
1.0.4 (Nueva)	B4_2000324	No se pueden anular bienes que estén asociados a mejoras, gastos o formen parte de una agrupación.

5.2 Errores que producen la aceptación del registro en el sistema (posteriormente deben ser corregidos)

Este tipo de errores empezará por B4_3.

VERSIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1.0.1 (Modificado)	B4_3000001	<p>Si se trata de una factura rectificativa o de una factura emitida en sustitución de una factura simplificada, el valor de este campo debe estar obligatoriamente informado.</p> <p>Si se trata de una factura rectificativa o de una factura emitida en sustitución de una factura simplificada, los campos serie factura (puede estar en blanco), número factura y fecha expedición deben estar obligatoriamente informados.</p>
	B4_3000002	La Fecha de Operación es superior a la Fecha de Expedición.
1.0.1 (Eliminado)	B4_3000003	<p>Si Claves de REGÍMENES DE IVA Y OPERACIONES CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA= (11, 12 o 13) debe rellenar la información correspondiente del capítulo Operaciones con inmuebles.</p>

6 LISTA DE EPÍGRAFES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
101100	EXPLOTACION EXTENSIVA DE GANADO BOVINO
101200	EXPLOTACION INTENSIVA DE GANADO BOVINO DE LECHE
101300	EXPLOTACION INTENSIVA DE GANADO BOVINO DE CEBO
102100	EXPLOTACION EXTENSIVA DE GANADO OVINO
102200	EXPLOTACION INTENSIVA DE GANADO OVINO DE CRIA
102300	EXPLOTACION INTENSIVA DE GANADO OVINO DE CEBO
102400	EXPLOTACION DE GANADO CAPRINO
103100	EXPLOTACION EXTENSIVA DE GANADO PORCINO
103200	EXPLOTACION INTENSIVA DE GANADO PORCINO DE CRIA
103300	EXPLOTACION INTENSIVA DE GANADO PORCINO DE CEBO
104110	REPRODUCTORAS DE PUESTA
104120	PONEDORAS DE HUEVOS A PARTIR DE LOS CUATRO MESES DE EDAD
104210	REPRODUCTORAS DE CARNE
104220	POLLOS Y PATOS PARA CARNE
104230	PAVOS, FAISANES Y PALMIPEDAS REPRODUCTORAS
104240	PAVOS, FAISANES Y PALMIPEDAS PARA CARNE
104250	CODORNICES PARA CARNE
105100	CUNICULTURA
106100	EXPLOTACIONES DE GANADO CABALLAR, MULAR Y ASNAL
106200	APICULTURA
106900	OTRAS EXPLOTACIONES GANADERAS
107100	EXPLOTACIONES MIXTAS
111110	EXTRACCION Y PREPARACION DE HULLA, EXCEPTO HULLA SUBBITUMINOSA
111120	EXTRACCION Y PREPARACION DE HULLA SUBBITUMINOSA (LIGNITO NEGRO)
111130	PREPARACION DE HULLA EN FACTORIA INDEPENDIENTE O FUERA DEL PERIMETRO CONCESION
111140	AGLOMERACION DE HULLA
111210	EXTRACCION Y PREPARACION DE ANTRACITA
111220	PREPARACION DE ANTRACITA EN FACTORIA INDEPENDIENTE O FUERA DEL PERIMETRO CONC.
111310	EXTRACCION Y PREPARACION DE LIGNITO PARDO
111320	PREPARACION DE LIGNITO PARDO EN FACTORIA INDEPENDIENTE O FUERA PERIMETRO CONC.
111400	FABRICACION DE COQUE
112110	TRABAJOS DE TESTIFICACION POR DIVERSOS PROCEDIMIENTOS, EN SONDEOS, DETERMINA...
112120	TRABAJOS PARA DESVIACION DE SONDEOS Y CIMENTACION DE POZOS, FRACT.O ACIDIFICA.
112130	TRABAJOS DE TOMAS DE MEDIDA DE PRESION DE FONDO DE POZOS, APERTURA Y CIERRE DE

112190	OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROSPECCION DE PETROLEO Y GAS NATURAL Y
112210	EXTRACCION DE CRUDOS DE PETROLEO
112220	DISTRIBUCION DE CRUDOS DE PETROLEO
112310	EXTRACCION Y DEPURACION DE GAS NATURAL
112320	DISTRIBUCION DE GAS NATURAL
112400	EXTRACCION DE PIZARRAS BITUMINOSAS
113000	REFINO DE PETROLEO
114100	EXTRACCION Y PREPARACION DE MINERALES RADIATIVOS
114200	PREPARACION DE MINERALES RADIATIVOS EN FACTORIA INDEPENDIENTE FUERA DEL PERIM
114310	TRANSFORMACION DE MINERALES RADIATIVOS
114320	TRATAMIENTO DE RESIDUOS RADIATIVOS
114330	ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS RADIATIVOS
115110	PRODUCCION DE ENERGIA HIDROELECTRICA
115120	PRODUCCION DE ENERGIA TERMOELECTRICA CONVENCIONAL
115130	PRODUCCION DE ENERGIA ELECTRONUCLEAR
115140	PRODUCCION DE ENERGIA NO ESPECIFICADA EN LOS EPIGRAFES ANTERIORES, ABARCANDO
115150	TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE LA ENERGIA ELECTRICA
115200	FABRICACION Y DISTRIBUCION DE GAS
115300	PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE VAPOR Y AGUA CALIENTE
116110	CAPTACION, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA PARA NUCLEOS URBANOS.
116120	CAPTACION DE AGUA PARA SU SUMINISTRO
116130	TRATAMIENTO DE AGUA PARA SU SUMINISTRO
116140	DISTRIBUCION DE AGUA PARA NUCLEOS URBANOS
116200	FABRICACION DE HIELO PARA LA VENTA
121110	EXTRACCION Y PREPARACION DE MINERALES FERREOS
121120	PREPARACION DE MINERALES FERREOS EN FACTORIA INDEPENDIENTE O FUERA DEL PERIMET
121210	EXTRACCION Y PREPARACION DE MINERALES METALICOS NO FERREOS
121220	PREPARACION DE MINERALES METALICOS NO FERREOS EN FACTORIA INDEPENDIENTE O SITU
122100	SIDERURGIA INTEGRAL
122200	SIDERURGIA NO INTEGRAL
122300	FABRICACION DE TUBOS DE ACERO
122400	TREFILADO, ESTIRADO, PERFILADO, LAMINADO EN FRIO DEL ACERO
122510	PRODUCCION Y PRIMERA TRANSFORMACION DEL ALUMINIO
122520	PRODUCCION Y PRIMERA TRANSFORMACION DEL COBRE
122590	PRODUCCION Y PRIMERA TRANSFORMACION DE OTROS METALES NO FERREOS N.C.O.P.
123110	EXTRACCION DE SUSTANCIAS ARCILLOSAS
123120	EXTRACCION DE ROCAS Y PIZARRAS PARA LA CONSTRUCCION
123130	EXTRACCION DE ARENAS Y GRAVAS PARA LA CONSTRUCCION

123140	EXTRACCION DE YESO
123190	EXTRACCION DE OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCION N.C.O.P.
123210	EXTRACCION DE SALES POTASICAS
123220	EXTRACCION DE FOSFATOS Y NITRATOS
123310	EXTRACCION DE SAL MARINA
123320	EXTRACCION DE SAL MANANTIAL Y SAL GEMA
123400	EXTRACCION DE PIRITAS Y AZUFRE
123910	EXTRACCION DE FLUORITA
123920	EXTRACCION DE TURBA
123990	EXTRACCION DE OTROS MINERALES NO METALICOS NI ENERGETICOS N.C.O.P.
124100	FABRICACION DE PRODUCTOS TIERRAS COCIDAS PARA LA CONSTRUCCION (EXCEP.REFRA.)
124210	FABRICACION DE CEMENTOS ARTIFICIALES
124220	FABRICACION DE CEMENTOS NATURALES
124230	FABRICACION DE CALES Y YESO
124310	FABRICACION DE HORMIGONES PREPARADOS
124320	FABRICACION DE PRODUCTOS EN FIBROCEMENTO
124330	FABRICACION DE OTROS ARTICULOS DERIVADOS DEL CEMENTO, EXCEPTO PAVIMENTOS
124340	FABRICACION DE PAVIMENTOS DERIVADOS DEL CEMENTO
124350	FABRICACION DE ARTICULOS DERIVADOS DEL YESO Y ESCAYOLA
124400	INDUSTRIAS DE LA PIEDRA NATURAL
124500	FABRICACION DE ABRASIVOS
124610	FABRICACION DE VIDRIO PLANO
124620	FABRICACION DE VIDRIO HUECO
124630	FABRICACION DE VIDRIO TECNICO
124640	FABRICACION DE FIBRA DE VIDRIO
124650	MANIPULADO DE VIDRIO
124660	FABRICACION DE FRITAS Y ESMALTES CERAMICOS
124710	FABRICACION DE ARTICULOS REFRACTARIOS
124720	FABRICACION DE BALDOSAS PARA PAVIMENTACION O REVESTIMIENTO SIN BARNIZAR NI ESM
124730	FABRICACION DE BALDOSAS PARA PAVIMENTACION O REVESTIMIENTO BARNIZADAS O ESMALT
124740	FABRICACION DE VAJILLAS, ARTICULOS DEL HOGAR Y OBJ. ADORNO, DE MATERIAL CERAMI
124750	FABRICACION DE APARATOS SANITARIOS DE LOZA, PORCELANA, Y GRES
124760	FABRICACION AISLADORES Y PIEZAS AISLANTES MATERIAL CERAMICO PARA INSTAL.ELECT.
124790	FABRICACION DE OTROS ARTICULOS CERAMICOS N.C.O.P.
124900	INDUSTRIAS DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS N.C.O.P.
125110	FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS DE ORIGEN PETROQUIMICO
125120	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS

125130	FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS INORGANICOS (EXCEPTO GASES COMPRIMIDOS)
125140	FABRICACION DE PRIMERAS MATERIAS PLASTICAS
125150	FABRICACION DE CAUCHOS Y LATEX SINTETICOS
125160	PRODUCCION DE FIBRAS ARTIFICIALES Y SINTETICAS
125170	FABRICACION DE ACIDO ANHIDRIDO FTALICO Y MALEICO
125210	FABRICACION DE ABONOS
125220	FABRICACION DE PLAGUICIDAS
125310	FABRICACION DE GASES COMPRIMIDOS
125320	FABRICACION DE COLORANTES Y PRIGMENTOS
125330	FABRICACION DE PINTURAS, BARNICES Y LACAS
125340	FABRICACION DE TINTAS DE IMPRENTA
125350	TRATAMIENTO DE ACEITES Y GRASAS PARA USOS INDUSTRIALES
125360	FABRICACION DE ACEITES ESENCIALES Y DE SUSTANCIAS AROMATICAS, NATURALES Y SINT
125370	FABRICACION DE COLAS Y GELATINAS Y PROD.AUXILIARES PARA IND.TEXTIL, CUERO Y CAU
125380	FABRICACION DE EXPLOSIVOS
125390	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS DE USO INDUSTRIAL N.C.O.P.
125410	FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
125420	FABRICACION DE ESPECIALIDADES Y OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS
125510	FABRICACION DE JABONES COMUNES, DETERGENTES Y LEJIAS
125520	FABRICACION DE JABONES DE TOCADOR Y OTROS PRODUCTOS DE PERFUMERIA Y COSMETICA
125530	FABRICACION DE DERIVADOS DE CERAS Y PARAFINAS
125540	FABRICACION DE MATERIAL FOTOGRAFICO SENSIBLE
125550	FABRICACION DE ARTICULOS PIROTECNICOS, CERILLAS Y FOSFOROS
125590	FABRICACION OTROS PRODUCTOS QUIMICOS DESTINADOS PRINCI.AL CONSUMO FINAL N.C.O.
131110	FUNDICION DE PIEZAS DE HIERRO Y ACERO
131120	FUNDICION DE PIEZAS DE METALES NO FERREOS Y SUS ALEACIONES
131200	FORJA, ESTAMPADO, EMBUTICION, TROQUELADO, CORTE Y REPULSADO
131300	TRATAMIENTO Y RECUBRIMIENTO DE LOS METALES
131410	CARPINTERIA METALICA
131420	FABRICACION DE ESTRUCTURAS METALICAS
131500	CONSTRUCCION DE GRANDES DEPOSITOS Y CALDERERIA GRUESA
131610	FABRICACION DE HERRAMIENTAS MANUALES
131620	FABRICACION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y CERRAJERIA
131630	TORNILLERIA Y FABRICACION DE ARTICULOS DERIVADOS DEL ALAMBRE
131640	FABRICACION DE ARTICULOS DE MENAJE
131650	FABRICACION COCINAS, CALENTADORES Y APARATOS DOMESTICOS DE CALEFACCION, NO ELEC
131660	FABRICACION DE MOBILIARIO METALICO
131670	FABRICACION DE RECIPIENTES Y ENVASES METALICOS
131680	FABRICACION DE ARMAS LIGERAS Y SUS MUNICIONES

131690	FABRICACION DE OTROS ARTICULOS ACABADOS EN METALES N.C.O.P.
131910	MECANICA GENERAL
131990	TALLERES MECANICOS N.C.O.P.
132110	CONSTRUCCION DE MAQUINAS AGRICOLAS
132120	CONSTRUCCION DE TRACTORES AGRICOLAS
132210	CONSTRUCCION DE MAQUINAS PARA TRABAJAR LOS METALES
132220	CONSTRUCCION DE MAQUINAS PARA TRABAJAR LA MADERA Y EL CORCHO
132230	FABRICACION DE UTILES, EQUIPOS, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA MAQUINAS-HERRAMIENTAS
132310	CONSTRUCCION DE MAQUINAS TEXTILES Y SUS ACCESORIOS
132320	CONSTRUCCION DE MAQUINAS PARA LAS INDUSTRIAS DEL CUERO Y CALZADO
132330	FABRICACION DE MAQUINAS DE COSER
132410	CONSTRUCCION DE MAQUINAS PARA LAS INDUSTRIAS ALIMENTICIAS, DE BEBIDAS Y TABACO
132420	CONSTRUCCION DE MAQUINAS PARA LA INDUSTRIA QUIMICA
132430	CONSTRUCCION MAQUINAS PARA LAS INDUST.DE TRANSFORMACION DEL CAUCHO Y MAT.PLAST
132510	CONSTRUCCION DE MAQUINAS Y EQUIPO PARA MINERIA, CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS
132520	CONSTRUCCION MAQUINAS Y EQUIPO PARA LAS INDUSTRIAS DE PROD.MINERALES NO METAL.
132530	CONSTRUCCION DE MAQUINAS Y EQUIPO PARA LA SIDERURGIA Y FUNDICION
132540	CONSTRUCCION DE MAQUINARIA DE ELEVACION Y MANIPULACION
132610	FABRICACION DE ENGRANAJES, CADENAS TRANSMISION Y OTROS ORGANOS DE TRANSMISION
132620	FABRICACION DE RODAMIENTOS
132910	CONSTRUCCION DE MAQUINAS PARA LAS INDUSTRIAS DEL PAPEL, CARTON Y ARTES GRAFICA
132920	CONSTRUCCION DE MAQUINAS DE LAVADO Y LIMPIEZA EN SECO
132930	CONSTRUCCION DE MOTORES Y TURBINAS (EXCEPTO LOS DESTINADOS AL TRANSPORTE)
132940	CONSTRUCCION DE MAQUINARIA PARA LA MANIPULACION DE FLUIDOS
132990	CONSTRUCCION DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPO MECANICO N.C.O.P.
133000	CONSTRUCCION DE MAQUINAS DE OFICINA Y ORDENADORES (INCLUIDA SU INSTALACION)
134100	FABRICACION DE HILOS Y CABLES ELECTRICOS
134200	FABRICACION DE MATERIAL ELECTRICO DE UTILIZACION Y EQUIPAMIENTO
134300	FABRICACION DE PILAS Y ACUMULADORES
134400	FABRICACION CONTADORES Y APARATOS DE MEDIDA, CONTROL Y VERIFICACION ELECTRICOS
134500	FABRICACION DE APARATOS ELECTRODOMESTICOS
134600	FABRICACION DE LAMPARAS Y MATERIAL DE ALUMBRADO
135110	FABRICACION DE APARATOS Y EQUIPO TELEFONICO Y TELEGRAFICO
135120	FABRICACION APARATOS Y EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION, RADIODIFUSION Y TELEVISION

135200	FABRICACION APARATOS Y EQUIPO ELECTROMEDICO Y DE USO PROFESIONAL Y CIENTIFICO
135300	FABRICACION APARATOS Y EQUIPO ELECTRONICO SEÑALIZACION, CONTROL Y PROGRAMACION
135400	FABRICACION DE COMPONENTES ELECTRONICOS Y CIRCUITOS INTEGRADOS
135510	FABRICACION RECEPTORES RADIO Y TELEVISION Y APAR.REGISTRO Y REPRODUCCION SONID
135520	EDICION DE SOPORTES GRABADOS DE SONIDO, DE VIDEO Y DE INFORMATICA
136100	CONSTRUCCION Y MONTAJE DE VEHICULOS AUTOMOVILES Y SUS MOTORES
136200	CONSTRUCCION DE CARROCERIAS, REMOLQUES Y VOLQUETES
136300	FABRICACION EQUIPO, COMPONENTES, ACCESORIOS Y PIEZAS REPUESTO VEHICULOS AUTOMOV.
137100	CONSTRUCCION NAVAL
137200	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BUQUES
138100	CONSTRUCCION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL FERROVIARIO
138200	CONSTRUCCION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AERONAVES
138300	CONSTRUCCION DE BICICLETAS, MOTOCICLETAS Y SUS PIEZAS DE REPUESTO
138900	CONSTRUCCION DE OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE N.C.O.P.
139100	FABRICACION DE INSTRUMENTOS DE PRECISION, MEDIDA Y CONTROL
139210	FABRICACION DE MATERIAL MEDICO-QUIRURGICO
139220	FABRICACION DE APARATOS DE PROTESIS Y ORTOPEDIA
139310	INSTRUMENTOS OPTICOS Y MATERIAL FOTOGRAFICO Y CINEMATOGRAFICO (EX. MONTURA GAF.
139320	FABRICACION DE MONTURAS PARA GAFAS (EXCEPTO LAS DE PLASTICO)
139900	FABRICACION DE RELOJES Y OTROS INSTRUMENTOS N.C.O.P.
141110	FABRICACION Y ENVASADO DE ACEITE DE OLIVA
141120	FABRICACION DE ACEITE DE OLIVA
141130	ENVASADO DE ACEITE DE OLIVA
141210	EXTRACCION Y ENVASADO ACEITES DE SEMILLAS OLEOGINOSAS Y DE ORUJO DE ACEITUNA
141220	OBTENCION DE ACEITES Y GRASAS DE ANIMALES MARINOS
141230	REFINADO, HIDROGENADO, ENVASADO Y OTROS TRAT.SIMILARES CUERPOS GRASOS VEG.Y AN
141240	OBTENCION Y ENVASADO DE MARGARINA Y GRASAS ALIMENTICIAS SIMILARES
141310	SACRIFICIO Y DESPIECE DE GANADO EN GENERAL
141320	FABRICACION DE PRODUCTOS CARNICOS DE TODAS CLASES
141330	SALAS DESPIECE AUTONOMAS, INDUSTRIAS DE APROVE.Y TRANSFOR.SUBPRODUCTOS CARNICO
141340	INCUBACION Y VENTA DE POLLUELOS RECIEN NACIDOS, MEDIANTE COMPRA HUEVOS FERTILE
141410	PREPARACION DE LECHE
141420	PREPARACION DE LECHE EN CONSERVA
1414301	FABRICACION DE QUESO Y MANTEQUILLA
1414302	FABRICACION DE QUESO Y MANTEQUILLA (SOLO AGRICOLAS)
141440	ELABORACION DE HELADOS Y SIMILARES

141500	FABRICACION DE JUGOS Y CONSERVAS VEGETALES
141600	FABRICACION DE CONSERVAS DE PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS
141710	FABRICACION DE HARINAS Y SEMOLAS
141720	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS DE MOLINERIA
141810	FABRICACION DE PASTAS ALIMENTICIAS
141820	FABRICACION DE PRODUCTOS AMILACEOS
141910	INDUSTRIA DEL PAN Y DE LA BOLLERIA
141920	INDUSTRIAS DE LA BOLLERIA, PASTELERIA Y GALLETAS
141930	INDUSTRIAS DE ELABORACION DE MASAS FRITAS
142000	INDUSTRIA DEL AZUCAR
142110	INDUSTRIA DEL CACAO Y CHOCOLATE
142120	ELABORACION DE PRODUCTOS DE CONFITERIA
142210	FORRAJES, DESHIDRATADOS, MELAZADOS, ETC., PARA LA ALIMENTACION ANIMAL
142220	HARINAS DE PESCADO Y DE SUBPRODUCTOS ANIMALES Y OTROS PREP.PARA ELABOR.PIENSOS
142230	ELABORACION DE PIENSOS COMPUESTOS DE CUALQUIER CLASE, EXCEPTO LOS DEL EP.4224
142240	ELABORACION DE OTROS PIENSOS COMPUESTOS PARA PERROS, GATOS Y OTROS ANIM.FAMIL.
142310	ELABORACION DE CAFE Y TE Y SUCEDANEOS DE CAFE
142320	ELABORACION DE SOPAS PREPARADAS, EXTRACTOS Y CONDIMENTOS
142330	ELABORACION DE PRODUCTOS DIETETICOS Y DE REGIMEN
142390	ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.O.P.
142410	DESTILACION Y RECTIFICACION DE ALCOHOLES
142420	OBTENCION DE AGUARDIENTES NATURALES
142430	OBTENCION AGUARDIENTES COMPUESTOS, LICORES Y APERITIVOS NO PROCEDENTES DE VINO
1425100	ELABORACION Y CRIANZA DE VINOS
1425101	ELABORACION Y CRIANZA DE VINOS (SOLO AGRICOLAS)
142520	ELABORACION DE VINOS ESPUMOSOS
1425300	ELABORACION DE OTROS VINOS ESPECIALES
1425301	ELABORACION DE OTROS VINOS ESPECIALES (SOLO AGRICOLAS)
142590	OTRAS INDUSTRIAS VINICOLAS N.C.O.P.
1426001	SIDRERIAS
1426002	SIDRERIAS (SOLO AGRICOLAS)
142700	FABRICACION DE CERVEZA Y MALTA CERVECERA
142810	PREPARACION Y ENVASADO DE AGUAS MINERALES NATURALES
142820	FABRICACION DE AGUAS GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS ANALCOHOLICAS
142910	ELABORACION DE CIGARROS Y CIGARRILLOS Y OTROS PRODUCTOS DE TABACO
142920	PRIMERA TRANSFORMACION TABACO SIN ELABORACION DE CIGARROS, CIGARRILLOS, PICADURA
143110	PREPARACION DE LAS FIBRAS DE ALGODON (DESMOTADO, CARDADO, PEINADO)
143120	HILADO Y RETORCIDO DEL ALGODON Y SUS MEZCLAS

143130	TEJIDO DE ALGODON Y SUS MEZCLAS
143210	PREPARACION DE LAS FIBRAS DE LANA (CLASIFICACION, LAVADO, PEINADO)
143220	HILADO Y RETORCIDO DE LA LANA Y SUS MEZCLAS
143230	TEJIDO DE LA LANA Y DE SUS MEZCLAS
143300	INDUSTRIA DE SEDA NATURAL Y SUS MEZCLAS DE LAS FIBRAS ARTIFICIALES Y SINTETICA
143400	INDUSTRIA DE LAS FIBRAS DURAS Y SUS MEZCLAS
143510	FABRICACION DE GENEROS DE PUNTO EN PIEZA
143520	FABRICACION DE CALCETERIA
143530	FABRICACION DE PRENDAS INTERIORES Y ROPA DE DORMIR DE PUNTO
143540	FABRICACION DE PRENDAS EXTERIORES DE PUNTO
143600	ACABADO DE TEXTILES
143710	FABRICACION DE ALFOMBRAS Y TAPICES
143720	FABRICACION DE TEJIDOS IMPREGNADOS
143910	CORDELERIA
143920	FABRICACION DE FIELTROS, TULES, ENCAJES, PASAMANERIA, ETC.
143930	FABRICACION DE TEXTILES CON FIBRAS DE RECUPERACION
143990	OTRAS INDUSTRIAS TEXTILES N.C.O.P.
144100	CURTICION Y ACABADO DE CUEROS Y PIELS
144210	FABRICACION DE ARTICULOS DE MARROQUERIA Y VIAJE
144220	FABRICACION DE GUANTES DE PIEL
144290	FABRICACION DE OTROS ARTICULOS DE CUERO N.C.O.P.
145100	FABRICACION EN SERIE DE CALZADO (EXCEPTO EL DE CAUCHO Y MADERA)
145200	FABRICACION DE CALZADO ARTESANIA Y A MEDIDA (INCLUIDO EL CALZADO ORTOPEDICO)
145300	CONFECCION EN SERIE DE TODA CLASE DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS COMPLEMENTOS
145400	CONFECCION A MEDIDA DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS COMPLEMENTOS
145510	CONFECCION DE ARTICULOS TEXTILES, PARA EL HOGAR Y TAPICERIA
145590	CONFECCION DE OTROS ARTICULOS CON MATERIAS TEXTILES N.C.O.P.
145610	PELETERIA NATURAL
145620	PELETERIA ARTIFICIAL
146100	ASERRADO Y PREPARACION INDUSTRIAL MADERA (ASERRADO, CEPILLADO, PULIDO, LAVADO, ET)
146210	CHAPAS DE MADERA
146220	MADERAS CHAPADAS, CONTRACHAPADAS Y TABLEROS CELULARES
146230	TABLEROS Y PANELES DE FIBRAS Y DE PARTICULAS
146240	MADERAS MEJORADAS
146300	FABRICACION EN SERIE PIEZAS CARPINTERIA, PARQUET Y ESTRUCT.MADERA PARA CONSTR.
146400	FABRICACION DE ENVASES Y EMBALAJES DE MADERA
146500	FABRICACION DE OBJETOS DIVERSOS DE MADERA (EXCEPTO MUEBLES)
146600	FABRICACION DE PRODUCTOS DE CORCHO
146700	FABRICACION ARTIC.JUNCO Y CAÑA, CESTERIA, BROCHAS, CEPILLOS, ETC. (EXCEP.MUEBLE)

146810	FABRICACION DE MOBILIARIO DE MADERA PARA EL HOGAR
146820	FABRICACION DE MOLIBIARIO DE MADERA ESCOLAR Y DE OFICINA
146830	FABRICACION DE MUEBLES DIVERSOS DE MADERA, JUNCO, MIMBRE Y CAÑA
146840	FABRICACION DE ATAUDES
146850	ACTIVIDADES ANEXAS A LA INDUSTRIA DEL MUEBLE (ACABADO, BARNIZADO, TAPIZADO, ETC.)
147100	FABRICACION DE PASTA PAPELERA
147200	FABRICACION DE PAPEL Y CARTON
147310	FABRICACION DE CARTON ONDULADO Y ARTICULOS DE CARTON ONDULADO
147320	FABRICACION DE OTROS ARTICULOS DE ENVASE Y EMBALAJE EN PAPEL Y CARTON
147330	FABRICACION DE ARTICULOS DE OFICINA, ESCRITORIO, ETC., DE PAPEL Y CARTON
147340	FABRICACION DE ARTICULOS DE DECORACION Y DE USO DOMESTICO DE PAPEL Y CARTON
147390	FABRICACION DE OTROS MANIPULADOS DE PAPEL Y CARTON N.C.O.P.
147400	ARTES GRAFICAS (IMPRESION GRAFICA)
147410	IMPRESION DE TEXTOS O IMAGENES POR CUALQUIER PROCEDIMIENTO O SISTEMA
147500	ACTIVIDADES ANEXAS A LAS ARTES GRAFICAS
147610	EDICION DE LIBROS
147620	EDICION DE PERIODICOS Y REVISTAS
147690	OTRAS EDICIONES N.C.O.P.
148110	FABRICACION DE CUBIERTAS Y CAMARAS
148120	RECAUCHUTADO Y RECONSTRUCCION DE CUBIERTAS
148190	FABRICACION DE OTROS ARTICULOS DE CAUCHO N.C.O.P.
148210	FABRICACION DE PRODUCTOS SEMIELABORADOS DE MATERIAS PLASTICAS
148220	FABRICACION DE ARTICULOS ACABADOS DE MATERIAS PLASTICAS
149110	FABRICACION DE JOYERIA
149120	FABRICACION DE BISUTERIA
149200	FABRICACION DE INSTRUMENTOS DE MUSICA
149300	LABORATORIOS FOTOGRAFICOS Y CINEMATOGRAFICOS
149410	FABRICACION DE JUEGOS, JUGUETES Y ARTICULOS DE PUERICULTURA
149420	FABRICACION DE ARTICULOS DE DEPORTE
149510	FABRICACION DE ARTICULOS DE ESCRITORIO
149590	FABRICACION DE OTROS ARTICULOS N.C.O.P.
150110	CONSTRUCCION COMPLETA, REPARACION Y CONSERVACION DE INMUEBLES
150120	CONSTRUCCION COMPLETA, REPARACION Y CONSERVACION DE OBRAS CIVILES
150130	ALBAÑILERIA Y PEQUEÑOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION EN GENERAL
150210	DEMOLICIONES Y DERRIBOS EN GENERAL
150220	CONSOLIDACION Y PREP.TERRENO PARA CONST.EDIFIC. INCLUIDO SIST.AGOTAMIENTO, DRAGA
150230	CONSOLIDACION Y PREP.TERRENO REALIZACION OBRA CIVIL, INCL.SIST. AGOTAMIEN.DRAGA.

150240	CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES
150250	CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES EN OBRAS CIVILES
150260	PERFORACIONES PARA ALUMBRAMIENTOS DE AGUA
150310	PREPARACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN EDIFICACION.
150320	PREPARACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN OBRAS CIVIL.
150330	MONTAJE, INSTAL.ESTRUCT. METALICA PARA TRANSPORTE, PUERTO, OBRA HIDRAULICA, PUENT
150340	ELABO.OBRA PIEDRA NATURAL O ARTIF.MAT.CONST.SIN EMPLEO MAQ.MOV.MEC.NI + 4 OBRE
150411	INSTALACIONES ELECTRICAS EN GENERAL, REDES TELEGRAFICAS, TELEFONIA, TV, ETC.
150412	INSTALACIONES ELECTRICAS EN TODA CLASE DE EDIFICIOS
150420	INSTALACIONES DE FONTANERIA
150430	INSTALACIONES DE FRIO, CALOR Y ACONDICIONAMIENTO DE AIRE
150440	INSTALACION DE PARARRAYOS Y SIMILARES
150450	MONTAJE E INSTAL.COCINAS TODO TIPO Y CLASE, SUS ACCESORIOS, TODO USO, MENOS IND.
150460	MONTAJE E INSTALACION DE APARATOS ELEVADORES DE CUALQUIER CLASE Y TIPO
150470	INSTALACION TELEFONICA, TELEGRAFICA, TEL.SIN HILO Y TV, EN EDIF.Y CONST.CQ. CLASE
150480	MONTAJE METALICO E INSTALACION INDUS.COMPLETA, SIN VENDER NI APORTAR MAQUINARIA
150510	REVESTIMIENTOS EXTERIORES E INTERIORES DE TODAS CLASES Y EN TODO TIPO DE OBRAS
150520	SOLADOS Y PAVIMENTOS DE TODAS CLASES Y EN CUALQUIER TIPO DE OBRAS
150530	PREPARACION Y COLOCACION DE SOLADOS Y PAVIMENTOS DE MADERA DE CUALQUIER CLASE
150540	COLOCACION AISLAMIENTO FONICO, TERMICO, ACUSTICO CQ. CLASE Y TIPO OBRA; IMPERMEABI
150550	CARPINTERIA Y CERRAJERIA.
150560	PINTURA, REVESTIMINETOS CON PAPEL, TEJIDOS O PLASTICOS Y DECORACION DE EDIFIC.
150570	TRABAJOS EN YESO Y ESCAYOLA Y DECORACION DE EDIFICIOS Y LOCALES.
150600	SERVICIOS AUXILIARES DE LA CONSTRUCCION Y DRAGADOS
150700	CONSTRUCCION, REPARACION Y CONSERVACION DE TODA CLASE DE OBRAS
150800	AGRUPACIONES Y UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS
161100	COMERCIO POR MAYOR TODA CLASE MERCANCIAS ESPECIFIC.EN GRUPOS 612 AL 617 Y 619
161210	COMERCIO MAYOR TODA CLASE P. ALIMENTICIO, BEBIDA Y TABACO ESPEC.EP.612.2 A.7Y.9
161220	MAY.CEREAL, SIMIENTE, PLANTA, ABONO, SUST.FERTILI. PLAGUICIDA, ANIMAL VIVO, TAB.RAMA,

161230	COMERCIO POR MAYOR FRUTAS Y FRUTOS, VERDURA, PATATAS, LEGUMBRE FRESCA Y HORTALIZA
161240	COMERCIO MAYOR CARNES, PROD.Y DERIV.CARNICOS ELABORADOS, HUEVOS, AVES Y CAZA
161250	COMERCIO AL POR MAYOR DE LECHE, PRODUCTOS LACTEOS, MIEL Y GRASAS COMESTIBLES
161260	COMERCIO AL POR MAYOR DE BEBIDAS Y TABACO
161270	COMERCIO AL POR MAYOR DE VINOS Y VINAGRES DEL PAIS
161280	COMERCIO AL POR MAYOR DE PESCADOS Y OTROS PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA
161290	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PTOS.ALIMENTICIOS, HELADOS, ETC.
161310	COMERCIO MAYOR TODA CLASE P. TEXTIL, CONFEC.CALZADO Y ART.CUERO EP.613.2 A .5-.9
161320	COMERCIO AL POR MAYOR DE TEJIDOS POR METROS, TEXTILES PARA EL HOGAR Y ALFOMBRA
161330	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS EXTERIORES DE VESTIR
161340	COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO, PELETERIA, ARTICULOS DE CUERO Y MARROQUINERIA
161350	COMERCIO AL POR MAYOR DE CAMISERIA, LENCERIA, MERCERIA Y GENEROS DE PUNTO
161390	COMERCIO AL POR MAYOR DE ACCESORIOS DEL VESTIDO Y OTROS PROD.TEXTILES N.C.O.P.
161410	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICAMENTOS
161420	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE PERFUMERIA, DROGUERIA, HIGIENE Y BELLEZA
161430	COMERCIO POR MAYOR DE PRODUCTOS PARA EL MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO HOGAR
161440	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ZOOSANITARIOS
161510	COMERCIO AL POR MAYOR DE VEHICULOS, MOTOCICLETAS, BICICLETAS Y SUS ACCESORIOS
161520	COMERCIO AL POR MAYOR DE MUEBLES
161530	COMERCIO AL POR MAYOR DE APARATOS ELECTRODOMESTICOS Y FERRETERIA
161540	COMERCIO AL POR MAYOR DE APARATOS Y MATERIAL RADIOELECTRICOS Y ELECTRONICOS
161550	COMERCIO AL POR MAYOR DE OBRAS DE ARTE Y ANTIGUEDADES
161560	GALERIAS DE ARTE
161590	COMERCIO MAYOR OTROS ARTICULOS DE CONSUMO DURADERO NO ESPECIFIC.EP.ANTERIORES
161610	COMERCIO AL POR MAYOR DE CARBON
161620	COMERCIO AL POR MAYOR DE HIERRO Y ACERO
161630	COMERCIO AL POR MAYOR DE MINERALES
161640	COMERCIO AL POR MAYOR DE METALES NO FERREOS EN BRUTO Y PRODUCTOS SEMIELABORADO
161650	COMERCIO AL POR MAYOR DE PETROLEO Y LUBRICANTES
161660	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS INDUSTRIALES

161690	OTRO CONSUMO POR MAYOR INTERINDUSTRIAL DE LA MINERIA Y QUIMICA NO ESP.EP.ANTER
161710	COMERCIO AL POR MAYOR DE FIBRAS TEXTILES BRUTAS Y PRODUCTOS SEMIELABORADOS
161720	COMERCIO AL POR MAYOR DE CUEROS Y PIELES EN BRUTO
161730	COMERCIO AL POR MAYOR DE MADERA Y CORCHO
161740	COMERCIO POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, VIDRIO Y ART.DE INSTALACION
161750	COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA PARA LA MADERA Y EL METAL
161760	COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA AGRICOLA
161770	COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA TEXTIL
161780	COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINAS Y MATERIAL DE OFICINA
161790	COMERCIO MAYOR INTERINDUSTRIAL (EXCEP.MINERIA, QUIMICA) OTROS PROD.MAQ. N.C.O.P.
161810	COMERCIALES EXPORTADORAS (EXPORTACION DE TODA CLASE DE MERCANCIAS)
161820	COMERCIO AL POR MAYOR DE TODA CLASE DE MERCANCIAS, EN ZONAS Y DEPOSITOS FRANCOS
161910	COMERCIO AL POR MAYOR DE JUGUETES Y ARTICULOS DE DEPORTE
161920	COMERCIO MAYOR APARATOS E INSTRUMENTOS MEDICOS, ORTOPEDICOS, OPTICOS Y FOTOGRAF.
161930	COMERCIO MAYOR METALES PRECIOSOS, ARTICULOS DE JOYERIA, BISUTERIA Y RELOJERIA
161940	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON
161950	COMERCIO MAYOR ARTICULOS PAPELERIA Y ESCRITORIO, ARTIC. DIBUJO Y BELLAS ARTES
161960	COMERCIO AL POR MAYOR DE LIBROS, PERIODICOS Y REVISTAS
161970	COMERCIO AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS DE PRECISION, MEDIDA Y SIMILARES
161980	COMPRAVENTA DE GANADO
161990	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.O.P.
162100	COMERCIO AL POR MAYOR DE CHATARRA Y METALES DE DESECHO FERREOS Y NO FERREOS
162200	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DE RECUPERACION
162300	RECUPERACION Y COMERCIO DE RESIDUOS FUERA DE ESTABLECIMIENTO PERMANENTE
163100	INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO
164100	COMERCIO AL POR MENOR DE FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y TUBERCULOS
164210	MENOR CARNES Y DESPOJOS; PROD.Y DERIV.CARNICOS ELABOR; HUEVOS, AVES, CONEJOS GRAN.
164220	MENOR, EN DEPENDENCIA DE VENTA DE CARNICERIAS-CHARCUTERIAS, CARNE FRESCA Y DER.
164230	MENOR, EN DEPENDENCIA DE VENTA CARNICERIA-SALCHICHERIA, CARNE FRESCA Y CONGELA.
164240	MENOR, EN CARNICERIA, CARNE FRESCA Y CONGELADA, DESPOJO Y PROD.DERIV. CARN.ELAB

164250	MENOR DE HUEVOS, AVES, CONEJOS DE GRANJA, CAZA; Y PROD. DERIVADOS DE LOS MISMOS
164260	MENOR CASQUERIAS, VISCERA Y DESPOJO PROCEDENTE ANIMALES DE ABASTO, FRESCO-CONGE.
164310	COMERCIO POR MENOR PESCADO Y OTROS PRODUCTOS DE PESCA Y ACUICULTURA Y CARACOL.
164320	COMERCIO AL POR MENOR DE BACALAO Y OTROS PESCADOS EN SALAZON
164410	COMERCIO POR MENOR PAN, PASTELERIA, CONFITERIA Y SIMILARES Y LECHE Y PRO.LACTEOS
164420	DESPACHOS DE PAN, PANES ESPECIALES Y BOLLERIA
164430	COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE PASTELERIA, BOLLERIA Y CONFITERIA
164440	COMERCIO AL POR MENOR DE HELADOS
164450	COMERCIO AL POR MENOR DE BOMBONES Y CAMELOS
164460	MENOR MASAS FRITAS, PATATAS F.PRO.APERITIVO, FRUTO SECO, GOLOSINA, PRE.CHOCO. BEBI.
164500	COMERCIO AL POR MENOR DE VINOS Y BEBIDAS DE TODAS CLASES
164610	MENOR LABORES TABACO TODA CLASE Y FORMA EN EXPENDEURIA GRAL., ESPEC.E INTERIO.
164620	MENOR LABORES TABACO TODA CLASE Y FORMA EN EXTENSION TRANSITORIA DE EXPE.GRAL.
164630	MENOR LABORES DE TABACO TODA CLASE Y FORMA EN EXPENDE.CARACTER COMPLEMENTARIO
164640	MENOR LABORES TABACO, EN ESTABLECI.EN REGIMEN DE AUTORIZACION VENTA CON RECARGO
164651	CUOTA MUNICIPAL, EL TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO
164652	CUOTA ESTATAL, EL PROPIETARIO DE LA MAQUINA
164660	MENOR TABACOS TODAS CLASES Y FORMAS, LOCALID.DONDE NO ESTA ESTANCADA LA VENTA
164670	MENOR LABORES TABACO REALIZADO POR MINUSVA.FISI. TITULARES AUTORIZACION ESPECI.
164680	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS PARA FUMADORES
164710	MENOR CUALQUIER CLASE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS EN ESTABL.CON VENDEDOR
164720	MENOR CUALQUIER CLASE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN AUTOSER.O MIXTO SUP.MENOR 120 M2
164730	MENOR CUALQUIER CLASE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN AUTOSER.O MIXTO ENTRE 120 Y 399 M
164740	MENOR CUALQUIER CLASE ALIMENTOS Y BEBIDAS AUTOSER.O MIXTO SUP.IGUAL O + 400 M2
164751	CUOTA MUNICIPAL, EL TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO
164752	CUOTA ESTATAL, EL PROPIETARIO DE LA MAQUINA
165110	MENOR PROD.TEXTIL, CONFECCION PARA EL HOGAR, ALFOMBRA Y SIMILAR Y ART.TAPICERIA
165120	COMERCIO AL POR MENOR DE TODA CLASE DE PRENDAS PARA EL VESTIDO Y TOCADO
165130	COMERCIO AL POR MENOR DE CAMISERIA, LENCERIA Y CORSETERIA

165140	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE MERCERIA Y PAQUETERIA
165150	COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS ESPECIALES
165160	MENOR CALZADO, ART. PIEL E IMITACION O PROD. SUSTITUTIVO, CINTURON, CARTERA, BOLSO,
165170	COMERCIO AL POR MENOR DE CONFECCIONES DE PELETERIA
165210	FARMACIAS: COMERCIO MENOR MEDICAMENTOS, PROD. SANITARIOS Y DE HIGIENE PERSONAL
165220	MENOR PROD. DROGUERIA, PERFUMERIA Y COSMETICA, LIMPIEZA, PINTURA, BARNICES, DISOLVE.
165230	MENOR PROD. PERFUMERIA Y COSMETICA, Y ARTICULOS PARA LA HIGIENE Y ASEO PERSONAL
165240	COMERCIO AL POR MENOR DE PLANTAS Y HIERBAS EN HERBOLARIOS
165310	COMERCIO AL POR MENOR DE MUEBLES (EXCEPTO LOS DE OFICINA)
165320	MENOR MATERIAL Y APARATOS ELECTRICOS, ELECTRONICOS Y ELECTRODOMESTICOS Y OTROS
165330	MENOR ART. MENAJE Y FERRET. ADORNO, REGALO Y RECLAMO (INC. BISUTE. Y PEQ. ELECTROD.
165340	MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DE ARTICULOS Y MOBILIARIO DE SANEAMIENTO
165350	MENOR PUERTA, VENTA. Y PERSIA., MOLDURA Y MARCO, TARIMA Y PARQUET-MOSAICO, CESTER.
165360	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE BRICOLAGE
165390	MENOR DE OTROS ARTICULOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOGAR N.C.O.P.
165410	COMERCIO AL POR MENOR DE VEHICULOS TERRESTRES
165420	COMERCIO POR MENOR DE ACCESORIOS Y PIEZAS RECAMBIO PARA VEHICULOS TERRESTRES
165430	COMERCIO AL POR MENOR DE VEHICULOS AEREOS
165440	COMERCIO POR MENOR VEHICULOS FLUVIALES Y MARITIMOS DE VELA O MOTOR Y DEPORTIV.
165450	COMERCIO MENOR TODA CLASE MAQUINARIA (EXC. APAR. HOGAR, OFIC. MEDIC. ORTOP. OPTI. FOT)
165460	COMERCIO MENOR DE CUBIERTAS, BANDAS Y CAMARAS PARA TODA CLASE DE VEHICULOS.
165510	COMERCIO POR MENOR COMBUSTIBLES DE TODAS CLASES, EXCEPTO GASES Y CARBURANTES
165520	COMERCIO AL POR MENOR DE GASES COMBUSTIBLES DE TODAS CLASES
165530	COMERCIO POR MENOR DE CARBURANTES PARA SURTIDO VEHICULO Y ACEITE Y GRASA LUBR.
165540	SERVICIOS DE RECARGA ENERGETICA PARA VEHICULOS ELECTRICOS EN EL AMBITO PRIVADO
165550	SERVICIOS DE RECARGA ENERGETICA PARA VEHICULOS ELECTRICOS EN EL AMBITO PUBLICO
165600	COMERCIO MENOR DE BIENES USADOS, COMO MUEBLES, PRENDAS Y ENSERES ORDINARIOS
165700	COMERCIO MENOR DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y SUS ACCESORIOS
165910	COMERCIO MENOR SELLO, MONEDAS, OBRAS ARTE, ANTIGUEDADES, OBJETO DE COLECCION.

165920	COMERCIO AL POR MENOR DE MUEBLES DE OFICINA Y DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA
165930	COMERCIO MENOR APARATOS E INSTRUMENTOS MEDICOS, ORTOPEDICOS, OPTICOS Y FOTOGFRA.
165940	COMERCIO MENOR LIBROS, PERIODICOS, ART.PAPEL. Y ESCRIT.Y DIBUJO Y BELLAS ARTES
165950	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE JOYERIA, RELOJERIA, PLATERIA Y BISUTERIA
165960	COMERCIO POR MENOR JUGUETE, ART.DEPORTE, PRENDA DEPORTIVA, CALZADO Y TOCADO, ARMAS
165970	COMERCIO AL POR MENOR DE SEMILLAS, ABONOS, FLORES Y PLANTAS Y PEQUEÑOS ANIMALES
165980	COMERCIO AL POR MENOR DENOMINADO -SEXSHOP-
165990	COMERCIO MENOR OTROS PRODUCTOS NO ESPECIFICADOS EN AGRUP.65, EXCEPTO EP.653.9
166110	COMERCIO EN GRANDES ALMACENES DE VARIAS GAMAS DE PRODUCTOS
166120	COMERCIO EN HIPERMERCADOS, DE AMPLIO SURTIDO DE PROD.ALIMENTICIO Y NO ALIMENT,
166130	COMERCIO EN ALMACENES POPULARES, DE UN SURTIDO DE BIENES DE CONSUMO
166210	COMERCIO AL POR MENOR DE TODA CLASE ART.DE ECONOMATOS Y COOPERATIVAS CONSUMO
166220	COMERCIO MENOR TODA CLASE ARTICULOS, EN ESTABL.DISTINTO A GRUPO 661 6 EP.662.1
166310	COMERCIO MENOR FUERA ESTAB.COMERC. PROD.ALIMENTICIOS, INCLUSO BEBIDAS Y HELADOS
166320	COMERCIO MENOR FUERA DE ESTABL.COMERCIAL PERMANENTE ART.TEXTILES Y CONFECCION
166330	COMERCIO MENOR FUERA DE ESTABLEC.COMERCIAL PERMANENTE CALZADO, PIELES, ART.CUERO
166340	COMERCIO MENOR FUERA ESTABL.COMER.PERMA.ART.DROGUERIA Y COSMETICO Y PRO.QUIMI.
166390	COMERCIO MENOR FUERA ESTAB.COMER. PERMANENTE DE OTRA CLASE DE MERCANCIA N.C.O. P
166411	CUOTA MUNICIPAL, EL TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO
166412	CUOTA ESTATAL, EL PROPIETARIO DE LAS VITRINAS
166491	CUOTA MUNICIPAL, EL TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO
166492	CUOTA ESTATAL, EL PROPIETARIO DE LOS APARATOS
166500	COMERCIO AL POR MENOR POR CORREO O POR CATALOGO DE PRODUCTOS DIVERSOS
167110	RESTAURANTE DE CINCO TENEDORES
167120	RESTAURANTE DE CUATRO TENEDORES
167130	RESTAURANTE DE TRES TENEDORES
167140	RESTAURANTE DE DOS TENEDORES
167150	RESTAURANTE DE UN TENEDOR
167210	CAFETERIA DE TRES TAZAS
167220	CAFETERIA DE DOS TAZAS

167230	CAFETERIA DE UNA TAZA
167310	BAR DE CATEGORIA ESPECIAL
167320	OTROS CAFES Y BARES
167410	SERVICIO BAR RESTAURANTE EN VEHICULOS DE TRACCION MECANICA
167420	SERVICIO BAR RESTAURANTE EN FERROCARRILES DE CUALQUIER CLASE
167430	SERVICIO BAR RESTAURANTE EN BARCOS
167440	SERVICIO BAR RESTAURANTE EN AERONAVES
167450	SERVICIO BAR RESTAURANTE EN SOCIEDADES, CIRCULOS, CASINO, CLUBS, Y ESTAB.ANALOGO
167460	SERVICIO BAR RESTAURANTE EN TEATROS Y ESPECTAC.ABIERTOS EN HORAS DEL ESPECTAC.
167470	SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN PARQUES O RECINTOS FERIALES CLASIFICADOS EP.989.3
167510	SERVICIOS EN QUIOSCOS, CAJONES, BARRACAS, AL AIRE LIBRE EN LA VIA PUBLICA
167520	SERVICIOS DE HOSTELERIA FUERA DE ESTABLECIMIENTO PERMANENTE, TXOZNAS -15 DIAS
167600	SERVICIOS EN CHOCOLATERIAS, HELADERIAS Y HORCHATERIAS
167710	SERVICIOS ALIMENTACION PRESTADOS FUERA DE ESTABLECIMIENTO
167790	OTROS SERVICIOS DE ALIMENTACION PROPIOS DE LA RESTAURACION
168100	SERVICIO DE HOSTELERIA EN HOTELES Y MOTELES
168200	SERVICIO DE HOSTELERIA EN HOSTALES Y PENSIONES
168310	SERVICIO DE HOSTELERIA EN FONDAS Y CASAS DE HUESPEDES
168320	ALOJAMIENTOS TURISTICOS AGRICOLAS
168400	SERVICIO DE HOSTELERIA EN HOTELES-APARTAMENTOS
168500	ALOJAMIENTOS TURISTICOS EXTRAHOTELEROS
168600	EXPLOTACION DE APARTAMENTOS PRIVADOS A TRAVES DE AGENCIA O EMPRESA ORGANIZADA
168710	CAMPAMENTOS DE LUJO
168720	CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE
168730	CAMPAMENTOS DE SEGUNDA CLASE
168740	CAMPAMENTOS DE TERCERA CLASE
169110	REPARACION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL HOGAR
169120	REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOVILES, BICICLETAS Y OTROS VEHICULOS
169190	REPARACION DE OTROS BIENES DE CONSUMO N.C.O.P.
169200	REPARACION DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
169900	OTRAS REPARACIONES N.C.O.P.
171100	TRANSPORTE FERROVIARIO POR VIA NORMAL
171200	TRANSPORTE FERROVIARIO POR VIA ESTRECHA
172110	TRANSPORTE URBANO COLECTIVO
172120	TRANSPORTE POR AUTOTAXIS
172130	TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA
172140	TRANSPORTE SANITARIO EN AMBULANCIAS
172200	TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA
172900	OTROS TRANSPORTES TERRESTRES N.C.O.P.

173110	TRANSPORTE MARITIMO INTERNACIONAL DE PASAJEROS
173120	TRANSPORTE MARITIMO INTERNACIONAL DE MERCANCIAS
173200	TRANSPORTE MARITIMO DE CRUDOS Y GASES
173310	TRANSPORTE DE CABOTAJE Y POR VIAS NAVEGABLES INTERIORES, DE VIAJEROS
173320	TRANSPORTE DE CABOTAJE Y POR VIAS NAVEGABLES INTERIORES DE MERCANCIAS
173330	SERVICIOS DE TRANSBORDADORES, FERRYBOATS Y ANALOGOS
173340	TRANSPORTE MARITIMO DE PASAJEROS MEDIANTE LOS DENOMINADOS JET-FOIL Y SIMILARES
174110	TRANSPORTE AEREO NACIONAL DE VIAJEROS (SERVICIOS REGULARES)
174120	TRANSPORTE AEREO NACIONAL DE MERCANCIAS (SERVICIOS REGULARES)
174130	TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE VIAJEROS (SERVICIO REGULARES)
174140	TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE MERCANCIAS (SERVICIOS REGULARES)
174210	TRANSPORTE AEREO NACIONAL DE VIAJEROS (SERVICIOS NO REGULARES)
174220	TRANSPORTE AEREO NACIONAL DE MERCANCIAS (SERVICIOS NO REGULARES)
174230	TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE VIAJEROS (SERVICIOS NO REGULARES)
174240	TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE MERCANCIAS (SERVICIOS NO REGULARES)
175110	GUARDA Y CUSTODIA DE VEHICULOS EN GARAJES Y LOCALES CUBIERTOS.
175120	GUARDA Y CUSTODIA DE VEHICULOS EN -APARCAMIENTOS SUTERRANEOS- O -PARKINGS-
175130	GUARDA Y CUSTODIA DE VEHICULOS EN SOLARES O TERRENOS SIN EDIFICAR.
175140	EXPLOTACION DE AUTOPISTAS, CARRETERAS, PUENTES Y TUNELES DE PEAJE.
175150	ENGRASE Y LAVADO DE VEHICULOS
175160	SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS
175210	SERVICIOS DE PILOTAJE Y PRACTICOS EN PUERTOS
175220	SERVICIO DE TRANSBORDO DE UNOS BARCOS A OTROS
175230	SERVICIOS DE REMOLQUE DE NAVIOS
175240	SERVICIOS LIMPIEZA, DESINFECCION Y SIMILARES A CARGO DE PERSONAL AJENO AL BARCO
175250	SERVICIOS DE SALVAMENTO Y RECUPERACION DE BARCOS
175260	SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA DE BUQUES
175270	SERVICIOS DE EXPLOTACION Y MANTENIMIENTO DE PUERTO, CANALES, DIQUES, ETC.
175280	SERVICIO DE SEÑALES MARITIMAS Y COSTERAS
175310	TERMINALES DE LINEAS DE TRANSPORTE AEREO EN AEROPUERTOS
175320	SERVICIOS DE CONTROL DE NAVEGACION AEREA
175330	SERVICIOS DE HANGARES Y ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES
175340	SERVICIOS DE REMOLQUE, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AERONAVES
175350	EXPLOTACION INTEGRAL DE LOS AEROPUERTOS
175390	OTROS SERVICIOS ANEXOS AL TRANSPORTE AEREO N.C.O.P.
175410	DEPOSITOS Y ALMACENES GENERALES
175420	DEPOSITOS Y ALMACENES DE VEHICULOS
175430	SILOS Y OTROS ALMACENES DE GRANOS
175440	ALMACENES FRIGORIFICOS

175450	ALMACENES Y DEPOSITOS DE LIQUIDOS
175460	GUARDAMUEBLES
175490	OTROS DEPOSITOS Y ALMACENES ESPECIALES N.C.O.P.
175500	AGENCIAS DE VIAJES
175600	ACTIVIDADES AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS DEL TRANSPORTE (INTERMEDIA.TRANSPOR.)
175700	SERVICIOS DE MUDANZAS
176110	SERVICIOS TELEFONICOS EN DOMICILIOS PARTICULARES
176120	SERVICIOS TELEFONICOS PARA USO PUBLICO
176900	OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACION
181100	BANCA
181200	CAJAS DE AHORRO
181910	INSTITUCIONES DE CREDITO
181920	ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CREDITO
181930	ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CREDITO (PRESTAMOS Y CREDITO)
181940	ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CREDITO (FACTORING)
181950	ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CREDITO (ARRENDAMIENTO FINANCIERO)
181960	ENTIDADES DE CAMBIO DE MONEDA
181990	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS N.C.O.P.
182100	ENTIDADES ASEGURADORAS DE VIDA Y CAPITALIZACION
182200	ENTIDADES ASEGURADORAS DE ENFERMEDAD Y RIESGOS DIVERSOS
182300	OTRAS ENTIDADES ASEGURADORAS (MONTEPIOS, CAJA DE PENSIONES ETC.)
183110	SERVICIOS DE COMPRA Y VENTA Y CONTRATACION DE VALORES MOBILIARIOS
183120	SERVICIOS FINANCIEROS DE CONTRATACION DE PRODUCTOS
183130	SERVICIOS DE COMPENSACION BANCARIA
183190	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS N.C.O.P.
183210	AGENCIAS DE SEGUROS Y CORREDURIAS DE SEGUROS
183220	SERVICIOS DE TASACION Y TARIFACION DE SEGUROS
183290	OTROS SERVICIOS AUXILIARES DE SEGUROS N.C.O.P.
183311	PROMOCION DE TERRENOS - CUOTA FIJA
183321	PROMOCION DE EDIFICACIONES - CUOTA FIJA
183400	SERVICIOS RELATIVOS A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
184100	SERVICIOS JURIDICOS
184200	SERVICIOS FINANCIEROS Y CONTABLES
184310	SERVICIOS TECNICOS DE INGENIERIA
184320	SERVICIOS TECNICOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
184330	SERVICIOS TECNICOS DE PROSPECCIONES Y ESTUDIOS GEOLOGICOS
184340	SERVICIOS TECNICOS DE TOPOGRAFIA
184350	SERVICIOS TECNICOS DE DELINEACION
184360	INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS
184390	OTROS SERVICIOS TECNICOS N.C.O.P.
184400	SERVICIOS DE PUBLICIDAD, RELACIONES PUBLICAS Y SIMILARES
184500	EXPLOTACION ELECTRONICA POR CUENTA DE TERCEROS

184600	EMPRESAS DE ESTUDIOS DE MERCADO
184700	EMPRESAS DE CONSULTORIA
184800	SERVICIOS INTEGRALES DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES.
184910	COBROS DE DEUDAS Y CONFECCION DE FACTURAS
184920	SERVICIOS MECANOGRAFICOS, TAQUIGRAFICOS, REPRODUCCION DE ESCRITOS, PLANOS Y DOCU.
184930	SERVICIOS DE TRADUCCION Y SIMILARES
184940	SERVICIOS DE CUSTODIA, SEGURIDAD Y PROTECCION
1849501	SERVICIOS DE RECADERIA, REPARTO Y MANIPULACION DE CORRESPONDENCIA
1849502	TRANSPORTE DE MENSAJERIA Y RECADERIA CON MEDIOS PROPIOS
184960	SERVICIOS DE COLOCACION Y SUMINISTRO DE PERSONAL
184970	SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA
184980	MULTISERVICIOS INTENSIVOS DE PERSONAL
184990	OTROS SERVICIOS INDEPENDIENTES N.C.O.P.
185100	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA
185200	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION
185300	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTABLE, DE OFICINA Y CALCULO ELECTRONICO
185410	ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR
185420	ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR EN REGIMEN DE - RENTING -
185510	ALQUILER DE AERONAVES DE TODAS CLASES
185520	ALQUILER DE EMBARCACIONES
185530	ALQUILER DE BICICLETAS
185590	ALQUILER DE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE N.C.O.P.
185610	ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO
185620	ALQUILER DE PELICULAS DE VIDEO
185710	ALQUILER BASCULAS, BALANZAS Y APARATOS DE PESAR Y MEDIR, EXC.CONTADORES MEDIDA
185720	SERVICIO DE PESA A MEDIDA SIN ALQUILER DEL APARATO
185730	ALQUILER DE CONTADORES PARA AUTOMOVILES
185740	ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA
185750	LECTURA Y CONSERVAC.POR TANTO ALZADO DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA
185760	ALQUILER LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE GAS
185770	LECTURA Y CONSERVACION POR TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS
185780	ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE AGUA
185790	LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA
1859001	ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES N.C.O.P. (SIN PERSONAL PERMANENTE)
1859002	ALQUILER DE NEGOCIO
186110	ALQUILER DE VIVIENDAS
186120	ALQUILER DE LOCALES INDUSTRIALES Y OTROS ALQUILERES N.C.O.P.
186200	ALQUILER DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA
191100	SERVICIOS AGRICOLAS Y GANADEROS

191200	SERVICIOS FORESTALES
192110	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE CALLES, VIAS PUBLICAS Y JARDINES
192120	SERVICIOS DE RECOGIDA DE BASURAS Y DESECHOS
192130	EXTERMINIO DE ANIMALES DAÑINOS Y DE DESINFECCION DE CUALQUIER CLASE
192140	SERVICIO DE ALCANTARILLADO, EVACUACION Y DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES
192150	SERVICIOS DE INCINERACION Y ELIMINACION DE BASURA Y DESECHOS
192160	SERVICIOS DE PROTECCION Y ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL: CONTRA RUIDOS, VIBRACION.
192170	SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS Y ACCIDENTES
192180	SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE CEMENTERIOS
192190	OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y SIMILARES N.C.O.P.
192200	SERVICIOS DE LIMPIEZA
193110	GUARDERIA Y ENSEÑANZA DE EDUCACION INFANTIL, EXCLUSIVAMENTE.
193120	ENSEÑANZA DE EDUCACION: EDUCACION PRIMARIA Y/O E.S.O, EXCLUSIVAMENTE.
193130	ENSEÑANZA BACHILLERATO, ORIENTACION UNIVERSITARIA, FORMACION PROFESIONAL Y CIC
193140	ENSEÑANZA DE MAS DE UNA MODALIDAD DE LAS RECOGIDAS EN LOS EPIGRAFES ANTERIORES
193150	ENSEÑANZA DE EDUCACION SUPERIOR
193210	ENSEÑANZA DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL, NO SUPERIOR
193220	ENSEÑANZA DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL SUPERIOR
193310	ENSEÑANZA DE CONDUCCION DE VEHICUOS TERRESTRES, ACUATICOS, AERONAUTICOS, ETC.
193320	PROMOCION DE CURSOS Y ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO.
193390	OTRAS ACTIV.ENSEÑANZA, COMO IDIOMA, CORTE-CONFEC.MECANO. TAQUI.OPOSICION N.C.O.P
193400	ENSEÑANZA FUERA DE ESTABLECIMIENTO PERMANENTE
193510	COLEGIOS MAYORES
193520	RESIDENCIAS DE ESTUDIANTES
193600	INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA
194110	HOSPITALES GENERALES
194120	HOSPITALES ESPECIALIZADOS (QUIRURGICOS, MATERNIDAD, INFANTILES, PSQUIATRICO, ETC.)
194210	CONSULTORIOS MEDICOS, CENTROS DE SOCORRO, SANITARIOS Y CLINICOS DE URGENCIA
194220	BALNEARIOS Y BAÑOS
194290	OTROS SERVICIOS SANITARIOS SIN INTERNADO, NO CLASIFICADOS EN ESTE GRUPO
194300	CONSULTAS Y CLINICAS DE ESTOMATOLOGIA Y ODONTOLOGIA
194400	SERVICIOS DE NATUROPATIA, ACUPUNTURA Y OTROS SERVICIOS PARASANITARIOS
194500	CONSULTAS Y CLINICAS VETERINARIAS

195100	ASISTENCIA Y SERV.SOCIAL. PARA NIÑO, JOVENE, DISMINUIDO FISICO Y ANCIANO, EN RES.
195200	ASISTENCIA Y SERV.SOCIAL. PARA NIÑO, JOVEN, DISMINUIDO FISICO Y ANCIANO, NO RESID.
196110	PRODUCCION DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS (INCLUSO VIDEO)
196120	DOBLAJE, SINCRONIZACION Y MONTAJE PELICULAS-CINTAS CINEMATOGR.NO EMPRE.PRODUC.
196130	DECORACIONES ESCENICAS PARA PELICULAS-CINTAS CINEMATOGRA.NO POR LA PRODUCTORA
196210	DISTRIBUCION Y VENTA DE PELICULA CINEMATOGR.EXC.PELICU. EN SOPORTE MAGNETOSCOPI.
196220	DISTRIBUCION Y VENTA POR MAYOR PELICULA CINEMA.EN SOPORTE CINTA MAGNETOSCOPICA
196310	EXHIBICION DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS Y VIDEOS EN SALAS DE CINE
196320	EXHIBICION DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS Y VIDEOS AL AIRE LIBRE
196330	EXHIBICION PELICULAS CINEMATOGRAFICAS Y VIDEO FUERA ESTABLECIMIENTO PERMANENTE
196340	EXHIBICION PELICULA Y VIDEO EN ESTABL.DISTINTO DE ESPEC.EP.963.1-.2-.3 ANTERI.
196410	SERVICIOS DE RADIODIFUSION
196420	SERVICIOS DE TELEVISION
196430	SERVICIOS DE ENLACE Y TRANSMISION DE SEÑALES DE TELEVISION
196510	ESPECTACULOS EN SALAS Y LOCALES (EXCEPTO ESPECTACULOS TAURINOS)
196520	ESPECTACULOS AL AIRE LIBRE (EXCEPTO ESPECTACULOS TAURINOS)
196530	ESPECTACULOS FUERA DE ESTABLECIMIENTO PERMANENTE (EXCEPTO ESPECTACULO TAURINO)
196540	EMPRESAS DE ESPECTACULOS
196550	ESPECTACULOS TAURINOS
196610	BIBLIOTECAS Y MUSEOS
196620	PARQUES ZOOLOGICOS, JARDINES BOTANICOS Y SIMILARES
196690	OTROS SERVICIOS CULTURALES N.C.O.P.
196710	INSTALACIONES DEPORTIVAS
196720	ESCUELAS Y SERVICIOS DE PERFECCIONAMIENTO DEL DEPORTE
196730	ALQUILER DE ARTICULOS PARA DEPORTE EN INSTALACIONES DEPORTIVAS
196810	INSTALACIONES PARA LA CELEBRACION DE ESPECTACULOS DEPORTIVOS
196820	ORGANIZACION ESPECTACULOS DEPORTIVOS EN INSTALAC.NO TITULARIDAD DE ORGANIZADO.
196830	ORGANIZACION DE ESPECTACULOS DEPORTIVOS POR FEDERACIONES Y CLUBES NO PROFESIO.
196910	SALAS DE BAILE Y DISCOTECAS
196920	CASINOS DE JUEGO
196930	JUEGO DE BINGO
1969411	MAQUINAS RECREATIVAS TIPO A. CUOTA MUNICIPAL, EL TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO
1969412	MAQUINAS RECREATIVAS TIPO A. CUOTA ESTATAL, EL PROPIETARIO DE LA MAQUINA.

1969421	MAQUINAS RECREATIVAS TIPO B. CUOTA MUNICIPAL, EL TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO
1969422	MAQUINAS RECREATIVAS TIPO B. CUOTA ESTATAL, EL PROPIETARIO DE LA MAQUINA.
1969431	MAQUINAS RECREATIVAS TIPO C. CUOTA MUNICIPAL, EL TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO
1969432	MAQUINAS RECREATIVAS TIPO C. CUOTA ESTATAL, EL PROPIETARIO DE LA MAQUINA.
1969441	MAQUINAS DE APUESTAS. CUOTA MUNICIPAL, EL TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO
1969442	MAQUINAS DE APUESTAS. CUOTA ESTATAL, EL PROPIETARIO DE LA MAQUINA AUXILIAR
196950	JUEGOS DE BILLAR, PING-PONG, BOLOS Y OTROS
196960	SALONES RECREATIVOS Y DE JUEGO
196970	OTRAS MAQUINAS AUTOMATICAS
197110	TINTE, LIMPIEZA SECO, LAVADO Y PLANCHADO ROPAS HECHAS Y PRENDA Y ART.HOGAR USADO
197120	LIMPIEZA Y TEÑIDO DE CALZADO
197130	ZURCIDO Y REPARACION DE ROPAS
197210	SERVICIOS DE PELUQUERIA DE SEÑORA Y CABALLERO
197220	SALONES E INSTITUTOS DE BELLEZA
197310	SERVICIOS FOTOGRAFICOS
197321	MAQUINA AUTOMATICA FOTOGRAF.CUOTA MUNICIPAL, EL TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO
197322	MAQUINA AUTOMATICA FOTO.CUOTA ESTATAL, EL PROPIETARIO DE LA MAQUINA
197330	SERVICIOS DE COPIAS DE DOCUMENTOS CON MAQUINAS FOTOCOPIADORAS
197400	AGENCIAS DE PRESTACION DE SERVICIOS DOMESTICOS
197500	SERVICIOS DE ENMARCACION
197910	SERVICIOS DE POMPAS FUNEBRES
197920	ADORNO DE TEMPLOS Y OTROS LOCALES
197930	AGENCIAS MATRIMONIALES Y OTROS SERVICIOS DE RELACIONES SOCIALES
197940	ADIESTRAMIENTO DE ANIMALES Y OTROS SERVICIOS DE ATENCIONES ANIMALES DOMESTICOS
197990	OTROS SERVICIOS PERSONALES N.C.O.P.
198110	CURIOSIDADES, BIEN NATURALES O ARTIFICIALES, EN PARQUES, CASTILLOS, GRUTAS, CUEVAS,
198120	JARDINES DE RECREO EN LOS QUE LA ENTRADA ES POR PRECIO
198130	PARQUE ATRACCIONES, INCLUIDO ACUATICOS Y ANALOGOS, DE CARACTER ESTABLE
198210	TOMBOLAS Y RIFAS AUTORIZADAS, EN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE
198220	TOMBOLAS Y RIFAS AUTORIZADAS FUERA DE ESTABLECIMIENTO PERMANENTE
198230	EXPOSICION DE FIGURAS DE CERA EN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE
198240	OTRAS ATRACCIONES, COMERCIO MENOR Y RESTAURACION PROPIOS DE FERIAS Y VERBENAS...

198251	ORGANIZACION Y CELEBRACION DE APUESTAS DEPORTIVAS, LOTERIAS Y OTROS JUEGOS NO
198252	EXPENDEDORES OFICIALES DE LOTERIAS, APUESTAS DEPORTIVAS INCLUIDOS EN SELAE
198253	EXPENDEDORES OFICIALES DE LOTERIAS, APUESTAS DEPORTIVAS NO INCLUIDOS EN SELAE
198254	EXPENDEDORES NO OFICIALES AUTORIZADOS PARA LA RECEPCION DE APUESTAS DEPORTIVAS
198300	AGENCIAS DE COLOCACION DE ARTISTAS
198910	EXPEDICION DE BILLETES DE ESPECTACULOS PUBLICOS
198920	SERVICIOS DE ORGANIZACION DE CONGRESOS, ASAMBLEAS Y SIMILARES
198930	PARQUES O RECINTOS FERIALES / FERIA-PARKE EDO BARRUTIAK
199100	PRESTACION DE SERVICIOS POR SOCIEDADES DE DESARROLLO INDUSTRIAS REGIONAL
199900	OTROS SERVICIOS N.C.O.P.
201100	DOCTORES Y LICENCIADOS EN CIENCIAS BIOLOGICAS
201200	INGENIEROS AGRONOMOS Y DE MONTES
201300	VETERINARIOS
202100	TECNICOS EN BIOLOGIA, AGRONOMIA Y SILVICULTURA
202200	INGENIEROS TECNICOS AGRICOLAS E INGENIEROS TECNICOS FORESTALES
202300	INGENIEROS TECNICOS TOPOGRAFOS
202400	AUXILIARES Y AYUNDANTES EN VETERINARIA (SEXADORES DE POLLOS, CASTRADORES, ETC)
209900	OTROS PROF. RELACIONADOS CON LA AGRIC., GANAD., CAZA, SILV. Y PESCA N.C.O.P.
211100	DOCTORES Y LICENCIADOS EN CIENCIAS FISICAS, GEOFISICAS Y GEOLOGICAS
211200	INGENIEROS DE MINAS
212100	DOCTORES Y LICENCIADOS EN CIENCIAS QUIMICAS
213100	INGENIEROS TECNICOS DE MINAS, FACULTATIVOS Y PERITOS
219900	OTROS PROF.RELAC.CON ACTI.PROPIAS DE ENERGIA, AGUA, MINERIA E IND.QUIMICA NCOP.
221100	INGENIEROS AERONAUTICOS
221200	INGENIEROS NAVALES
221300	INGENIEROS DE TELECOMUNICACION
221400	INGENIERO DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION, DE ARMAS NAVALES Y ELECTROMECHAN.DEL ICAI
222100	INGENIEROS TECNICOS AERONAUTICOS, AYUDANTES Y PERITOS
222200	INGENIEROS TECNICOS DE TELECOMUNICACION, AYUDANTES Y PERITOS
222300	AYUDAN.DE INGEN.DE ARMAMENTO Y CONST., ARMAS NAVALES E ING.TECN. ELECTROMECHAN.DEL ICAI
222400	DIBUJANTES TECNICOS
222500	TECNICOS EN TELECOMUNICACION
222600	TECNICOS EN SONIDO
222700	TECNICOS EN ILUMINACION
222800	INGENIEROS TECNICOS NAVALES, AYUDANTES Y PERITOS.

229900	OTROS PROF.RELAC.CON INDUS.AERONAUTICA, TELECOMUNI.Y MECANICA PRECISION N.C.O.P
231100	INGENIEROS INDUSTRIALES Y TEXTILES
232100	INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES Y TEXTILES, AYUDANTES Y PERITOS
232200	TECNICOS EN ARTES GRAFICAS
239900	OTROS PROFESIONALES RELACIONADOS CON OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.O.P.
241100	ARQUITECTOS
241200	INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
242100	ARQUITECTOS TECNICOS Y APAREJADORES
242200	INGENIEROS TECNICOS DE OBRAS PUBLICAS, AYUDANTES Y PERITOS
243100	DELINEANTES
243200	DECORADORES-DISEÑADORES DE INTERIORES
244100	TECNICOS SUPERIORES EN DESARROLLO DE PROYECTOS URBANISTICOS Y OPERAC.TOPOGRAF.
245100	INGENIERO EN GEODESIA Y CARTOGRAFIA
249900	OTROS PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION N.C.O.P.
251100	AGENTES COMERCIALES
252100	TECNICOS EN HOSTELERIA
259900	OTROS PROFESIONALES RELACIONADOS CON EL COMERCIO Y LA HOSTELERIA N.C.O.P.
261100	AGENTES DE FERROCARRILES
261200	CONDUCTORES DE VEHICULOS TERRESTRES
269900	OTROS PROFESIONALES RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE Y LAS COMUNICACIONES NCOP.
271100	ACTUARIOS DE SEGUROS
271200	AGENTES REPRESENTANTES Y CORREDORES DE SEGUROS
272100	AGENTES COLEGIADOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA
272200	GESTORES ADMINISTRATIVOS
272300	ADMINISTRADORES DE FINCAS
272400	INTERMEDIARIOS EN LA PROMOCION DE EDIFICACIONES
272500	HABILITADOS DE CLASES PASIVAS
272600	GRADUADOS SOCIALES
272700	AGENTES O INTERMEDIARIOS EN FACILITAR PRESTAMOS
272800	AGENTES DE ADUANAS
273100	ABOGADOS
273200	PROCURADORES
273300	NOTARIOS
273400	REGISTRADORES
274100	ECONOMISTAS
274200	INTENDENTES Y PROFESORES MERCANTILES
274300	PERITOS MERCANTILES
274400	DIPLOMADOS EN CIENCIAS EMPRESARIALES
274600	CORREDORES DE COMERCIO LIBRES

274700	AUDITORES DE CUENTAS Y CENSORES JURADOS DE CUENTAS
274800	ADMINISTRADORES DE LA CARTERA DE VALORES
274900	CORREDORES INTERPRETES Y CORREDORES MARITIMOS
275100	PROFESIONALES DE LA PUBLICIDAD, RELACIONES PUBLICAS Y SIMILARES
276100	DOCTORES Y LICENCIADOS EN CIENCIAS EXACTAS Y ESTADISTICAS
276200	DOCTORES Y LICENCIADOS EN INFORMATICA
276300	PROGRAMADORES Y ANALISTAS DE INFORMATICA
276400	DIPLOMADOS EN INFORMATICA
276500	GRABADOR INFORMATICO Y OTROS PROF.AUXILIA.DEL TRATAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
277100	AGENTES COBRADORES DE FACTURAS, EFECTOS COMERCIALES, PRESTAMOS Y DCHOS.TODA CLA.
277200	ESTENOTIPISTAS, MECANOGRAFOS, TAQUIGRAFOS Y OTROS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS
277300	DETECTIVES PRIVADOS Y PROFESIONALES QUE PRESTAN SERV.DE VIGILANCIA, PROTECCION,
277400	TRADUCTORES E INTERPRETES
277500	DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFIA Y LETRAS
277600	DOCTORES Y LICENCIADOS CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES, PSICOLOGOS, ANTROPOLOGOS,
277700	ESPECIALISTAS EN ASUNTOS DE PERSONAL Y ORIENTACION Y ANALISIS PROFESIONAL
277800	DIPLOMADOS EN BIBLIOTECOMANIA Y DOCUMENTACION
279800	OTROS PROFESIONALES RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS Y JURIDICAS,
279900	OTROS PROFESIONALES RELACIONADOS CON ACTIVIDADES DE SEGUROS Y DE ALQUILER NCOP
281100	PROFESIONALES QUE PRESTAN SERVICIOS DE LIMPIEZA
282100	PERSONAL DOCENTE DE ENSEÑANZA SUPERIOR
282200	PERSONAL DOCENTE DE ENSEÑANZA MEDIA
282300	PERSONAL DOCENTE DE ENSEÑANZA GENERAL BASICA Y PREESCOLAR
282400	PROFESORES DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL
282500	PROFESORES DE CONDUCCION DE VEHICULOS TERRESTRES, ACUATICOS, AERONAUTICOS, ETC.
282600	PERSONAL DOCENTE ENSEÑ.DIVERSA, EDUCACCION FISICA Y DEPORTE, IDIOMAS, MECANOGRAF.
283100	MEDICOS DE MEDICINA GENERAL
283200	MEDICOS ESPECIALISTAS (EXCLUIDOS ESTOMATOLOGOS Y ODONTOLOGOS)
283300	ESTOMATOLOGOS
283400	ODONTOLOGOS
283500	FARMACEUTICOS
283600	AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS Y FISOTERAPEUTAS
283700	PROTESICOS E HIGIENISTAS DENTALES
283800	OPTICOS-OPTOMETRISTAS Y PODOLOGOS
283900	MASAJISTAS, BROMATOLOGOS, DIETISTAS Y AUXILIARES DE ENFERMERIA
284100	NATUROPATAS, ACUPUNTORES Y OTROS PROFESIONALES PARASANITARIOS

285100	REPRESENTANTES TECNICOS DEL ESPECTACULO
285200	APODERADOS Y REPRESENTANTES TAURINOS
285300	AGENTES DE COLOCACION DE ARTISTAS
285400	EXPERTOS EN ORGANIZACION DE CONGRESOS, ASAMBLEAS Y SIMILARES
285500	AGENTES Y CORREDORES DE APUESTAS EN LOS ESPECTACULOS
286100	PINTORES, ESCULTORES, CERAMISTAS, ARTESANOS, GRABADORES Y ARTISTAS SIMILARES
286200	RESTAURADORES DE OBRAS DE ARTE
287100	EXPENDEDOR OFICIAL LOTERIA, APUESTA DEPORTIVA Y OTROS JUEGOS, DEL ESTADO
287200	EXPENDEDORES OFICIALES DE LOTERIAS, APUESTAS DEPORTIVAS Y OTROS NO DEL ESTADO
287300	EXPENDEDORES NO OFICIALES AUTORIZADOS PARA LA RECEP. APUESTAS Y OTROS JUEGOS
288100	ASTROLOGOS Y SIMILARES
288200	GUIAS DE TURISMO
288300	GUIAS INTERPRETES DE TURISMO
288400	PERITOS TASADORES DE SEGUROS, ALHAJAS, GENEROS Y EFECTOS
288500	LIQUIDADORES Y COMISARIOS DE AVERIAS
288600	CRONOMETRADORES
288700	MAQUILLADORES Y ESTETICISTAS
288800	GRAFOLOGOS
289900	OTROS PROFESIONALES RELACIONADOS CON SERVICIOS A QUE SE REFIERE ESTA DIVISION
301100	DIRECTORES DE CINE Y TEATRO
301200	AYUDANTES DE DIRECCION
301300	ACTORES DE CINE Y TEATRO
301400	EXTRAS ESPECIALIZADOS, DOBLES, COMPARSAS Y MERITORIOS
301500	OPERADORES DE CAMARAS DE CINE, DE TELEVISION Y VIDEO
301600	HUMORISTAS, CARICATOS, EXCENTRICOS, CHARLISTAS, RECITADORES, ILUSIONISTAS, ETC
301700	APUNTADORES Y REGIDORES
301800	ARTISTAS DE CIRCO
301900	OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CINE, EL TEATRO Y EL CIRCO, N.C.O.P.
302100	DIRECTORES COREOGRAFICOS
302200	BAILARINES
302900	OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL BAILE N.C.O.P.
303100	MAESTROS Y DIRECTORES DE MUSICA
303200	INTERPRETES DE INSTRUMENTOS MUSICALES
303300	CANTANTES
303900	OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA MUSICA N.C.O.P.
304100	JUGADORES Y ENTRENADORES DE FUTBOL
304200	JUGADORES, ENTRENADORES Y PREPARADORES DE TENIS Y DE GOLF

304300	PILOTOS, ENTRENADORES Y PREPARADORES DE MOTOCICLISMO Y AUTOMIVILISMO
304400	BOXEADORES, ENTRENADORES Y PREPARADORES DE BOXEO.
304500	JUGADORES, ENTRENADORES Y PREPARADORES DE BALONCESTO.
304600	CORREDORES, ENTRENADORES Y PREPARADORES DE CICLISMO
304700	JUGADORES, ENTRENADORES Y PREPARADORES DE BALONMANO, VOLEIBOL, PELOTA, HIPICA,...
304800	ARBITROS DE ESPECTACULOS DEPORTIVOS
304900	OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DEPORTE N.C.O.P.
305100	MATADORES DE TOROS
305200	REJONEADORES
305300	SUBALTERNOS
305400	JEFES DE CUADRILLAS COMICAS Y SIMILARES
305500	OTRO PERSONAL DE CUADRILLAS COMICAS Y SIMILARES
305900	OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPECTACULOS TAURINOS N.C.O.P.
410000	COMUNIDADES DE PROPIETARIOS
411000	COMUNIDAD DE INQUILINOS
413000	PARTIDO POLITICO
414000	ENTIDAD DE PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA (EPSV)
417000	LIQUI.DEL PATRIMONIO EMPRESARIAL
420000	ADMINISTRACION PUBLICA
421000	AGRUPACION ELECTORAL
421100	COALICION ELECTORAL
422000	JUNTA ELECTORAL
423001	COMUNIDAD HEREDITARIA FORAL
425000	JUNTA DE COMPENSACION
426000	COLEGIO PROFESIONAL
440000	SOCIEDAD DE MERA TENENCIA DE BIENES
442000	CESION DE TERRENOS A UNA JUNTA DE COMPENSACION
443000	SOCIEDAD DE PROMOCION DE EMPRESAS
451000	AGRICULTURA
452000	GANADERIA DEPENDIENTE
453000	EXPLOTACION FORESTAL
454000	SERVICIOS DE CRIA, GUARDA Y ENGORDE DE GANADO
455000	OTROS TRABAJOS Y SERVICIOS ACCESORIOS NO REAG
456001	PESCA DE BAJURA
456002	PESCA (AGUA DULCE)
456003	PESCA MARITIMA (NO BAJURA)
457000	APROVECHAMIENTO CEDENTE ACT. AGRICOLAS (APARCERIA)
458000	APROVECHAMIENTOS CEDENTE ACT. FORESTALES (APARCERIA)
459000	OTROS SERVICIOS AGRICOLAS NO SUJETOS A IAE
460000	FEDERACION DEPORTIVA
461000	CLUB DEPORTIVO
470000	SINDICATO

BATUZ- LROE

471000	ASOCIACION SINDICAL
480000	ASOCIACION DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS
490000	OTRAS ACTIVIDADES NO SUJETAS AL I.A.E.
491000	FONDO DE PENSIONES